

Guarne, 30/04/2020



Radicado: E 2020004082

Guarne, 2020/04/30 3:57 PM

Remitente: 1000

Destinatario: CONCEJO MUNICIPAL DE GUARNE

Radicado Por: ESTELA MARIA MARIN GALLEG0



Señor

JOSÉ DAVID LLANO GALLEGO

Honorable Presidente Concejo Municipal de Guarne

Asunto: Entrega proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023
"Desarrollo Humano para la Vida"

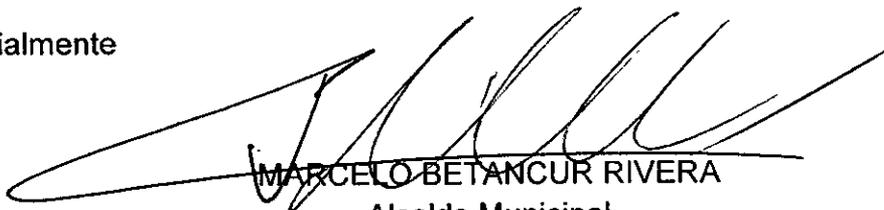
Cordial Saludo

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en su *artículo 40º. Aprobación*. Presento hoy el proyecto Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023 "Desarrollo Humano para la Vida", para que sea sometido a consideración del Honorable Concejo del Municipio de Guarne.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guarne será una herramienta de gestión, que busca promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de 5 líneas estratégicas que serán la carta de navegación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas definidas para el periodo 2020 – 2023.

Queremos contar con el apoyo de la Honorable Corporación para llevar a feliz término la aprobación del Plan de Desarrollo, y marcar una ruta para el desarrollo de nuestro Municipio.

Cordialmente



MARCELO BETANCUR RIVERA
Alcalde Municipal

Anexos: 1. Matriz programática PD; 2. Plan Plurianual de Inversiones; 3. Matriz de articulación; 4. Diagnóstico PIIAJ PD 2020 – 2023; 5. Conceptos CTP Y CORNARE; 5. CD con los documentos anteriormente mencionados

Proyectó: Camilo Vergara González – Secretario de Planeación
VoBo: Carolina Osorio Gómez – Jefe Oficina Jurídica



Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 Nro. 50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050.
Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co

Guarne, 30/04/2020

Radicado: E 2020004082

Guarne, 2020/04/30 3:57 PM

Remitente: 1000

Destinatario: CONCEJO MUNICIPAL DE GUARNE

Radicado Por: ESTELA MARIA MARIN GALLEGO



Señor

JOSÉ DAVID LLANO GALLEGO

Honorable Presidente Concejo Municipal de Guarne

Asunto: Entrega proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023
"Desarrollo Humano para la Vida"

Cordial Saludo

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en su *artículo 40º. Aprobación*. Presento hoy el proyecto Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023 "Desarrollo Humano para la Vida", para que sea sometido a consideración del Honorable Concejo del Municipio de Guarne.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guarne será una herramienta de gestión, que busca promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de 5 líneas estratégicas que serán la carta de navegación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas definidas para el periodo 2020 – 2023.

Queremos contar con el apoyo de la Honorable Corporación para llevar a feliz término la aprobación del Plan de Desarrollo, y marcar una ruta para el desarrollo de nuestro Municipio.

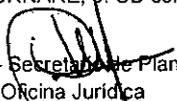
Cordialmente


MARCELO BETANCUR RIVERA
Alcalde Municipal

Anexos: 1. Matriz programática PD; 2. Plan Plurianual de Inversiones; 3. Matriz de articulación; 4. Diagnóstico PIIAJ PD 2020 – 2023; 5. Conceptos CTP Y CORNARE; 6. CD con los documentos anteriormente mencionados

Proyectó: Camilo Vergara González – Secretario de Planeación

VoBo: Carolina Osorio Gómez – Jefe Oficina Jurídica






Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 Nro. 50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050.

Teléfono: (4) 551 00 25

alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co

PROYECTO DE ACUERDO No. ____

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
"DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUARNE, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, de las conferidas por los Artículos 313 y 339 de la Carta Política y la Ley 131 de 1994, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012 y la Ley 1955 de 2019 y las demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo del Municipal 2020-2023, "**DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA**", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, el cual consta de las siguientes secciones: 1. Presentación, introducción, principios y fundamentos, 2. Estructura y articulación del plan de desarrollo, 3. Desarrollo humano para la vida, una construcción de todos los guarneños, 4. Diagnóstico territorial, 5. Formulación estratégica, 6. Plan Plurianual de inversiones; y, 7. Seguimiento y rendición de cuentas. De igual manera, se aprueban y adoptan los siguientes anexos: "Plan Plurianual de Inversiones", "Matriz de articulación", "Matriz programática"; y, "Diagnóstico situacional sobre la primera infancia, infancia y juventud". Todos estos son documentos que comprenden el anexo general del Plan que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE: El contenido del Plan de Desarrollo, que por este Acuerdo se aprueba, es de carácter obligatorio y vinculante para todo tipo de acciones que el Gobierno Municipal adelante, de conformidad con las normas legales que regulen cada materia en particular, de igual forma, para la elaboración y ejecución del Presupuesto y del Plan Operativo Anual de Inversiones y Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a consideración y aprobación del Concejo Municipal durante el cuatrienio 2020-2023, relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. INCORPORACIÓN: Para todos los efectos, se entienden incorporadas a este Acuerdo, las disposiciones de carácter Constitucional, Legal y

Reglamentarias, que directa o indirectamente, se relacionen con las materias que trata este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS: autorizar al Alcalde de Guarne, para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias, para la ejecución de inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo, en los términos y condiciones del Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICACIONES PLAN PLURIANUAL: autorizar al Alcalde de Guarne, para efectuar modificaciones al Plan Anual de Inversiones cuando los recursos disponibles superen los montos aprobados en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO. CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS: autorizar al Alcalde de Guarne, para celebrar todos los actos precontractuales, contractuales, suscribir todo tipo de contratos, convenios o contratos interadministrativos, convenios de financiación y cofinanciación, operaciones de crédito público, contratos de empréstito, contratos de fiducia, contratos de compra y venta de bienes muebles y compra de bienes inmuebles, convenios interinstitucionales de cofinanciación con entidades Nacionales, Departamentales y/o Municipales, Establecimientos Públicos de cualquier orden y entidades sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre la materia, que se requieran para la ejecución material del Plan de Desarrollo Municipal que por este Acuerdo se aprueba y adopta.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES: autorizar y facultar al Alcalde de Guarne, para comprar, vender, enajenar o permutar bienes inmuebles fiscales o de interés público en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo u otros asuntos de ley.

ARTÍCULO OCTAVO. DESAFECTACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO: facultar al Alcalde de Guarne para que, durante el plazo de ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, Desarrollo Humano para la Vida, proceda a desafectar, mediante Decreto municipal, los bienes de uso público del municipio de Guarne, que sean requeridos para dar cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “Desarrollo Humano para la Vida”.



ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIONES AL COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO: autorizar al Alcalde de Guarne para que, de acuerdo con las necesidades del Municipio, efectúe modificaciones al componente estratégico del Plan de Desarrollo para incorporar nuevos programas que surjan durante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal o sean producto de programas cofinanciados y/u orientados por el Departamento, la Nación o sus entidades descentralizadas en los cuales el Municipio esté interesado, así mismo, con los recursos provenientes de convenios Internacionales en los cuales el Municipio tenga interés.

ARTÍCULO DÉCIMO. AJUSTES EN METAS DE INDICADORES Y PRESUPUESTO: autorizar al Alcalde de Guarne para que, de acuerdo con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en cuanto al tratamiento de la pandemia originada por el COVID 19, de acuerdo a la evolución de la situación económica global, en la medida que la incertidumbre económica disminuya y se aclare el panorama de la inversión, presente ajustes en las metas de los indicadores y el presupuesto establecidos en el Plan de Desarrollo, que por este Acuerdo se aprueba y adopta.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. AJUSTES O MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: autorizar al Alcalde de Guarne para ajustar o modificar, de ser necesario la estructura administrativa municipal, para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo conforme a la normatividad vigente en la materia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: **AUTORIZAR** al Alcalde de Guarne para ajustar, en caso de ser necesario, los valores anuales del Plan Plurianual de Inversiones partiendo del valor inicial cuantificado en \$162.450.419.262 y distribuir los recursos, priorizando la inversión en los diferentes programas definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2020: autorizar al Alcalde de Guarne para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "**DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA**", 2020-2023, efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2020.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. INFORME SEMESTRAL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESULTADOS: La Administración Municipal presentará al Honorable

Concejo y a la comunidad un informe semestral de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la gestión y resultados del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. VIGENCIA DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES: la vigencia de las autorizaciones y facultades concedidas por el concejo municipal de Guarne al Alcalde de Guarne, tendrán la vigencia que en cada artículo se determine y en caso de no hacerlo, se entiende que las mismas tiene validez únicamente dentro del plazo de ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “Desarrollo Humano para la vida”.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Guarne, a los ____ días del mes de _____ de Dos mil veinte (2020), después de haber sido discutido y aprobado en los debates legalmente establecidos para ello.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales:

Me permito someter a consideración de la Corporación Política y Administrativa de nuestro municipio, el presente proyecto de acuerdo, para que Guarne cuente con una ruta de planificación y ejecución para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

La Ley 152 de 1994 y la Constitución Política de Colombia en el Capítulo 2 del Título XII, específicamente en su artículo 339, dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo y en su inciso segundo define la existencia de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, los cuales deben tener como objetivos fundamentales, asegurar el uso eficiente de los recursos, desempeñar adecuadamente las funciones públicas y responder a las necesidades prioritarias de la población. En concordancia se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, "**DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA**".

EL objetivo general del Plan de Desarrollo es mejorar la calidad de vida de la población, buscando sostenibilidad y armonía entre el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos, y el bienestar de la población. "**DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA**", promueve la equidad de género, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente; y busca fortalecer la convivencia ciudadana, la seguridad y la gestión pública enfocada en el servicio a la comunidad; y en el mejoramiento de las condiciones de vida.

La estructura estratégica del Plan de Desarrollo "Desarrollo humano para la vida" obedece a la interacción entre las diferentes dimensiones del desarrollo. Las Líneas estratégicas que plantea el plan se desprenden de cada una de estas dimensiones de desarrollo, enmarcado en cinco (5) líneas estratégicas a saber:

1. **Desarrollo Humano Integral.** Busca mejorar la prestación de los servicios básicos; educación, salud, nutrición, deporte y recreación, para elevar las condiciones de vida de la población.

2. **Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana.** Pretende fortalecer integralmente la Administración Municipal y propiciar las transformaciones requeridas para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.
3. **Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.** Tiene como objetivo promover el acceso y mejoramiento de la prestación de servicios públicos de calidad, fortalecer la prevención y gestión de los factores de amenaza y riesgo e incrementar los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental que conlleve al uso responsable y conservación de los recursos y en general a la sostenibilidad del municipio.
4. **Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial.** Busca fortalecer el tejido empresarial en Guarne incentivando las técnicas agropecuarias, la creación de nuevas empresas y la permanencia y consolidación de las existentes.
5. **Resiliencia para la Recuperación y el Desarrollo.** Pretende brindar confianza a la comunidad guarneña, a través de un conjunto de estrategias, recursos, prestaciones e instrumentos para la implementación de políticas públicas con el fin de reducir los niveles de inseguridad e incertidumbre ocasionados por la pandemia del COVID 19 en perspectiva de para enfrentar los desafíos mundiales.

Para la formulación del plan se realizaron las siguientes actividades:

- a) Se conformó el equipo coordinador del Plan de Desarrollo.
- b) Se estableció la metodología y el cronograma de formulación del Plan, el cual se socializó y aprobó en Consejo de Gobierno, con el equipo de trabajo de formulación, se determinó adoptar la propuesta metodológica establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) denominada Kit de Planeación Territorial como la ruta de navegación, realizando ajustes de algunos formatos de acuerdo con las necesidades y realidades del Municipio. El Kit de planeación territorial presenta cuatro etapas: definición de líneas estratégicas, diagnóstico, plan estratégico y plan plurianual de inversiones. La plataforma del Kit de planeación territorial ofrece amplia información relevante para la construcción del plan de desarrollo, comparativos y estadísticos que permiten realizar un diagnóstico pertinente y construir los indicadores adecuados para cada situación territorial.

- c) Se realizó la convocatoria a los diferentes sectores y grupo poblacionales para la conformación del Consejo Territorial de Planeación, con quienes se determinó un método y agenda de trabajo.
- d) Para realizar un diagnóstico participativo. Se realizó una investigación de insumos documentales y se realizaron 7 talleres por sector geográfico según la distribución por Unidad de Planificación Rural UPR, y ASOCOMUNAL; y 23 talleres por sectores sociales con la participación de 1.381 personas así:
- **Talleres Territoriales:** Yolombal, Romeral, Mosquita, Piedras Blancas, Barro Blanco, Chaparral, Urbano y ASOCOMUNAL.
 - **Talleres Sectoriales:** Madres comunitarias, salud, mujer, acueducto, cultura, LGTBI, rectores, docentes, estudiantes, víctimas, transportadores, padres de familia, comerciantes, turismo, ambientalistas, emprendimiento, medios de comunicación, adulto mayor, animalistas, comunidades religiosas, INDER, discapacidad y juventud.

Con los resultados de las encuestas y los talleres se realizó un ejercicio de priorización de necesidades y análisis de la información. Adicionalmente se tuvo presentes los diagnósticos sectoriales, el Programa de Gobierno del Alcalde Electo inscrito ante la Registradora Nacional del Estado Civil, los objetivos del desarrollo sostenible ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno del Gobernador de Antioquia, las directrices de CORNARE, las competencias sectoriales según leyes, las Ordenanzas y los Acuerdos, el inventario de proyectos, la evaluación del Plan de Desarrollo anterior y los comunicados recibidos de las diferentes entidades y sectores interesados.

Se ordena la información diagnóstica en cuadros con metodología de causa-efecto para establecer y se establece el componente estratégico del plan, los programas y productos, que buscarán intervenir de manera directa el origen de cada las causas identificadas.

En el componente estratégico del Plan de Desarrollo, además de las cinco (5) líneas estratégicas, se definen 36 programas a saber:

- **Programas de la línea estratégica 1 - Desarrollo Humano Integral:**

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación, Calidad y fomento de la educación superior, Promoción y acceso a la cultura, Prestación de servicios de salud, Vigilancia y control en salud, Salud pública, Inclusión social para el desarrollo, Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Atención y protección a víctimas, Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

- **Programas de la línea estratégica 2 - Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana:**

Resolución de conflictos, Sistema penitenciario, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Fortalecimiento Institucional, Sistemas de información y Comunicaciones, Desarrollo y participación ciudadana.

- **Programas de la línea estratégica 3 - Desarrollo Territorial y Medio Ambiente:**

Gestión del riesgo, Gestión del cambio climático, Protección de la biodiversidad, Prevención y cultura ambiental, Vivienda para la vida, Agua potable y saneamiento básico, Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, Alumbrado público.

- **Programas de la línea estratégica 4 - Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial:**

Progreso agropecuario, Promoción del turismo, Infraestructura vial, Educación vial.

- **Programas de la línea estratégica 5 - Resiliencia para la Recuperación y el Desarrollo:**

Desarrollo y sociedad resiliente, Resiliencia y servicios de salud, Resiliencia y salud pública, Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente, Reactivación económica con empleo y emprendimiento, Planeación,

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050. Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co



estadística y digitalización en marcha, Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, Educación, desarrollo y sociedad resiliente.

El detalle de la formulación estratégica se entrega en el anexo: Matriz programática que contiene la estructura de 5 líneas estratégicas, 36 programas y 243 productos, con sus respectivas metas anuales.

Con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la proyección de los recursos financieros a cuatro años, se definieron los techos presupuestales por fuente de financiación y la para la programación de los recursos del Plan de Desarrollo en el Plan Plurianual de Inversiones.

Los equipos de trabajo definieron el valor de la inversión por cada programa del plan y se tuvo como referente los techos presupuestales de los ingresos.

Vale resaltar que, al momento de terminar la formulación de este documento, la humanidad vive un momento de especial tensión, a causa de la pandemia originada por el COVID 19; que pone en jaque la institucionalidad y el orden mundial, toda vez que genera todo tipo de circunstancias imprevistas que vaticinan una contracción económica mundial que ralentiza el desarrollo social, industrial y económico, e introduce elementos inéditos del relacionamiento humano.

Ciertamente hoy el desafío es especialmente intenso para nuestro gobierno, ya que debemos ser responsables de conducir nuestra comunidad guarneña, en medio de dificultades y contingencias, hacia metas colectivas, y anticipar la gran incertidumbre que se presenta, al momento de formular el Plan de Desarrollo.

La incertidumbre causada por dos grandes factores: el COVID 19 y la abrupta caída del precio del petróleo, introduce una clara tendencia recesiva que oscurece el panorama económico y que con seguridad afectará el recaudo municipal, departamental y nacional, afectando de manera directa, los recursos disponibles para la inversión. La materialización de este riesgo dependerá de la respuesta en la formulación de la política económica y de la evolución de los riesgos externos, lo que deja muy poca maniobrabilidad local, con excepción de realizar una adecuada y consciente preparación para afrontar la arremetida de la que parece una crisis sin precedentes en la historia reciente.

En medio de esta gran incertidumbre y sobre la marcha de la formulación del Plan de Desarrollo, se decide redefinir algunas prioridades, reajustar metas, presupuestos y objetivos, tomando acciones en tres sentidos:

1. La definición de una quinta línea estratégica: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo, que agrupa los programas y productos, diseñados para afrontar la post pandemia y la posible recesión económica.
2. Disminuir a un 75% para el año 2020, la estimación del Marco Fiscal de Mediano Plazo en cuanto a los recursos (techos presupuestales) disponibles para inversión en el Plan de Desarrollo. No proyectar crecimiento para el año 2021 y proyectar un crecimiento conservador del 2.5% para los años 2022 y 2023.
3. Con fundamento en la incertidumbre al momento de presentar el Plan de Desarrollo para su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, se ha propuesto solicitar de manera explícita en el articulado del proyecto de acuerdo de aprobación del plan, la posibilidad de presentar ajustes posteriores al Plan de Desarrollo, tanto en metas como en recursos; en correspondencia con las decisiones del gobierno nacional y la evolución de la situación, en espera que existan más datos y disminuya la incertidumbre para tomar decisiones tan importantes para el futuro de nuestro municipio y sus habitantes.

La Secretaría de Planeación con apoyo de la Secretaría de Hacienda, analizó y validó los informes preliminares del Plan Plurianual de Inversiones presentados por los grupos de trabajo, y consolidó la Matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo en todos sus niveles, por fuentes de financiación.

Además del procedimiento anteriormente descrito, la Administración Municipal entregó el documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal al Consejo Territorial de Planeación el 28 de febrero de 2020; el cuerpo colegiado después de un estudio juicioso y de múltiples discusiones, las cuales enriquecieron sustancialmente el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, emitió concepto el 6 abril de 2020, el cual fue tenido en cuenta para la realización del documento que hoy se entrega a esta Honorable Corporación.



Alcaldía de
GUARNE

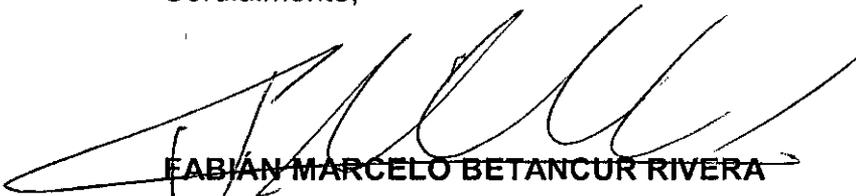
Es el momento de las personas

También se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo a la autoridad ambiental, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE; quien emitió el correspondiente concepto, el cual se ha articulado con el Plan de Desarrollo Municipal.

La Administración Municipal de Guarne, presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA**", con el convencimiento de que este, recoge el sentir de la comunidad de nuestro Municipio y es el producto de un ejercicio juicioso de discusión y concertación con todos los sectores interesados de Guarne.

Invitamos al Honorable Concejo Municipal, para que aborde el estudio juicioso de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 en la búsqueda de aportar elementos para hacer de éste, un instrumento de planeación que aporte al desarrollo de nuestro territorio.

Cordialmente,



FABIÁN MARCELO BETANCUR RIVERA
Alcalde de Guarne

Proyectó: Camilo Alfonso Vergara González, Secretario de Planeación
Revisó: Carolina Osorio Gómez, Jefe Oficina Asesora Jurídica



GUARNE



**Plan de Desarrollo
2020 - 2023**
"Desarrollo Humano para la Vida"

Alcaldía de
GUARNE
Es el momento de las personas

Secretaría
de Planeación

#EsElMomentoDeLasPersonas

GABINETE MUNICIPAL DE GUARNE

FABIÁN MARCELO BETANCUR RIVERA
Alcalde de Guarne

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación

ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA
Secretaria Gestión Humana y Servicios Administrativos

JOSÉ BENJAMÍN ARBELÁEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

CARLOS FELIPE GALLEGO RESTREPO
Secretario de Infraestructura

NELSON ARCÁNGEL AVENDAÑO LOPERA
Secretario de Salud y Protección Social

JORGE ANDRÉS HOYOS CARDONA
Secretario De Educación y Cultura

SANDRA ELENA ECHEVERRI
Secretaria de Gobierno

CARLOS ADRIÁN OSPINA HURTADO
Secretario Desarrollo Comunitario

BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA
Secretario de Hacienda

CAROLINA OSORIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HAROLD ALBERTO HERRERA SANTA
Gestión de información y comunicaciones

EMPRESAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

ANDRÉS FELIPE POSADA ZAPATA
Gerente ACUATERRA E.S.P.

2

SADY ALBERTO OSSA CARDONA
Gerente Instituto del Deporte

ASTRID VIVIANA CARVAJAL ZAPATA
Gerente Hospital Nuestra Señora de la Candelaria

CONCEJO MUNICIPAL

JOSÉ DAVID LLANO GALLEGO
JHON ANDERSON SALSAZAR SÁNCHEZ
DIÓGENES DE JESÚS GIRALDO
JEFERSON ARLEY IRAL CARDONA
ROGELIO ABAD PATIÑO RÍOS
BANER YULIAN SÁNCHEZ CARDONA
CÉSAR AUGUSTO OSORNO LÓPEZ
JONATHAN GÓMEZ GIRALDO
NIDIA HINCAPIÉ HINCAPIÉ
JAVIER ALFREDO GALLEGO LONDOÑO
FREDY ABELARDO RODRÍGUEZ OSORIO
JULIÁN OCHOA RIVERA
CARLOS ANDRÉS GALLEGO NARANJO

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JORGE IVÁN GARCÍA URIBE
Sociedad de Mejoras Públicas

FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GIRALDO
Asociación Comunitaria de Telecomunicaciones

HERNÁN VÉLEZ BRAVO
Sociedad Amigos de Guarne

3

JOHN JAIRO GIL OSPINA
Asociación de Acueductos "Asoaguas Triple AAA"

LUIS FERNANDO GIRALDO SOTO
Corporación Innovarte Antioquia

MARGARITA INÉS QUIROZ ARANGO
Asociación de Mujeres Activas de Guarne

DIANA ROCÍO ARROYAVE MONTOYA
Consejo Municipal de Cultura

MARÍA CAMILA OSORNO ISAZA
Corporación de Estudiantes y Profesionales "COGNÁGORA"

ÓSCAR AUGUSTO RODRÍGUEZ PAVA
Asociación de Comerciantes de Guarne "ACOGUARNE"

DIEGO ALONSO RIVERA VERGARA
Asociación Empresarial de Juntas de Acción Comunal UEF Hojas Anchas del
Municipio de Guarne "ASOGUANÉ"

VANESSA ARROYO RUIZ
Plataforma Municipal de Juventud

JUAN GABRIEL CARVAJAL MARÍN
Asociación Comunal de Juntas "ASOCOMUNAL"

EQUIPO COORDINADOR PLAN DE DESARROLLO

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación

VÍCTOR ADOLFO ARIAS ARBOLEDA
Profesional universitario Secretaría de Planeación

CARLOS ADRIÁN OSPINA HURTADO
Secretario Desarrollo Comunitario

HAROLD ALBERTO HERRERA SANTA
Gestión de información y comunicaciones

4

JOHN RODRIGO CÁRDENAS GIRALDO
Asesor coordinador de la formulación

GUSTAVO HUMBERTO GARCÍA URAN
Asesor profesional de apoyo de la formulación

AUTORIDAD AMBIENTAL

CORNARE
Javier Parra Bedoya
Director General

ENTES DE CONTROL

Edwin Camilo Marín Cubillos
Personero Municipal

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	10
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	14
Visión municipal	14
Principios.....	15
Fundamentos	15
Enfoque de derechos	16
Enfoque diferencial.....	17
Enfoque territorial.....	19
ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	21
DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA, UNA CONSTRUCCIÓN DE TODOS LOS GUARNEÑOS.....	29
Generalidades del municipio.....	34
1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	43
Dimensión social	44
Dimensión institucional.....	72
Dimensión ambiental	80
Dimensión económica.....	89
2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....	94
Línea estratégica 1: Desarrollo humano integral.....	96
Línea estratégica 2: Eficiencia administrativa y participación ciudadana.....	122
Línea estratégica 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	136
Línea estratégica 4. Desarrollo productivo y fortalecimiento comercial.....	153
Línea estratégica 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo.	160
3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	174
4. SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	185
5. ANEXOS	187

PRESENTACIÓN

Con el respaldo de la ciudadanía guarneña, el 27 de octubre de 2019, el programa de gobierno del hoy alcalde Fabián Marcelo Betancur Rivera, y quien ha sido un destacado dirigente deportivo, se convierte en la ruta que guiará el desarrollo del municipio de Guarne durante los próximos cuatro años.

Al asumir la dirección como alcalde municipal, se acoge el reto de liderar la implementación del Plan de Desarrollo 2020-2023, al que hemos denominado “*Desarrollo humano para la vida*” justamente por que coloca las personas al centro de la actividad institucional como razón de ser del servidor público, quién debe actuar con honestidad y transparencia para lograr una gestión eficiente y eficaz.

Desarrollo humano para la vida se orienta en mejorar la calidad de vida de la población, buscando sostenibilidad y armonía entre el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos, y el bienestar de la población. *Desarrollo humano para la vida*, promueve la equidad de género, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente; y busca fortalecer la convivencia ciudadana, la seguridad y la gestión pública enfocada en el servicio a la comunidad; y en el mejoramiento de las condiciones de vida.

La formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023, *Desarrollo humano para la vida* busca integrar y armonizar la visión política y administrativa del alcalde con los sueños y necesidades de la población por lo que realiza un trabajo participativo, convocando a los diferentes sectores interesados, proponer una construcción participativa, que permitió evidenciar los principales problemas en grupos económicos, etarios, sociales y demás fuerzas vivas del municipio, en la búsqueda

7

por cerrar las brechas atendiendo con prioridad las principales problemáticas identificadas en el territorio.

Desarrollo humano para la vida, busca la articulación con las políticas y perspectivas estratégicas de carácter subregional, regional, nacional y global, para aunar esfuerzos y potenciar una relación sinérgica que permita impulsar el desarrollo regional, departamental y nacional.

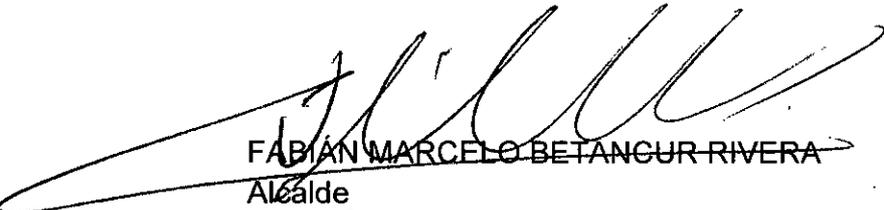
Para la elaboración del Plan de Desarrollo se han realizado 7 talleres por sector geográfico según la distribución por Unidad de Planificación Rural UPR y 23 talleres por sectores sociales con la participación de 1.381 personas, lo que permitió establecer una priorización de problemáticas territoriales, basada en la percepción de los pobladores; y que representa sin duda un gran insumo para la formulación del Plan de Desarrollo y la definición de los programas y productos que se entregarán a la comunidad durante el cuatrienio.

De manera organizada y sistemática se recogen los aportes de cada UPR y por cada una de las mesas de trabajo con sectores sociales como: Madres comunitarias, salud, mujer, acueducto, cultura, LGTBI, rectores, docentes, estudiantes, víctimas, transportadores, padres de familia, comerciantes, turismo, ambientalistas, emprendimiento, medios de comunicación, adulto mayor, animalistas, comunidades religiosas, INDER, discapacidad y juventud.

El producto final es un plan de desarrollo definido en su formulación por 5 líneas estratégicas, 36 programas y 243 productos, al que hemos llamado *Desarrollo humano para la vida*, por que coloca las personas al centro de la actividad

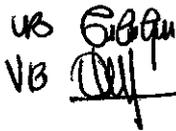
institucional como nuestra razón de ser; y del cual damos cuenta en el presente documento.

Trabajamos por un municipio digno, incluyente, seguro y tolerante. Buscamos lograr la participación de todos los guarneños a este proceso de construcción colectiva. Queremos seguir avanzando en un territorio de personas honestas, solidarias y participativas para contribuir a la felicidad y el bienestar de toda la comunidad.



FABIÁN MARCELO BETANCUR RIVERA

Alcalde

VB 

INTRODUCCIÓN

Desarrollo humano para la vida es la génesis de nuestro programa de gobierno, que trata de construir una nueva visión de progreso y desarrollo para el territorio, por lo que se hace necesario armonizar las estrategias locales con las instituciones departamentales y nacionales, sin dejar de lado como eje transversal los lineamientos del orden mundial. Con ello lograremos un compromiso garante de la vida y la equidad, que permita comprender y dimensionar los problemas existentes en el territorio, así como planear y orientar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo.

Este Plan de Desarrollo busca brindar las herramientas y condiciones necesarias para garantizar a la comunidad del Municipio de Guarne un desarrollo armónico que redunde en la elevación de la calidad de vida, enmarcado en cinco líneas estratégicas que son: Desarrollo Humano Integral, Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana, Desarrollo territorial y medio ambiente, Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial y Resiliencia para la recuperación y el desarrollo. Estas cinco líneas permiten incluir los sectores de inversión para el logro misional, además el cumplimiento de los fines esenciales del Estado que consagra la Constitución.

Es además un Plan de Desarrollo construido colectivamente basado en los principios de la participación, sostenibilidad, solidaridad, equidad e identidad con un modelo de gerencia pública por resultados, dirigido por personal idóneo, donde impera la transparencia, eficiencia, eficacia, respeto y responsabilidad.

Al momento de terminar la formulación de este documento, la humanidad asiste a un momento de especial tensión a causa de la pandemia originada por el COVID 19; que pone en jaque la institucionalidad y el orden mundial, toda vez que genera todo tipo de circunstancias imprevistas que vaticinan una contracción económica mundial que ralentiza la económica, e introduce elementos inéditos del relacionamiento humano.

Ciertamente hoy el desafío es especialmente intenso para nuestro gobierno, ya que debemos ser responsables de conducir nuestra comunidad guarneña, en medio de dificultades y contingencias, hacia metas colectivas, y anticipar la gran incertidumbre que se presenta, al momento de formular el plan de desarrollo.

La incertidumbre causada por dos grandes factores: el COVID 19 y la abrupta caída del precio del petróleo, que introduce una clara tendencia recesiva que oscurece el panorama económico y que con seguridad afectará el recudo municipal, departamental y nacional, afectando de manera directa, los recursos disponibles para la inversión. La materialización de este sesgo dependerá de la respuesta en cuanto a la política económica y de la evolución de los riesgos externos, lo que deja muy poca maniobrabilidad local, excepto prepararnos para afrontar la arremetida de una crisis sin precedentes en la reciente historia.

En opinión de expertos, la economía colombiana no crecerá: “Apagar la economía para detener al coronavirus conlleva la destrucción de empleos y pone en riesgo a muchas empresas (especialmente a las pequeñas), mientras que el endurecimiento de las condiciones financieras globales y la caída del precio del petróleo implica un fuerte deterioro de las cuentas externas y fiscales del país. Aún después de superar

11

el impacto interno del COVID-19, la economía colombiana seguirá afectada por el choque petrolero, lo cual impediría un mayor repunte en el segundo semestre.”

Corficolombiana: EES24032020 Colombia no crecería en 2020 – marzo 24 de 2020

En abril 21, FEDESARROLLO pronostica una contracción de la economía en el rango de -2.7 a -7.9 para el año 2020, lo que ratifica que la tendencia a la baja se consolida con un gran impacto en el consumo de los hogares, como consecuencia de la caída en pique de los precios del petróleo y el aislamiento social preventivo a causa del COVID 19.

En momentos como estos, cuando las personas se sienten confundidas y preocupadas; el grado de incertidumbre que existe sobre el impacto, duración y consecuencias de la pandemia es alto, se requiere audacia para anticipar los escenarios futuros y prepara la Administración para una adecuada intervención para la recuperación del territorio, por medio de medidas preventivas y paliativas. En este contexto, nuestro país afronta la pandemia del COVID 19, mediante la contención y mitigación, y los días más duros aún no llegan, sin saber a ciencia cierta cuánto tiempo podrá demorar la recuperación de los daños causados por la crisis y en qué momento la sociedad volverá a “estabilizarse”.

En medio de esa incertidumbre, el alcalde Fabián Marcelo Betancur Rivera, asume de manera decidida, una actitud anticipativa para definir estrategias que permitan reactivar y recuperar el Municipio del impacto negativo que deja la pandemia, generando, además, condiciones favorables para la resiliencia de la población guarneña en todos sus niveles.

12

Es así que, sobre la marcha de la formulación del Plan de Desarrollo, se decide redefinir algunas prioridades, reajustar metas, presupuestos y objetivos. Tomando acción en tres sentidos:

1. La definición de una quinta línea estratégica: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo, que agrupa los programas y productos, diseñados para afrontar la post pandemia y la posible recesión económica.
2. Disminuir a un 75% para el año 2020 la estimación del Marco Fiscal de Mediano Plazo en cuanto a los recursos (techos presupuestales) disponibles para inversión en el plan de desarrollo. No proyectar crecimiento para el año 2021 y proyectar un crecimiento conservador del 2.5% para los años 2022 y 2023.
3. Con fundamento en la incertidumbre al momento de presentar el Plan de Desarrollo para su aprobación por parte del Concejo Municipal, solicitar de manera explícita en el articulado del proyecto de acuerdo de aprobación, la posibilidad de presentar ajustes posteriores al Plan de Desarrollo, tanto en metas como en recursos; en correspondencia con las decisiones del gobierno nacional y la evolución de la situación, en espera que existan más datos para tomar tan importantes decisiones.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Visión municipal

Una sociedad verdaderamente seria, responsable, organizada y comprometida con el futuro de sus ciudadanos, tiene la obligación ética de desarrollar un ejercicio permanente sistémico, prospectivo, estratégico, territorial y deliberativo de planificación del desarrollo, como soporte necesario para alimentar y orientar los procesos de toma de las decisiones más acertadas y necesarias, que sean requeridas para la promoción y concreción de las acciones de mayor impacto y capacidad de transformación del bienestar y la calidad de vida poblacional. Ello exige, por tanto, el desarrollo y construcción sistemática de un pensamiento traducible en acciones estratégicas que conlleven, finalmente, la transformación cultural en la manera de ser, actuar y habitar el territorio municipal.

Por ello apostamos a que el Municipio de Guarne en el año 2027, será un municipio modelo de desarrollo; integrado con la región, viable, sostenible y competitivo; con calidad de vida, que trabaja por la protección del paisaje, de sus recursos naturales, el espacio público, la inclusión y la educación; dotado de la movilidad, los equipamientos, la infraestructuras y los servicios públicos necesarios para el hábitat, la industria limpia, el desarrollo rural sostenible, el turismo y el deporte, donde se puede vivir con dignidad y seguridad, en sana convivencia.

Principios

Participación: Siempre hay que actuar con los demás. Reconocemos el valor de sumar y multiplicar, sin exclusiones, para construir una sociedad justa y solidaria. Y lo hacemos desde la palabra y la acción con el Otro. Somos la suma de nuestras conversaciones.

Sostenibilidad: Nuestra biodiversidad es vibrante y generosa; y merece que nos relacionemos con ella en equilibrio. Respetamos la vida en todas sus formas pensando en las actuales y nuevas generaciones.

Solidaridad: Reconocernos en el otro nos permite superar la indiferencia y entender que cada pequeño acto de amor hacia los demás puede transformar el mundo.

Equidad: Reconocer la equidad es asumir nuestras diferencias, para generar una sociedad con bienestar y desarrollo. Es un llamado a la justicia.

Identidad: Somos una cultura estrechamente vinculada a intercambios y diálogos dentro y fuera de cada territorio. Construimos colectivamente el futuro en un ambiente de tolerancia y respeto por toda idea y forma de pensar.

Fundamentos

El Plan de Desarrollo de Municipal 2020 – 2023 “Desarrollo humano para la vida” se enfoca hacia el desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio, para garantizar los derechos de la población por medio de una planeación diferencial e incluyente, con perspectiva territorial y que fortalece la democracia participativa y pluralista.

Este plan se basa en el esfuerzo para garantizar, promover y proteger a diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad que afectan su calidad de vida, tales como las víctimas del conflicto armado. Más allá de programas que garanticen los derechos, se debe propender por otro tipo de modelo con programas que potencialicen las capacidades de las personas y generen oportunidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Enfoque de derechos

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) surge como un marco conceptual que permite reconocer a los titulares de derechos como actores principales en los procesos de desarrollo, capaces de velar por el cumplimiento de sus derechos y los de los demás.

El Estado Social de Derecho reconoce que la sociedad no es un ente compuesto por sujetos en abstracto, sino un conglomerado de personas y grupos en condiciones de desigualdad real, para lo cual debe crear los supuestos sociales de la misma libertad para todos, esto es, suprimir la desigualdad de cualquier tipo, y en primer plano la social, para la que la acción del Estado se dirija a garantizarles a todos los ciudadanos condiciones de vida dignas.

De allí la necesidad de apropiar los valores relacionados con los derechos fundamentales; uno de ellos, la equidad, entendida, en su fundamento operativo,

como darle a cada quien lo que necesita, en una relación íntima con la justicia, cuyo fin es reducir inequidades basadas en las diferencias.¹

Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen una estrecha relación, por cuanto a través de los ODS se integran los derechos humanos a la agenda mundial de desarrollo, en la medida que los ODS son propósitos mundiales para que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sostenible y resilientes, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.²

Enfoque diferencial

El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, establece que: *todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*

¹ República de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social (2013) Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. Bogotá D.C. Imprenta Nacional de Colombia. Pág. 62

² República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2016) Op. cit.

Este es un derecho fundamental, y corresponde a los municipios realizar acciones que contribuyan a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población, y aportar a la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de las poblaciones ante el conflicto armado, para generar igualdad en el acceso a las oportunidades sociales, por medio de un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales.³

Se parte entonces del “reconocimiento de la diversidad por ciclo de vida, identidades de género, pertenencia étnica, discapacidad, y especiales situaciones de vulneración de derechos (desplazamiento y víctimas del conflicto) y de vulnerabilidad (pobreza), el enfoque diferencial supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación.”⁴

En tal sentido el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Desarrollo Humano para la Vida*”, plantea diferentes estrategias, que incluyen acciones afirmativas⁵, las cuales se ven reflejadas en programas, y acciones, que se presentan a lo largo de la estructura del Plan. El enfoque diferencial presenta el reto de ser un elemento

³ República de Colombia, Ministerio del Interior (s.t.) El Enfoque Diferencial y Étnico en la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. Bogotá D.C. Cartilla digital. Pág. 4

⁴ República de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social (2013) Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. Bogotá D.C. Imprenta Nacional de Colombia. Pág. 64

⁵ Acciones afirmativas: “...todas aquellas medidas, políticas o decisiones públicas a través de las cuales se establece un trato ventajoso, y en cuanto tal formalmente desigual, que favorece a determinadas personas o grupos humanos tradicionalmente marginados o discriminados, con el único propósito de avanzar hacia la igualdad sustancial de todo el conglomerado social.” CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-293 de 2010. Consultada en:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-293-10.htm>. Febrero 28 de 2016

transversal, pues las acciones tendientes a superar las diferencias y discriminaciones, involucran todos los sectores del y facetas del desarrollo.

Dentro de los enfoques de desarrollo de este plan de desarrollo, el eje central son las personas en relación con los contextos y sus entornos, esto es, personas cuya actividad crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas. Asumir este enfoque conlleva el gran compromiso del gobernante orientado a reconocer la diversidad, capacidades y necesidades de la población, así como a identificar (e implementar) las políticas públicas que propendan por su inclusión, protección y bienestar. Ello lleva implícita la deliberación y la construcción colectiva referidas al diseño, ejecución y monitoreo de las estrategias dirigidas al ejercicio de la ciudadanía de los diferentes grupos poblacionales.

Enfoque territorial

El enfoque territorial que subyace en este plan de desarrollo, es una manera de responder a la diversidad social, económica, cultural y ambiental de los distintos espacios geográficos y territorialidades del municipio mediante abordajes que reconocen, interpretan y asumen las condiciones específicas de cada uno de ellos, incluyendo sus heterogeneidades. Igualmente, este enfoque pretende centrarse en las relaciones y complementariedades que conllevan una mayor incidencia sobre la competitividad social y económica, contribuyendo simultáneamente al cierre de las brechas de exclusión poblacional.

Impulsamos un marco territorial sistémico que considere las potencialidades y aporte contribuciones para un desarrollo territorial integral, que parte del reconocimiento de la existencia de estructuras complementarias, articuladas e interdependientes. En este sentido, la ruralidad adquiere un papel renovado y altamente protagónico en este plan de desarrollo, más aún por el rol que a estos territorios se les ha asignado en el marco del proceso de paz y del postconflicto colombiano.

ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Desarrollo Humano para la Vida, es un plan de desarrollo que busca brindar las herramientas y condiciones necesarias para garantizar a la comunidad del Municipio de Guarne un desarrollo armónico que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida. Este, está enmarcado en cinco líneas estratégicas las cuales plantean diversos principios y estrategias con enfoque metodológico y permiten abordar la visión del municipio que queremos lograr, desde distintas perspectivas, enfocadas a el desarrollo y bienestar integral e incluyente, racional y equilibrado, en las dimensiones de lo social, económico y ambiental, soportado en una institución eficaz, responsable, abierta y transparentes, asegurando la inversión eficiente de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a los guarneños. A continuación, hacemos una descripción de cada una de las líneas:

Línea estratégica 1 Desarrollo Humano Integral.: Esta línea estratégica reúne todos los programas sociales orientados a los habitantes de Guarne, garantizando el cumplimiento de los derechos como individuos y de los intereses como grupos poblacionales.

Línea estratégica 2. Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana: Esta línea promueve una buena gestión al interior de la Administración Municipal para poder garantizar la estructuración y articulación de procesos eficientes y ágiles. Está soportada en criterios claros de comunicación y transparencia en la toma de decisiones.

Línea estratégica 3. Desarrollo territorial y medio ambiente: Con esta línea queremos lograr que el municipio de Guarne sea un buen lugar para vivir, para ello, se estructuran programas que garanticen un equilibrio entre la conservación y protección de los recursos naturales, la fauna y flora que existe en el municipio.

Línea estratégica 4. Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial: Esta línea invita a todos los actores económicos del municipio a tener un mismo propósito: generar ingresos desde la productividad y el emprendimiento. Se entiende lo productivo desde el empleo formal y la producción además se invita a la motivación del turismo.

Línea estratégica 5. Resiliencia para la recuperación y el desarrollo: En esta línea estratégica se describen todas las acciones en materia del restablecimiento de la confianza en las instituciones para incidir en la construcción de ciudadanía desde nuestro municipio y la apuesta de reconstrucción de la cadena económica y del reto que significa la pos pandemia para nuestro municipio.

En este orden de ideas, la construcción del plan de desarrollo Municipal Desarrollo Humano para la Vida 2020 – 2023, considera los lineamientos y directrices establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare “CORNARE”, permitiendo algunos ajustes para garantizar coherencia regional. El PGAR 2014-2032 de CORNARE a través de su estructura estratégica, recoge las líneas estratégicas, proyectos, metas e indicadores, los cuales corresponden a las prioridades de acción, que se deben emprender en la Región del Oriente Antioqueño, en relación con la conservación y aprovechamiento sostenible de los

recursos naturales, de la biodiversidad y del medio ambiente, para mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Las líneas estratégicas están enfocadas a:

- Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la Gestión Ambiental Regional
- Promoción de una Cultura Ambiental Regional
- Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo
- Gestión integral de los Recursos Naturales
- Gestión Productiva Sostenible

En este contexto, el PGAR 2014-2032 dispone de una estructura lógica para su desarrollo de forma que se asegure, de manera razonable, el impacto esperado en los próximos 12 años.

Por otra parte, la planeación del municipio ha venido incorporando las bases estratégicas del **Plan de Desarrollo Departamental Unidos 2020 – 2023**, que cuenta con cinco líneas estratégicas que sientan un desarrollo sostenible, las cuales plantean diversos principios y estrategias con enfoque metodológico y que permiten abordar desde perspectivas múltiples, enfocadas no solo en el crecimiento económico, sino también el desarrollo y bienestar integral e incluyente, racional y equilibrado, en las dimensiones de lo humano, sociocultural, político y ambiental, garantizando instituciones eficaces, responsables, participativas y transparentes a todos los niveles, asegurando el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a los antioqueños, a continuación hacemos una breve descripción de cada una de las líneas estratégicas:

Línea 1: Nuestra gente: busca contribuir al desarrollo humano integral en la trayectoria de vida de todas las poblaciones que habitan el Departamento; con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida plena, con bienestar y calidad de vida digna.

Línea 2: Nuestra economía: Busca aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental de Antioquia; con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y potencialidades de la región, así como el posicionamiento del departamento en la dinámica global.

Línea 3: Nuestro planeta: Su fin es fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable.

Línea 4: Nuestra vida: Busca promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente; a partir de estrategias dirigidas a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la No violencia y la reconciliación.

Línea 5: Nuestra gobernanza: Su objetivo es fortalecer la legalidad democrática y transparencia, para la planeación del desarrollo integral y sostenible que responda a los retos vigentes y futuros de Antioquia a través de sus 6 componentes, de la

mano con las Secretarías General, de Participación, Gestión humana, Hacienda y la Gerencia de Control interno.

En este contexto, el plan de desarrollo Municipal *Desarrollo Humano para la Vida* incorpora los elementos correspondientes del **Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, reglamentado por la Ley 1955 de 2019, tiene como objetivo “sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”.

Siendo así, el Plan de desarrollo nacional está compuesto por 25 objetivos de política pública denominados pactos; tres son de carácter estructural (Legalidad, Emprendimiento y Equidad), doce son pactos que contienen estrategias transversales y los diez restantes expresan una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Finalmente, Nuestro enfoque estratégico está alineado a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que conforman la agenda global propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por Colombia como país miembro a través del documento CONPES 3918 de 2018, a partir de los cuales concertaremos los esfuerzos necesarios para que el desarrollo humano y social, en conjunto con el crecimiento económico y la protección del ambiente, se planeen y trabajen de manera sistémica.

Teniendo en cuenta la necesidad de estar articulados con la agenda global y conociendo las dinámicas propias y problemáticas del territorio, hemos definido como un compromiso de todas las estrategias para lograr una visión de progreso y desarrollo.

Articular nuestra visión del territorio soportados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos permite relacionar de manera objetiva las experiencias y estrategias ya implementadas con éxito, y asumir los retos que aún se encuentran vigentes para su superación, buscando equilibrio racional entre el ambiente y la sociedad, con progreso económico y fortalecimiento institucional en el municipio.

Lo anterior implica un ejercicio de reconocimiento de las acciones encaminadas para lograr los ODS, por ello nuestro interés estará centrado en los siguientes objetivos que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad guarneña.

Estos objetivos se verán alcanzados en la medida que los programas y proyectos ejecutados en el territorio logren una mayor calidad de vida y oportunidades en condiciones equitativas entre hombres y mujeres, según su enfoque poblacional, de derechos, curso de vida, género, diversidad, étnicos, entre otros.

Junto a estos objetivos que apuntan a mejorar las condiciones de vida las personas, deben estar acompañados de la búsqueda de la paz en el territorio, para que este sea más seguro, incluyente, legal y pacífico. Esta será una apuesta para trabajar

mancomunadamente con la comunidad para lograr una convivencia sana, con prácticas de legalidad y compromiso con la institucionalidad sólida.

Tener un ambiente de paz, instituciones sólidas y mejores condiciones de bienestar en la población, generan un aire de seguridad y justicia para emprender el desarrollo económico y progreso en el territorio, por ello los objetivos que mejor se articulan son:

Desde este ámbito se da la revitalización de las pequeñas economías campesinas, de los emprendimientos ciudadanos, un auge de la innovación de cara a la cuarta revolución industrial, logrando hacer sostenibles las ciudades y territorios, con trabajos decentes y bien remunerados, reduciendo las desigualdades y generando un gran aporte al cuidado del ambiente, lo que nos da pie para articularnos con los siguientes objetivos:

Las mejoras en las condiciones de vida de los habitantes de nuestro territorio deben generar una armonía entre el progreso económico y la sostenibilidad ambiental, por ello desde la promoción de prácticas sostenibles y cuidado de nuestro ambiente las acciones encaminadas deben preservar la vida de los ecosistemas terrestres, más aún cuando la mayor extensión del municipio es declarado reserva forestal, de esta manera estaríamos dejando un mejor ambiente para la generación presente y las venideras donde se consolide un sistema de gestión integral ambiental y transversal a toda la gestión pública.

Nuestra articulación debe ser a tal punto que al lograr mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio incida en las mejores condiciones económicas de los mismos, aportando al cuidado del ambiente y desde la institucionalidad estar

27

prestos para movilizar los recursos con el fin de alcanzar los objetivos trazados y las alianzas necesarias para lograrlo.

A continuación, se presenta la contribución del plan de desarrollo municipal a los distintos instrumentos de planificación:

Desarrollo Humano para la vida	PGAR CORNARE 2020 -2031	Unidos 2020 - 2023	Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 - 2022	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030
Línea estratégica 1. Desarrollo Humano Integral		Línea 1: Nuestra gente	Pacto por la Equidad	
Línea estratégica 2. Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana	Línea 1: Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la Gestión Ambiental Regional.	Línea 5: Nuestra gobernanza	Pacto por la Legalidad	
Línea estratégica 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	Línea estratégica 2: Promoción de una Cultura Ambiental Regional Línea estratégica 3: Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo Línea estratégica 4: Gestión integral de los Recursos Naturales	Línea 2: Nuestra economía	Pacto por la Equidad	
Línea estratégica 4. Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial	Línea 5: Gestión Productiva Sostenible	Línea 3: Nuestro planeta	Pacto por el Emprendimiento	
Línea estratégica 5. Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Línea 4: Nuestra vida	Pacto por la Legalidad	

DESARROLLO HUMANO PARA LA VIDA, UNA CONSTRUCCIÓN DE TODOS LOS GUARNEÑOS

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo se propiciaron amplios espacios de participación ciudadana en los cuales se trabajó con la comunidad bajo la metodología de marco lógico para identificar y priorizar los problemas del municipio, los diferentes sectores temáticos y territoriales.

Como parte del diagnóstico participativo, se realizaron 7 talleres por sector geográfico según la distribución por Unidad de Planificación Rural UPR y 23 talleres por sectores sociales con la participación de 1.381 personas a continuación, se presenta un resumen de las principales problemáticas del territorio, las cuales fueron tenidas en cuenta para la formulación de nuestro Plan de Desarrollo 2020-2023 *"Desarrollo humano para la vida"*

RESUMEN PARTICIPACIÓN UPR				PARTICIPACIÓN POR EVENTO	
		CONSOLIDADO	%		
	Total participantes	799	100%	YOLOMBAL	71
Género	Hombres	362	45%	ROMERAL	73
	Mujeres	429	54%	MOSQUITA	113
Edad	<28	70	9%	PIEDRAS BLANCAS	99
	>28	217	27%	BARRO BLANCO	66
	<60	206	26%	CHAPARRAL	127
	>60	281	35%	ASOCOMUNAL	104
Estudios	Ninguno	31	4%	URBANO	146
	Primaria/Secundaria	362	45%	Total	799
	Tecnológico	105	13%		
	Universitario	114	14%		
	No responde	218	27%		

Tabla: Resumen participación talleres UPR

En los encuentros los participantes se inscribían según sus intereses en cada uno de los sectores definidos, acompañados por integrantes del gabinete a los que misionalmente les correspondía dicho sector. En estos espacios todas las personas podían participar con sus ideas y propuestas toda vez que la convocatoria fue abierta, fue promocionada por todos los medios de comunicación y redes sociales y se fortaleció mediante un trabajo conjunto con las secretarías misionales que tienen escenarios de participación. Allí el alcalde Marcelo Betancur exponía sobre algunas de las ideas que se habían planteado en la discusión por sectores y estar cerca a los guarneños. A continuación, presentamos los principales problemas según la comunidad guarneña.

PRIORIZACIÓN POR PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA		CANTIDAD	%
1	Movilidad (mantenimiento vías). Tránsito. Transporte	166	30,3%
2	Seguridad. Presencia policial. Vigilancia	149	27,2%
3	Salud	44	8,0%
4	Empleo	34	6,2%
5	Apoyo. Acompañar. Inversión. Descentralizar	19	3,5%
6	Educación	17	3,1%
7	Hospital	13	2,4%
8	Ambiente. Contaminación. Protección	12	2,2%
9	Drogadicción	11	2,0%
10	Impuestos. Estratificación	9	1,6%
11	Grupos vulnerables. Pobreza	7	1,3%
12	Inclusión y convivencia	7	1,3%
13	Iluminación	6	1,1%

NOTA: En los primeros 13 ítems se concentra el 90% de la percepción de necesidad

Tabla: Percepción de los principales problemas o necesidades del municipio

Veamos a continuación la participación y percepción por talleres sectoriales:

	PARTICIPACIÓN POR EVENTO SECTORIAL (TOTAL)	582
1	MADRES COMUNITARIAS	28
2	LGTBI	13
3	HOSPITAL	58
4	MUJER	49
5	ACUEDUCTO	29
6	CULTURA	5
7	RECTORES	7
8	DOCENTES	17
9	ESTUDIANTES	23
10	VÍCTIMAS	16
11	TRANSPORTADORES	17
12	PADRES DE FAMILIA	16
13	COMERCIANTES	8
14	TURISMO	10
15	AMBIENTALISTAS	8
16	EMPRENDIMIENTO	20
17	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	15
18	ADULTO MAYOR	21
19	ANIMALISTAS	6
20	COMUNIDADES RELIGIOSAS	21
21	INDER	68
22	DISCAPACIDAD	72
23	JUVENTUD	55
	TOTAL PARTICIPANTES TALLERES SECTORIALES	582

Tabla: Participación por sectores temáticos

PRIORIZACIÓN POR PERCEPCIÓN DE SECTORES	
MADRES COMUNITARIAS	Mejoramiento de vivienda
	Alimentación niños
LGTBI	Inclusión y tolerancia
	Discriminación
HOSPITAL	Infraestructura
	Dotación
MUJER	Violencia intrafamiliar
	Inclusión equitativa en lo social y laboral
ACUEDUCTO	Planta de tratamiento
	Tanque de almacenamiento
CULTURA	Talleres y cursos apoyo
	Apoyo
RECTORES	Vigilancia permanente a las instituciones
	Oferta educativa extra edad y otros modelos
DOCENTES	Tratamiento de aguas residuales
	Infraestructura de las IE
ESTUDIANTES	Poco apoyo a los proyectos
	Implementos para el buen desempeño
VÍCTIMAS	Proyectos productivos
	Mayor atención
TRANSPORTADORES	Transporte informal
	Malla vial
PADRES DE FAMILIA	Cobertura de restaurante
	Infraestructura
COMERCIANTES	Arreglo de vías
	Manejo basuras
TURISMO	Políticas públicas sector turismo
	Apoyo a pymes
AMBIENTALISTAS	Control ambiental y reforestación
	Tratamiento de residuos
EMPREDIMIENTO	Oportunidades
	Formación
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Desconocimiento de los fines y principio de la radio comunitaria
	Estado de las vías
ADULTO MAYOR	Construcción de espacio para el adulto mayor

PRIORIZACIÓN POR PERCEPCIÓN DE SECTORES	
	Dotación
ANIMALISTAS	Política pública de fauna
	Sobrepoblación canina y felina
COMUNIDADES RELIGIOSAS	Participación
	Desempleo
INDER	Infraestructura y dotación de escenarios deportivos
	Capacitación a instructores
DISCAPACIDAD	Infraestructura apropiada
	Profesionales capacitados
JUVENTUD	Empleo
	Espacios públicos

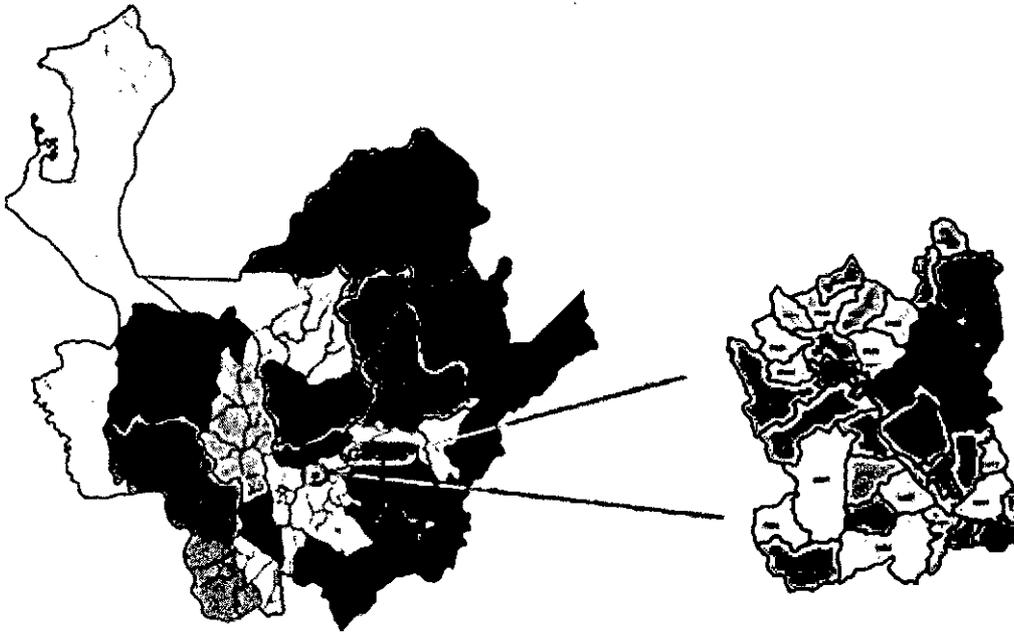
Tabla: Percepción de problemas o necesidades por sectores temáticos

Generalidades del municipio

El municipio de Guarne se encuentra localizado en la Subregión del Oriente Antioqueño, en el límite entre el Valle de Aburra y Valles de San Nicolás, por lo que se reconoce como la puerta de entrada al oriente antioqueño, así mismo, al localizarse en la parte alta de estos dos valles su condición geográfica le otorga atributos paisajísticos y ambientales que potencian su vocación agrícola y turística. Sobre el municipio se encuentra un porcentaje importante del área de la Reserva Nare y del área de influencia del área Arqueológica Protegida Nacional de Piedras Blancas, áreas protegidas del nivel Nacional.

El municipio está ubicado a 6 grados, 17 minutos, 55 segundos de latitud norte y a 75 grados, 24 minutos y 20 segundos de longitud Oeste de Greenwich. La temperatura promedio de la cabecera es de 17° C y su altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar, lo cual sitúa al Municipio en su totalidad en clima frío y todas sus tierras en el piso térmico frío. El Alto de Guarne, ubicado a 2.400 metros sobre el nivel del mar, es su altura más sobresaliente.

Al Norte limita con Copacabana y Girardota, al Occidente con Medellín, al Sur con Rionegro y a Oriente y Nororiente con San Vicente Ferrer, su territorio está cruzado por la Autopista Medellín – Bogotá que lo recorre en dirección transversal de occidente a sur oriente, la cabecera municipal se encuentra a 21 kilómetros de la ciudad de Medellín. El Municipio recibe los apelativos de “La puerta de oro del Oriente” y “Pueblo Comunero”. Cuenta con un área de 153 Km², conformado por 37 veredas y su zona urbana. Así lo podemos ver en el siguiente mapa.

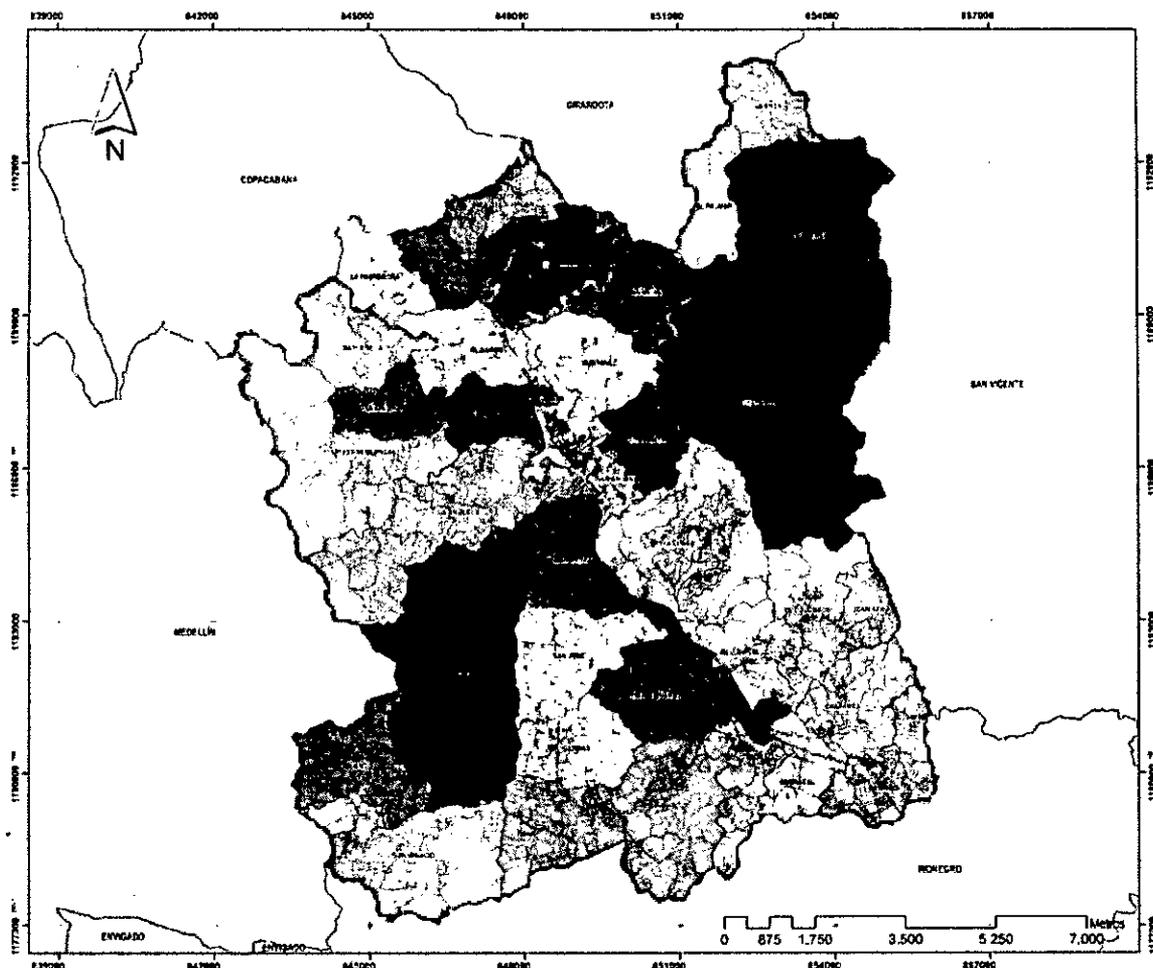


Gráfica: georreferenciación del municipio.

División político administrativa.

El Municipio de Guarne se configura como la puerta del Oriente Antioqueño, cada día aumenta más su población, lo que nos convoca a desarrollar una amplia reflexión sobre la vocación del municipio de tal forma que su crecimiento urbano se produzca en armonía y equilibrio con las zonas rurales, facilitando la puesta en escena de servicios de valor agregados, agroindustria o actividades propias de centros urbanos complejos e industriales, conforme al proceso de crecimiento y unificación que vive el oriente antioqueño.

En la división administrativa, la sectorización urbana es una herramienta que permite planificar el espacio público e inversión en equipamientos, en consecuencia, se adopta la siguiente división administrativa para el municipio de Guarne:



Mapa: División político Administrativa Rural Municipio de Guarne, Secretaría de Planeación Municipal, 2015

En el área rural corresponde a 37 veredas, en la siguiente tabla se hace una relación de cada una de ellas

Vereda	Área (Ha)	Vereda	Área (Ha)
Guamito	84,72	Hojas Anchas	331,75
La Enea	232,50	Canoas	305,42
Chaparral	396,30	Toldas	242,18
Alto de La Virgen	229,05	Piedras Blancas	810,60
San Ignacio	659,86	Charanga	263,62

36

Vereda	Área (Ha)	Vereda	Área (Ha)
Barro Blanco	381,35	Guapante	1479,07
La Mosca	169,58	El Palmar	244,58
Juan XXIII	149,45	Berracal	145,03
El Colorado	423,66	Garrido	236,02
La Mejía	369,82	Bellavista	207,70
La Brizuela	791,99	La Clara	775,39
Yolombal	958,49	Montañez	364,67
San Antonio	38,73	BateaSeca	317,14
La Hondita	365,67	Romeral	285,13
La Mosquita	923,73	El Molino	318,82
La Cabaña	15,02	El Zango	330,14
San Isidro	211,08	La Honda	1182,71
El Salado	220,54	San José	403,58
La Pastorcita	227,42		

Tabla: Veredas del municipio, Secretaria de Planeación

Las Unidades de Planificación Rural del Municipio son las siguientes:

Unidades de Planificación Rural – UPR	
BARRO BLANCO	Barro Blanco, San Ignacio y La Honda
LA MOSQUITA	La Mosquita, Canoas, Hojas Anchas, San José, Chaparral, Garrido, Berracal, La Mosca y Toldas
LA HONDITA	La Hondita, San José, La Clara, Canoas y La Mosquita
PIEDRAS BLANCAS	Piedras Blancas, Batea Seca, San Isidro, El Salado y La Brizuela
ROMERAL	Romeral, La Pastorcita, Alto de La Virgen, El Molino y Montañez
YOLOMBAL	Yolombal, La Mejía, El Palmar, La Charanga, Guapante, San Antonio y La Enea
CHAPARRAL	Chaparral, Bellavista, El Colorado, Juan XXIII, Guamito, Garrido y La Mosca

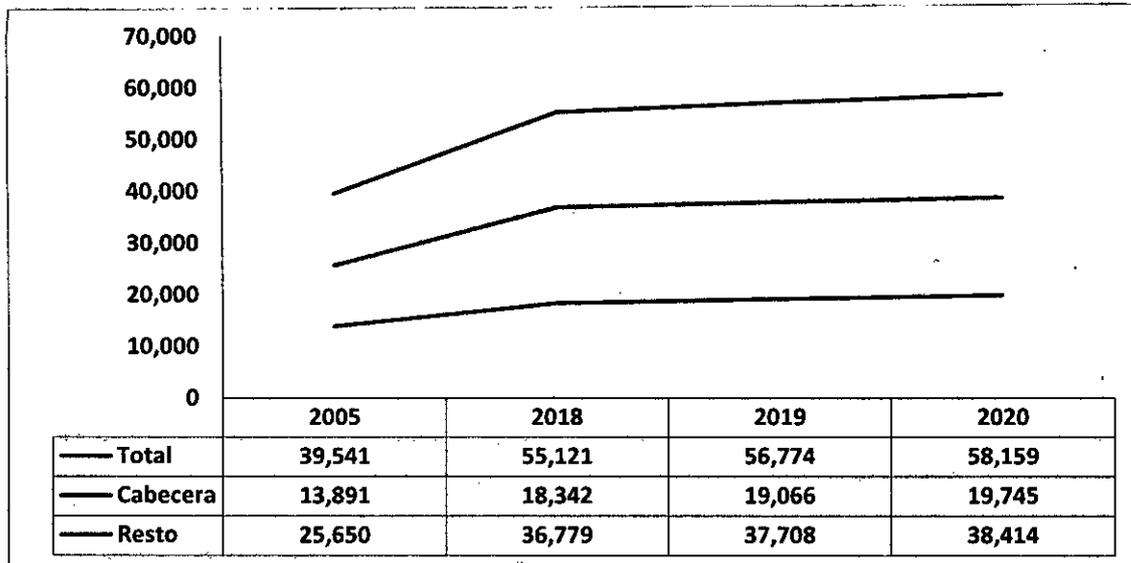
Tabla: Unidades de planificación rural, Secretaria de Planeación

Demografía

El Municipio de Guarne se caracteriza por contar con una población en su mayoría residente en el área rural, la cercanía y el acceso desde las veredas a los municipios más importantes de Antioquia como Medellín, Rionegro, Bello, entre otros, ha permitido que esa proporción cercana al 66% permanezca en el tiempo.

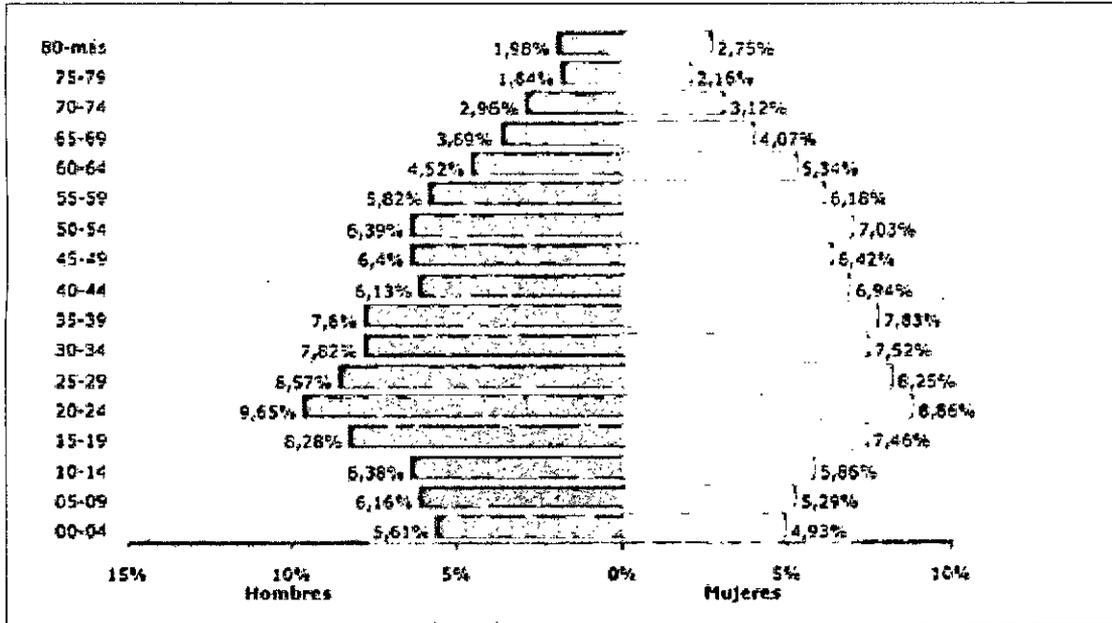
Éste crecimiento como producto de la inmigración presentada durante los últimos años. Además de los habitantes nativos y que residen regularmente en el municipio, existe una alta población flotante que por razones laborales y el crecimiento de la actividad productiva industrial se desplazan de los municipios cercanos y el Valle del Aburra. Esta dinámica viene generando una alta demanda por servicios públicos y de infraestructura para el desarrollo.

Otro aspecto importante y que se resalta para el Municipio de Guarne es el crecimiento de la población del 39.4% entre el Censo realizado en 2005 y los resultados del último Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE en 2018.



Gráfica: Censo 2005 y Censo 2018

con una estructura demográfica que hace referencia a la composición de la población según sexo y edad donde encontramos una pirámide tipo regresiva, estrecha en la base y ancho en el centro y la cima representa una estructura madura o envejecida, la cual da idea de una población no tan joven, con una moderada proporción de niños y adolescentes, y una alta participación de adultos y ancianos, resultado de una disminución en los índices de natalidad y mortalidad, consecuente con una mayor esperanza de vida en la población guarneña. A continuación, representamos la pirámide poblacional del municipio.



Gráfica: Pirámide poblacional, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018

Pobreza Multidimensional

Es un indicador compuesto que permite medir la evolución de las condiciones de vida de la población de Guarne, e incorpora el concepto de la multidimensionalidad, el cual combina en una sola medida variables cuantitativas y cualitativas que en la teoría y en la práctica se han encontrado más relacionadas con el estándar de vida de la población y en el de las dimensiones porque permite integrar características integrales, especialmente las relacionadas con el capital humano.

Por otra parte, existen brechas por cerrar en términos de desarrollo en el territorio rural y urbano del municipio, toda vez que coexisten diversas problemáticas asociadas al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En ese sentido, las mediciones desarrolladas a partir del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV) arrojan desequilibrios importantes al interior de las UPR del municipio.

Su propósito es medir las condiciones de vida de la población a través de quince dimensiones: entorno y calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico del hogar, participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación, percepción de la calidad de vida e ingresos.

Con este índice se da un paso adelante en la comprensión y en la medición de las dimensiones del bienestar, porque permite calificar los resultados de las políticas frente a criterios de desarrollo a continuación mostramos la medida de pobreza multidimensional en el municipio.

Incidencia de la pobreza multidimensional

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2005
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

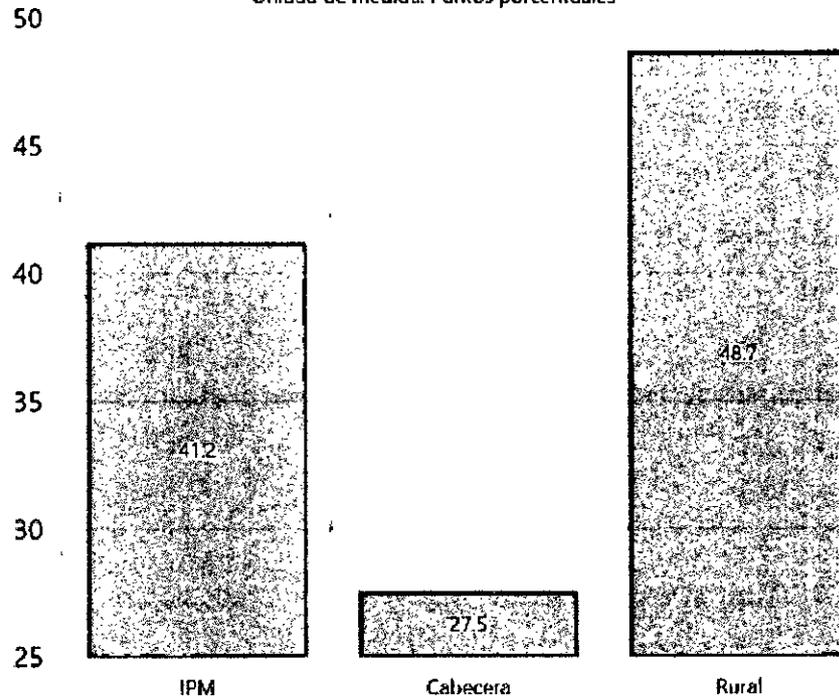


Tabla: Medida de pobreza multidimensional en el municipio, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

La metodología para la elaboración del diagnóstico comprende en gran medida la utilización de herramientas estadísticas nacionales, departamentales y municipales que aportan fuentes de información secundarias.

Desde la plataforma Portal Territorial del Departamento Nacional de Planeación con insumos como Terridata y Kit de Planeación Territorial, reconocemos de manera explícita el gran esfuerzo realizado por el DNP para poner a disposición de las entidades territoriales, estos insumos para la elaboración de los Planes de Desarrollo territorial.

Buscamos identificar el estado actual, cuantificar la dimensión de los problemas y las tendencias sectoriales que presenta el Municipio de Guarne. Estado y problemas sobre las que hay que planificar y tendencias que hay que cambiar a partir de las diferentes líneas, sectores, programas y productos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Desarrollo Humano Para la Vida”

El siguiente diagnóstico se aborda desde cuatro grandes dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional, con el objetivo de evidenciar la problemática del municipio en su conjunto, cuáles son los principales retos y potencialidades, priorizando y enfocando los recursos disponibles a través de programas y proyectos, buscando disminuir la inequidad entre grupos poblacionales. A continuación, se hace una síntesis por cada una de las dimensiones.

Dimensión social

La dimensión social para este diagnóstico se asocia con las condiciones de vida de los habitantes del municipio, para efectos de enmarcar una metodología de análisis, se realizó una búsqueda de información a nivel municipal, en relación con los componentes de la dimensión social del desarrollo; es decir, se buscaron variables relacionadas a demografía, educación, salud, deporte, cultura, atención a grupos vulnerables. Se tomaron como fuentes de información el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y registros administrativos de la Alcaldía de Guarne.

Sector Educación

Hablando de planta física, la capacidad instalada es suficiente para atender a la población en edad escolar, resaltando que las mejoras locativas son hoy una realidad y se está a la espera de que algunas escuelas rurales que aún faltan por el mejoramiento, sean intervenidas con el fin de optimizar los espacios de la enseñanza y así, brindar mayor calidad a sus beneficiarios.

El municipio encuentra con siete instituciones educativas oficiales (2 en la zona urbana y 5 en la ruralidad), además de 3 instituciones privadas, que ofrecen el servicio de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. La zona rural cuenta con 32 centros educativos que atiende el 36.6% de la población académica. En la siguiente tabla se presenta un resumen de que caracteriza cada una de las instituciones educativas.

Instituciones Educativas Oficiales	primaria y preescolar	básica secundaria	media	total
I.E. Inmaculada Concepción	716	566	207	1489
C.E.R. La Hondita	59	0	0	59
I.E. Inmaculada Concepción	657	566	207	1430
I.E.R. Chaparral	518	306	104	928
C.E.R. Colorados	122	0	0	122
C. E. R. Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	83	0	0	83
E R Fermín Montoya guamito	41	0	0	41
E R I. Berracal	28	0	0	28
E R Juan XXIII	25	0	0	25
i. E. R. Chaparral	219	306	104	629
I. E. R. Piedras Blancas	207	123	38	368
C. E. R. El Salado	19	0	0	19
C. E. R. san Ignacio	34	0	0	34
C. E. R. San Isidro	43	0	0	43
C.E.R. Pueblito	14	0	0	14
I. E. R. Piedras Blancas	97	123	38	258
I. E. Romeral	329	253	95	677
Colegio Romeral	0	253	95	348
E. R. El Zango	217	0	0	217
E R Manuel José Sierra	93	0	0	93
E. R. Pastorcita	19	0	0	19

Instituciones Educativas Oficiales	primaria y preescolar	básica secundaria	media	total
I. E. Santo Tomas de Aquino	952	719	333	2004
C. E. R. La Clara	101	0	0	101
C. E. R. Montañés Abajo	19	0	0	19
I. E. Santo Tomas de Aquino	832	719	0	1551
I. E. Santo Tomas de Aquino sede II	0	0	333	333
I.E.R. Ezequiel Sierra	216	149	46	411
C. E. R. Eladio Escobar	17	0	0	17
C. E. R. La Candelaria	54	0	0	54
C. E. R. La Trinidad	40	0	0	40
I. E. R. Juan María Gallego	66	93	23	182
I.E.R. Ezequiel Sierra	39	56	23	118
I.E.R. Hojas Anchas	176	85	30	291
C. E. R. La Honda	7	0	0	7
C. E. R. La Milagrosa	33	0	0	33
C. E. R. La Mosquita	15	0	0	15
C. E. R. San José	21	0	0	21
C. E. R. Toldas	36	0	0	36
I.E.R. Hojas Anchas	64	85	30	179
Total General	3114	2201	853	6168

Tabla: listado instituciones educativas oficiales, Secretaría de Educación, 2020

Institución Educativas no oficiales	primaria y preescolar	básica secundaria	media	otros	total
Colegio Cristiano CEFEG	64	53	14	5	136
Colegio Waldorf el Maestro	114	84	30	8	236
Instituto CORFERRINI				146	146
Total General	178	137	44	159	518

Tabla: listado instituciones educativas no oficiales, Secretaría de Educación, 2020

En los resultados de las pruebas SABER, el desempeño de los estudiantes en áreas como lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, se ubica por encima del promedio nacional. A continuación, se muestra el promedio del resultado de las pruebas SABER 11 año 2018 semestre 2.

Instituciones	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Ingles
Colombia	54	52	49	51	52
Guarne	56	55	51	54	55
Oficiales urbanos de Guarne	58	58	53	56	57
Oficiales rurales de Guarne	53	51	48	51	50
Privados de Guarne	62	56	56	56	64
I. E. Romeral	52	50	47	52	51
I.E.R. Hojas Anchas	52	47	50	50	49
I. E. R. Piedras Blancas	52	51	48	49	52
Colegio Waldorf el Maestro	61	53	54	56	62
I. E. R. Chaparral	53	54	49	51	50

47

Instituciones	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
I.E.R. Ezequiel Sierra	53	51	49	49	47
I. E. Santo Tomas de Aquino	57	58	52	55	57
I. E. Inmaculada Concepción	59	58	54	56	57
Colegio Cristiano CEFEG	66	61	60	56	70

Tabla: Resultado de las pruebas SABER 11 año 2018 semestre 2. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES 2019

Por otra parte, la mayoría de los establecimientos educativos, ofrecen alimentación escolar en la modalidad de desayunos, en convenio con el Departamento y el Ministerio de Educación Nacional, pero no se cubre el 100% de la población estudiantil. A continuación, se muestra la cantidad de beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE, en los últimos cuatro años.

Año	Propios	SGP	DPTO Y MEN	Total inversión	Beneficiarios	Días ejecutados
2016	700,000,000	87,271,406		787,271,406	3438	185
2017	296,497,413	106,404,409	375,080,325	777,982,147	3438	122
2018	984,266,488	79,887,360	310,464,000	1,374,617,848	3438	156
2019	788,394,562	94,478,858	610,072,560	1,492,945,900	3500	152

Tabla: Programa de alimentación escolar PAE, Secretaría de Salud y Protección Social, 2019

Sector Cultura

Guarne posee un variado patrimonio natural y cultural porque gran parte de su territorio lo conforma la ruralidad, donde encontramos reservas naturales, la diversidad de la fauna y flora silvestre constituye uno de los componentes de mayor significado en el patrimonio natural. Además de fuentes de agua que, en su recorrido por el terreno montañoso, forma hermosas cascadas.

Por su situación geográfica en medio de la cordillera, posee varios cerros tutelares: el cerro de la Cruz, alto de la M, alto de la honda, Alto del órgano, desde donde podemos avistar el valle de San Nicolás. En su patrimonio natural y cultural, Guarne, en la zona norte posee veredas limitrofes con la ciudad de Medellín en donde se han realizado varios estudios de asentamientos humanos prehispánicos. Guarne posee allí una riqueza cultural ancestral. El camino de Arví, al igual que otros caminos, de épocas hispánicas y prehispánicas, indica que Guarne, era un poblado de tránsito. Caminos como el de Guarne-Girardota, Guarne-Piedras Blancas, Guarne–San Vicente, constituyen parte del patrimonio local. Espacios Culturales e infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural como la Casa de cultura “José Luis zapata Sánchez”, la Biblioteca pública “Francisco Martin Henao” y La capilla de Santa Ana del municipio de Guarne con oferta de programas en la zona urbana y rural del municipio, así lo expresa las siguientes tablas:

Cobertura Rural	1384	49%
Cobertura Urbana	1521	51%
Total	2905	100%

Tabla: Cobertura programas casa de la cultura, Secretaría de Educación y Cultura, 2019

Artes Escénicas	1089
Música	1259
Artes Visuales	557
Total	2905

Tabla: Total alumnos por programa, Secretaría de Educación y Cultura, 2019

En el municipio de Guarne no ha habido una cultura de preservación de sus hitos arquitectónicos. Es por ello que son muy pocas las estructuras que tienen algún valor, ya sea de tipo arquitectónico, urbanístico, documental o simbólico.

Arquitectónico en sí, por su inserción dentro de la historia de la arquitectura colombiana, por sus aspectos formales y estilísticos, espaciales y constructivos. Urbanístico, por tener elementos que son representativos dentro del contexto de la conformación urbana del municipio, o que se destacan por escala dentro del perfil de la población. Documental, es decir su importancia por representar un hecho histórico local, regional o nacional. O simbólico, por su contribución en la conformación de su identidad religiosa, política, económica. Dentro de estos hitos podemos resaltar algunos, tanto antiguos como recientes que tienen alguna relevancia dentro del contexto general. A continuación, hacemos una breve descripción del patrimonio arquitectónico del municipio

Iglesia de la parroquia de nuestra señora de la candelaria

Está ubicada en el Parque Principal de la localidad. Inicialmente en este lugar se construyó en el siglo XVIII una primera capilla para lo que en ese entonces era un pequeño poblado constituyente del Real de Minas. La iglesia actual inició su construcción en 1936.

Antigua casa de Froy “lalo” Sánchez

Una gran casona colonial de dos pisos, ubicada en el parque principal de Guarne sobre la calle 50. Esta es la casa más emblemática de Guarne, no solo por sus dimensiones, sino también por ser el único inmueble de arquitectura colonial de dos plantas que se conserva en el municipio.

Antigua casa del pintor José Luis Zapata

Está ubicada en el marco de la plaza principal sobre la calle 50 entre carreras 50 y 51. Era una de las pocas casas que conservaban la mayoría de las características espaciales y constructivas del período colonial.

Santuario alto de la virgen

Ubicado en la vereda Alto de la Virgen al norte del Municipio, a pocos minutos de la autopista Medellín-Bogotá, y conectada con una vía pavimentada en su totalidad. Es un santuario de peregrinación de los católicos que visitan la aparición de la Virgen Santificadora en el año de 1976.

Palacio Nacional del Fique

Sitio ubicado en la vereda piedras Blancas, de propiedad privada, donde se encuentra todo lo referente al proceso del fique con sus implementos y sus productos.

Guarne ha tenido muchas festividades a través de los años, y en especial dichas festividades se puede dividir en tres categorías: civiles, religiosas y culturales. De la primera ha permitido compartir en comunidad de múltiples fiestas de esparcimiento

y diversión como también la celebración de eventos civiles como fechas conmemorativas. En lo religioso, se destaca una serie de festividades que unen a la comunidad a través de su fe; como fiestas patronales y semana santa. Y las culturales que han permitido compartir y difundir las manifestaciones artísticas en Guarne

Fiestas de la cabuya

Desde 1952, en el mes de diciembre, se realizan las fiestas de la cabuya, como homenaje a la fibra que fue la fuente de sustento de los pobladores del municipio, Las fiestas de la Cabuya, en Guarne, son un referente de pueblo, son patrimonio cultural y de identidad guarneña, aunque el motivo inicial de ser un pueblo cabuyero, no lo sea en la actualidad; sigue siendo la cabuya un referente de nuestro pueblo y así entró a formar parte de nuestro escudo.

Semana santa

Esta festividad ha sido el punto central de la demostración de fe por parte de la comunidad, donde gracias a una buena colección de imaginería religiosa, la Semana Santa en Guarne ha sido sin duda un evento cultural y religioso de gran trascendencia, atrayendo a fieles y turistas durante esta época a Guarne

Desfile de silleteritos

Desfile Infantil de Silleteros realizado en el mes de agosto. Se desarrolla a partir del año 2004, donde Guarne muestra y ratifica a sus silleteros; el 63% de estos exponentes de la cultura paisa son de Guarne: de las veredas de Barro Blanco, El Porvenir, La Palma, San Ignacio y San Miguel y la Asociación Manga Larga, Con el

52

objetivo de lograr una identidad con relación al desfile de Medellín, aquí se realiza un desfile principalmente infantil, en su mayoría hijos de los silleteros y algunas instituciones educativas de primera infancia y primaria del municipio.

Feria agropecuaria

Festividades que comenzaron en el año de 2004, en el mes de agosto, cuyo encuentro en torno al sector agropecuario fue generando una festividad llena de muchas actividades, como muestra de animales, venta de productos agrícolas, música, desfiles de comparsas y silleteritos. Dicha feria cada vez ha ganado mayor fuerza e identidad, siendo su punto central el factor agropecuario y el escenario para ratificar la tradición del silletero.

Nuevas manifestaciones culturales

Otras manifestaciones culturales se están arraigando en la comunidad guarneña para ser considerados como Patrimonio cultural inmaterial: festivales veredales, cine al parque, tapetucine, festival de la cometa, encuentro de poesía, festival de danza, festival de teatro, pasarela de disfraces, festival Toldeño, entre otros.

En el Municipio no hay un espacio adecuado y que dignifique la labor cultural y que lo visibilice en la región, como lo sería una casa de la cultura o un centro de convenciones, adecuado para la realización de eventos.

Sector deporte

El municipio de Guarne cuenta con el Instituto de Deportes del Municipio de Guarne INDER como entidad administradora general de la recreación y el deporte. tiene como misión proporcionar espacios, programas y proyectos que fomenten y

53

promuevan el desarrollo de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con miras al mejoramiento del desarrollo humano integral y de la calidad de vida de nuestra comunidad. Sus principios son: Inclusión, Transparencia, Identidad y Pertenencia, Lealtad, Cordialidad, Servicio, Motivación, Responsabilidad.

Sus principales programas están constituidos por líneas. Los principales deportes en los que el municipio de Guarne se ha destacado son: atletismo, patinaje, ajedrez, baloncesto, voleibol y futbol. Se cuenta con instructores en esas materias ayudando con la formación de futuros deportistas. Los principales deportes que se practican en la Unidad Deportiva son atletismo y futbol.

A nivel local las competencias sociales comunitarias se reflejan en los torneos veredales y la olimpiada municipal en donde se compite en 14 disciplinas y participan 70 equipos. El INDER atiende a una población aproximada de 3.800 habitantes en el área urbana y a unos 7.000 aproximadamente en el área rural. Las personas de la tercera edad también se ven beneficiadas del deporte, hasta el momento cuenta con 30 grupos de 50 personas aproximadamente cada uno, para un total de unos 1.518 beneficiarios.

Respecto a infraestructura deportiva, el municipio cuenta con una Unidad Deportiva en el casco urbano y con varias canchas en el área rural. Se cuenta con pista de atletismo, escenario de tiro al blanco, salón de tenis de mesa y cancha de futbol; también tiene dotación para las diferentes disciplinas, pero en este sentido resulta muy costoso sostener en materia de implementos, la práctica de tiro de arco. A

continuación, hacemos una relación de cada uno de los escenarios deportivos del municipio:

	Equipamiento deportivo	Nombre
1	Coliseo cubierto	Barrio santo tomás
2	Patinaje	Unidad deportiva la equidad
3	Fútbol	Bernardo álvarez
4	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Unidad deportiva la equidad
5	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Unidad deportiva la equidad
6	Cancha sintética fútbol	Cancha sintética san antonio
7	Campo de juego múltiple	Placa san antonio segunda etapa
8	Campo de juego tiro deportivo polígono	Polígonos
9	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva san antonio
10	Cancha de fútbol y rugby en grama sintética	Carlos mario urrea
11	Fútbol	Cancha de fútbol toldas
12	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva guamito
13	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva garrido
14	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva toldas
15	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva la mosquita
16	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva san ignacio
17	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva barro blanco
18	Campo de juegos (canchas) microfútbol	Cancha de microfútbol canoas

	Equipamiento deportivo	Nombre
19	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva hojas anchas
20	Fútbol	Cancha de fútbol hojas anchas
21	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva chaparral
22	Fútbol	Cancha de fútbol chaparral
23	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva juan xxiii
24	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva el colorado
25	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva la clara
26	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva san josé
27	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva guapante abajo
28	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva guapante arriba
29	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva el salado
30	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva piedras blancas
31	Fútbol	Cancha de fútbol piedras blancas
32	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva san isidro
33	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva el sango
34	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva la pastorcita
35	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva romeral
36	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva la mejía
37	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva yolombal
38	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva la enea

	Equipamiento deportivo	Nombre
39	Fútbol	Cancha de fútbol la enea
40	Placa polideportiva con cubierta y sin graderías	Placa polideportiva berracal
41	Campo de juegos (canchas) microfútbol	Cancha de microfútbol la honda
42	Placa polideportiva sin cubierta y sin graderías	Placa polideportiva bellavista
43	Cancha de tenis de campo en piso duro	Unidad deportiva la equidad
44	Cancha de tenis de campo en polvo de ladrillo	Unidad deportiva la equidad
45	Gimnasio al aire libre	Piedras blancas
46	Gimnasio al aire libre	La cabaña
47	Gimnasio al aire libre	Barrio santo Tomás

Tabla: Escenarios deportivos del municipio, Instituto del Deporte, Secretaría de Planeación Municipal, 2019

Sector salud y protección social

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

En materia de infraestructura en salud, el municipio cuenta con el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, Institución de primer nivel, cuya fundación se remonta al año de 1963 como Sala Materno Infantil de Enfermeras de Antioquia. En 1994 la

Asamblea Departamental lo pasa a Hospital Público. El municipio cuenta con cuatro IPS (Sur de La Candelaria, Santa Ana, San Jorge y Prosalnosura). En cuanto a dotación, cuenta con 8 camillas en urgencias y 12 camas en hospitalización. Su parque automotor se renovó recientemente, hay dos ambulancias y un carro administrativo. El siguiente es el número de Afiliados al Sistema General de Salud a diciembre de 2019

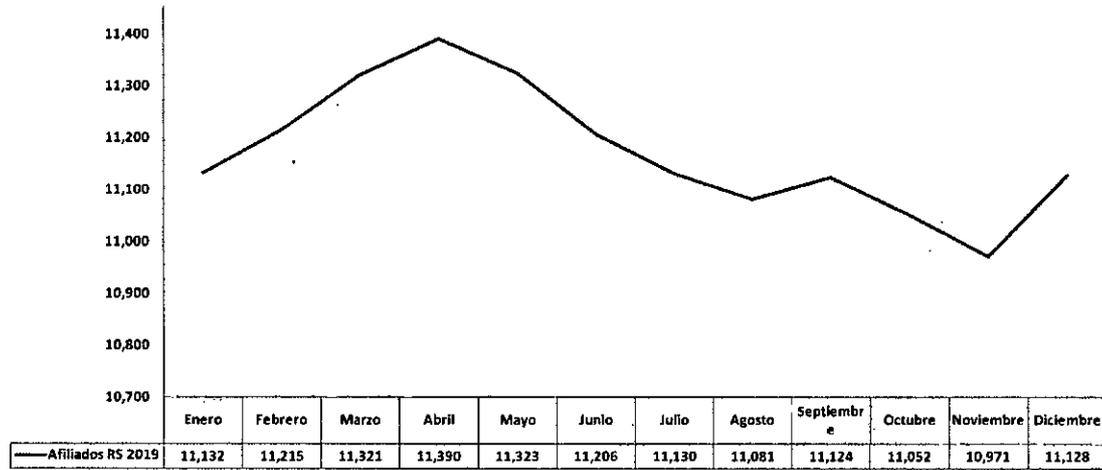
régimen subsidiado				
Savia Salud	Coosalud	Ecoopsos	AIC	Nueva EPS
9,501	0	0	0	1
movilidad descendente				
SURA/Subsidiada	La nueva EPS/Subsidiada	Medimás EPS/Subsidiada	Coomeva S.A./Subsidiado	Salud Total/Subsidiado
523	333	154	556	60

Gráfica: Afiliados régimen subsidiado, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2020

Se destaca que el 52.2% de los afiliados al régimen subsidiado son mujeres y el 47.8% hombres. Así mismo, se evidencia una tendencia muy pareja entre la afiliación por género en el régimen contributivo, donde el 50.4% son hombres y el 49.6% mujeres.

En cuanto a la afiliación a régimen subsidiado por zona, el 37.8% pertenece a la zona urbana y el 62.2% a la zona rural.

Por grupos de edad afiliados al régimen subsidiado, el 6% tienen entre 0 y 4 años, el 12.5% entre 5 y 14 años, el 39.5% entre 15 y 44 años, el 20.8% entre 45 y 59 años y el 21% más de 60 años.



Gráfica: Afiliados Régimen Subsidiado año 2019 Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2020

Población víctima

El goce efectivo de derechos se refiere al conjunto integral de derechos fundamentales que se deben garantizar a la población que ha sido víctima de la violencia, con el objetivo de alcanzar su estabilización socioeconómica y restituir los derechos que le fueron vulnerados. El Municipio de Guarne ha sido un municipio receptor de víctimas del conflicto, en donde los hechos victimizantes suelen ocurrir en otros municipios o departamentos, en este sentido se tiene en cuenta su inclusión en actividades relacionadas con deporte, recreación, cultura y acompañamiento psicosocial. Aparte de ello, todas las familias tienen acceso a la salud y a la educación. Se encuentran registrados en el SISBEN y en el programa de familias en acción.

Así mismo los procesos de retorno voluntario a sus lugares de origen o a la búsqueda de oportunidades en otros Municipios es un fenómeno que se ha venido presentando en el Municipio de Guarne, lo que ha permitido que cada año se presenten menos casos por desplazamiento forzado. La siguiente tabla muestra los hechos victimizantes:

OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES	
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	0
ACTO TERRORISTA	16
AMENAZA	149
CONFINAMIENTO	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	9
DESAPARICIÓN FORZADA	115
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1.331
HOMICIDIO	1.511
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	3
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	18
MINAS ANTIPERSONA	1
PERDIDA DE BIENES O INMUEBLES	6
SECUESTRO	9
TORTURA	5
VINCULACIÓN NNA	1

Tabla: Hechos victimizantes, Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2020

Para esta caracterización los municipios se apoyan en la ley 1448 de 2011, en su artículo 174 y en el Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011, donde los Planes de Acción Territorial (PAT) contemplan las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, los cuales deben ser elaborados por los departamentos, municipios para una vigencia de cuatro años en concordancia con los períodos de los mandatarios locales, y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y con los Planes de Desarrollo municipal. La siguiente tabla muestra la caracterización de la población de víctimas:

MUNICIPIO	Guarne	CODIGO DANE	5318	CATEGORIA	3	PDET	No
NUMERO DE VICTIMAS UBICADAS		3.161					
PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA							
INDIGENA		18					
GITANO(A) ROM		0					
RAIZAL DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS		3					
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO		44					
PALENQUERO		0					
NINGUNA		3.096					
CICLO VITAL POBLACIÓN VÍCTIMA							
ENTRE 0 Y 5 AÑOS		86					
ENTRE 6 Y 11 AÑOS		226					
ENTRE 12 Y 17 AÑOS		263					
ENTRE 18 Y 28 AÑOS		535					
ENTRE 29 Y 60 AÑOS		1.559					
ENTRE 61 Y 100 AÑOS		479					
SIN INFORMACION		13					
GÉNERO POBLACIÓN VÍCTIMA							
HOMBRE		1.480					
MUJER		1.679					
LGBTI		2					
INTERSEXUAL		0					
NO INFORMA		0					

Tabla: caracterización de víctimas, Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2020

Primera Infancia

La primera infancia es la etapa del ciclo de vida que va desde la gestación hasta los cinco años. Durante ese período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que reciben los niños y niñas.

La población de primera infancia del municipio, según los datos arrojados por el censo poblacional y de vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, indica que Guarne cuenta con 2211 varones y 2246 mujeres, para un total de 4457 niños de cero a cinco años.

En este sentido, en los Centros de Desarrollo Infantil - CDI del Municipio de Guarne se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral, a continuación mostramos el porcentaje de vacunación en los nacidos vivos.

Cobertura en Vacunación	2015	2016	2017	2018
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	6.60%	4.50%	8.40%	12.2
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año (ODM)	92.30%	97.60%	100%	100%

A continuación, se muestra la población por rangos de edad y género según proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018:

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
0	781	416	365
1	781	417	364
2	779	413	366
3	772	411	361
4	765	406	359
5	756	401	355
Total	4,634	2,464	2,170

Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población en primera infancia representa el 8% de la población total del Municipio, de ellos los hombres participan con un 53,2% y las mujeres con el 46,8%.

Identificación de brechas en la primera infancia

- Cobertura en aseguramiento en salud inferior al 50%
- Tasa de mortalidad por IRA por encima del promedio nacional y departamental desde el año 2009
- A pesar de haber un incremento en el número de niños y niñas matriculados en educación inicial, la cobertura neta en preescolar sigue siendo baja, alcanzando apenas el 49%
- Menor participación de las mujeres en la educación inicial en comparación de los hombres
- Se destaca la elevada violencia contra niños y niñas menores de 5 años en todos los ámbitos
- Se observa el incremento año a año de los casos de examen médico legal de presunto delito sexual contra niños y niñas menores de 5 años.

Ver documento anexo: *Diagnóstico situacional sobre la primera infancia, infancia y juventud.*

Infancia

De acuerdo a la Ley 1098 de 2006 y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre los 6 y los 11 años de edad, “es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación.

Dentro de las estrategias que se realizan en el municipio para promocionar estilos de vida saludable en la población infantil, encontramos el Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia para garantizar la permanencia de los niños en la escuela a través del aporte de un complemento alimentario que cumple con los requerimientos dietarios de acuerdo con el ciclo evolutivo del estudiante.

63

La población de infancia del municipio, según los datos arrojados por el censo poblacional y de vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, indica que Guarne cuenta con 2338 niños y 2087 niñas, para un total de 4425 niños de seis a once años.

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
6	747	396	351
7	741	392	349
8	736	390	346
9	733	387	346
10	733	386	347
11	735	387	348
Total	4,425	2,338	2,087

Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población en primera infancia representa el 7.6% de la población total del Municipio, de ellos los hombres participan con un 52,8% y las mujeres con el 47,2%.

Identificación de brechas en la infancia

- *Baja cobertura neta en educación primera*
- *Se destaca la elevada violencia contra niños y niñas menores entre los 5 y los 11 años.*
- *Incremento año a año de los casos de examen médico legal de presunto delito sexual contra niños y niñas entre los 6 y 11 años.*
- *Importante número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de la violencia, aunque hay que tener en cuenta que el municipio de Guarne es receptor neto de víctimas.*
- *Gran número de niños y niñas entre los 6 y 11 años con algún tipo de discapacidad a los que hay que direccionar programas para la atención inclusiva.*

Ver documento anexo: *Diagnóstico situacional sobre la primera infancia, infancia y juventud.*

Adolescencia

La OMS define la adolescencia como el período de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 12 y los 17 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia.

La población de adolescencia del municipio, según los datos arrojados por el censo poblacional y de vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, indica que Guarne cuenta con 2292 hombres y 2369 mujeres, para un total de 4621 adolescentes.

Los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño, asimismo exponemos el porcentaje de embarazos por grupo de edad en la siguiente tabla:

AÑO	10 a 14 AÑOS		15 a 19 AÑOS		EMBARAZOS	
	No	%	No	%	No	%
2017	4	0.8	88	16.9	522	100
2018	2	0.4	74	13.5	546	100

Tabla: Porcentaje de embarazos por grupo de edad, residencia habitual de la madre, 2018

A continuación, se muestra la población por rangos de edad y género, según proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
12	741	390	351
13	749	394	355
14	763	401	362
15	781	411	370
16	803	421	382
17	832	437	395
Total	4,669	2,454	2,215

Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población Adolescente, representa el 8.03% de la población total del Municipio, de ellos los hombres participan con un 52,6% y las mujeres con el 47,4%.

Identificación de brechas en la adolescencia

- *Prevenir el embarazo adolescente en especial procurar por qué no se den a temprana edad de los 10 a los 14 años.*
- *Incrementar las coberturas en bachillerato, en especial la media neta, debido a que es un ciclo en el que los adolescentes están por culminar los estudios de secundaria, se presenta especialmente en hombres. Así mismo apostar por la disminución de las tasas de repitencia.*
- *Altas tasas de violencia contra adolescentes dentro y fuera del entorno familiar*
- *Fortalecer la prevención del suicidio, el cual empieza a presentarse en estas edades tal como se evidencia en las cifras.*
- *Incremento año a año de los casos de examen médico legal de presunto delito sexual contra adolescente.*
- *Empieza e conjugarse la violencia de pareja en mejores de 18 años.*

Ver documento anexo: *Diagnóstico situacional sobre la primera infancia, infancia y juventud.*

Juventud

Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

La población juvenil del municipio, según los datos arrojados por el censo poblacional y de vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, indica que Guarne cuenta con 4.988 hombres y 5.069 mujeres, para un total de 10.057 jóvenes.

En el municipio de Guarne el arte y la cultura están transformando las vidas de cientos de niños, jóvenes que hacen parte de los procesos de formación que lidera la Casa de la Cultura José Luis Zapata Sánchez; y resaltando, además, que, gracias al talento, la disciplina y la calidad humana de nuestros maestros y estudiantes es posible potenciar la cultura e impactar positivamente a toda la comunidad.

La participación en los jóvenes y adolescentes, es bastante importante y como se plantea en la esencia de la Ley Estatutaria de Juventud, los jóvenes deben ser protagonistas para el desarrollo y la construcción de sus territorios, por lo cual, poder generar espacios de participación y formación de liderazgo, permiten que los jóvenes tengan unos niveles de apropiación y pertenencia para la movilización de sus intereses, a través del Consejo Municipal de Juventud. El Acuerdo Municipal 009 de 2019, “Por medio del cual se adopta la política pública de Juventud del Municipio de Guarne – Antioquia”, establece un marco institucional que permita garantizar a todos los jóvenes el goce efectivo de sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico Nacional, Departamental, Municipal y lo ratificado en los tratados internacionales.

67

A continuación, se muestra la población por rangos de edad y género, según proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
14	763	401	362
15	781	411	370
16	803	421	382
17	832	437	395
18	863	452	411
19	897	468	429
20	932	486	446
21	959	499	460
22	981	509	472
23	990	510	480
24	992	510	482
25	986	506	480
26	983	502	481
27	970	493	477
28	962	488	474
Total	13,694	7,093	6,601

Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población joven entre 14 y 28 años, representa el 23,5% de la población total del Municipio de Guarne, de ellos los hombres representan el 51,8% y las mujeres el 48,2%

Identificación de brechas en la juventud

- *Estancamiento de la tasa de tránsito inmediato entre educación media y educación superior.*
- *Aparecen y predominan las tasas de homicidio y accidentes de tránsito como vulneración a la vida*
- *Incrementan las tasas de suicidio*
- *Es más notoria la tasa de violencia contra la pareja*
- *Alto número de personas víctimas del conflicto y de personas con algún tipo de discapacidad*

68

- *Teniendo en cuenta los resultados de los talleres participativos del Plan de Desarrollo hay una brecha importante en materia de primer empleo, empleo para los jóvenes y oportunidades de emprendimiento.*

Ver documento anexo: *Diagnóstico situacional sobre la primera infancia, infancia y juventud*

Adulto mayor

El municipio cuenta con el Centro de Bienestar del Anciano, en el cual no quedan personas sin atender porque es de puertas abiertas, solo se requiere ser mayor de 60 años, tener un puntaje en el SISBEN menor a 43.63, vivir en el municipio y no recibir ingresos por renta o pensión.

La población de adultos mayores del municipio, según los datos arrojados por el censo poblacional y de vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, indica que Guarne cuenta con 4.275 hombres y 4.343 mujeres, para un total de 8.618 adultos mayores.

Uno de los programas dirigido a este grupo poblacional es el de capacitación de líderes y el de recreación con el fin de fortalecer la interacción social mediante juegos didácticos, actividades culturales. También se dan brigadas de salud por medio de un convenio entre el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y el municipio; actividad física dirigida mediante un convenio con el INDER y el municipio, y finalmente el programa de validación de la primaria.

Mujer

Su aporte es fundamental en la resolución de necesidades como la seguridad alimentaria, socialización, cuidado y atención de la población mayor, la provisión de servicios de salud y educación. Es preciso reconocer su necesidad de incursionar en todas las esferas de la vida municipal.

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 50.4% de la población del municipio corresponde a las mujeres. La población mujer menor de 18 años corresponde al 24.2% del total, esto significa que Guarne tiene una población de mujeres potencialmente activas. La mujer es un actor social que busca espacios de participación y formas creativas de vinculación al desarrollo, son protagonistas de propuestas en el terreno de la organización, las actividades laborales, culturales, deportivas. Este grupo es importante si se considera que las mujeres tienen mayor esperanza de vida.

El Acuerdo Municipal 08 de 2015, “Por medio del cual se adopta la política pública de equidad de género y su plan de igualdad de oportunidades en el Municipio de Guarne”, el cual busca implementar acciones afirmativas para promover la equidad de género a partir del fomento de la igualdad sustantiva de oportunidades, con el fin de facilitar el disfrute integral de los derechos de las mujeres del Municipio y, propender por su empoderamiento social en el marco de la construcción de la paz y sana convivencia.

En este sentido, las mujeres demandan cada vez la reorientación de los servicios sociales, educativos y de salud y la atención a procesos organizativos y de participación social.

70

Población con capacidades diferentes

En el tema de discapacidad, la Administración Municipal dirige acciones en favor de la población con discapacidad. También se cuenta con la estrategia del aula de apoyo la cual se centra en las dos instituciones urbanas teniendo la I.E. Santo Tomás una maestra de apoyo y la I.E. La Inmaculada con dos de ellas. Se benefician niños con barreras para el aprendizaje y la participación, como se le denomina en el sector educativo a los estudiantes con discapacidad u otras dificultades.

El Municipio de Guarne cuenta con el Acuerdo Municipal 010 de 2013, por medio del cual se aprobó la Política Pública de Discapacidad (Diversidad Funcional), la cual busca promover la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo del municipio a través del empoderamiento mismo de las personas, el fortalecimiento de su familia y la apertura de la comunidad garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

Según los postulados de la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, la atención se debe hacer con un enfoque de inclusión en el que las personas accedan a los mismos servicios y en las mismas condiciones que el resto de la población, aunque sin dejar de reconocer la importancia de contar con espacios específicos en los que se adelanten actividades de habilitación y rehabilitación. La siguiente es una caracterización de la población con capacidades diferentes del municipio.

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	14	5
6 a 11 años	56	48
12 a 17 años	60	58
18 a 28 años	101	67
29 a 60 años	268	223
> a 60 años	195	247

Fuente: Reporte detallado de registros de personas con discapacidad, Ministerio de Salud, 2019

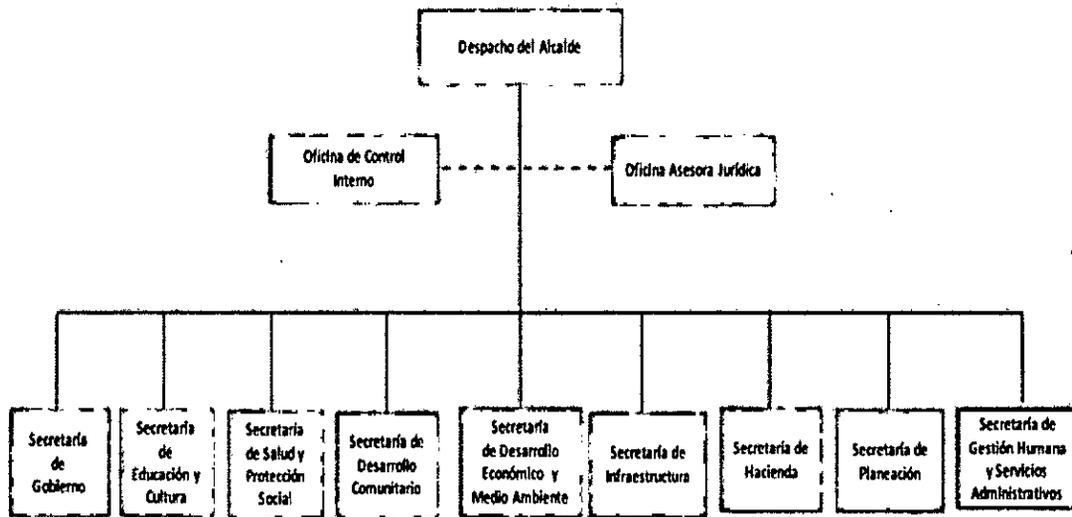
71

Dimensión institucional

El análisis de la dimensión radica en la importancia que la misma presenta para garantizar la necesaria armonía entre quienes asumen responsabilidades como gobernantes durante los períodos constitucionales existentes, la comunidad y los sectores productivos, reconociéndose que a través de esta puedan afrontarse los retos que impone un mundo en permanente proceso de cambios ambientales, sociales, económicos y territoriales. Por ello, factores como la gobernabilidad y la gobernanza representan la oportunidad para lograr un entorno institucional que facilite los fines antes señalados

Desempeño institucional

El Municipio de Guarne se consolida en la tercera categoría, no sólo por el número de habitantes que hoy supera los 58.000, sino también, por los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ICLD que han aumentado considerablemente en los últimos años debido a un mayor esfuerzo y a las estrategias en materia de recaudo. La siguiente es la estructura administrativa de nuestra alcaldía:



Gráfica: estructura administrativa de la Alcaldía de Guarne

El Departamento Nacional de Planeación ubicó el Municipio en el noveno puesto en la Medición de Desempeño Municipal municipio con 75,3 puntos sobre 100.

Departamento	Municipio	Puntaje MDM 2018	Puesto MDM de Capacidades
Antioquia	Envigado	80.7	1
Antioquia	Rionegro	80.1	2
Antioquia	Itagui	79.5	3
Santander	Floridablanca	78.5	4
Antioquia	La Ceja	78.4	5
Antioquia	La Estrella	78.1	6
Cundinamarca	Sopo	77.6	7
Antioquia	Marinilla	76.5	8
Antioquia	Guarne	75.3	9
Antioquia	Carmen De Viboral	73.9	10

Tabla: Medición del Desempeño Municipal, Departamento Nacional de Planeación, 2019

Así mismo Guarne se ubicó como el tercer municipio del Oriente Antioqueño con mejor desempeño fiscal y el décimo primer puesto del país, con 87,04 puntos sobre 100. Guarne se consolida como un territorio financieramente solvente. A continuación, se muestra el puntaje obtenido:

Departamento	Municipio	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2018 a nivel Nacional
Antioquia	Retiro	87.29	8
Antioquia	Guarne	87.04	11
Antioquia	Envigado	83.82	21
Antioquia	La Estrella	83.16	23
Antioquia	Medellín	83.11	24
Antioquia	Itagüí	82.70	29
Antioquia	La Ceja	82.08	36
Antioquia	Sabaneta	82.00	37
Antioquia	Girardota	81.72	42

Tabla: Indicador de desempeño fiscal, Departamento Nacional de Planeación, 2018

En este orden de ideas, el Municipio de Guarne se encuentra en un entorno de desarrollo “ROBUSTO”, en el cual nuestra entidad territorial se destaca por una alta participación en la economía nacional, donde venimos consolidando un importante asentamiento industrial, permitiendo que gran parte de nuestros ingresos provengan de la gestión propia y cada vez se dependa en menor proporción de los recursos provenientes de la nación como lo es el Sistema General de Participaciones SGP, lo que nos permite un buen desempeño fiscal, a continuación mostramos el índice de desempeño fiscal.

Participación social y comunitaria

La participación social y comunitaria depende de la organización social que comprende agrupaciones de personas, cuyo fin está orientado a solucionar diferentes problemas que presenta su sector. Estas agrupaciones son muy positivas para el desarrollo de la comunidad y la solución de problemas, porque permiten a sus miembros, como representantes, interceder ante la administración municipal y constituirse en una fuerza de decisión y gestión. Así se logra una mayor atención y apoyo por parte de los entes gubernamentales.

Con relación a la organización social, lo primero que se hace es un inventario de todas las que existen en el municipio, tanto a nivel rural como urbano: Es importante anotar que el diagnóstico de los niveles de participación social no hace referencia a la calidad, capacidad y origen de las mismas; para llegar a este nivel de análisis se necesita un estudio que mida estos niveles de participación. Sin embargo, se asume como elemento positivo y relevante el número de organizaciones, porque de alguna manera ilustra la participación y organización de la comunidad, como el elemento fundamental para la gestión y el desarrollo social.

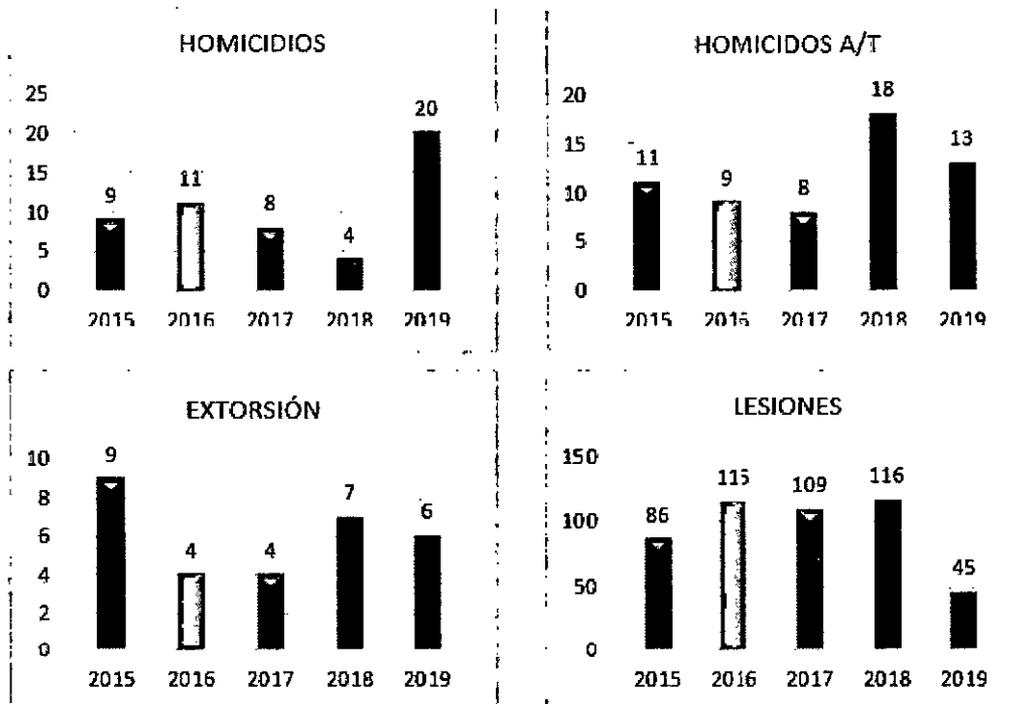
Seguridad

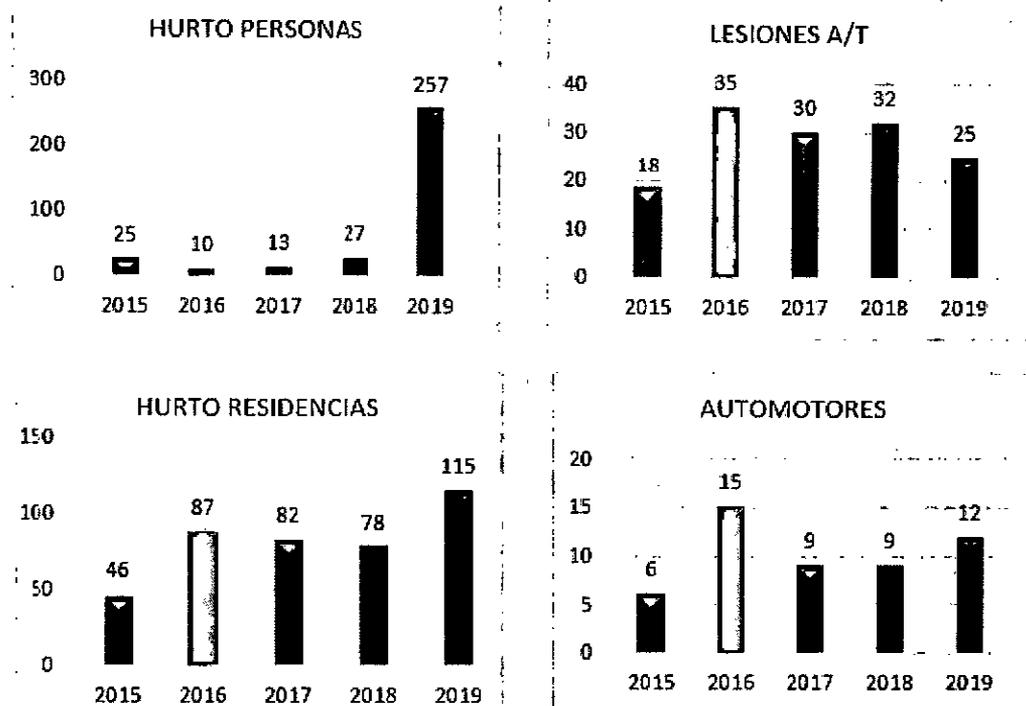
La Seguridad Ciudadana, se dice que, como función de un Estado de Derecho, éste debe garantizar la seguridad tanto para la consolidación del sector productivo como para el desarrollo de las relaciones humanas con base en el respeto. Se hace necesario promover la cooperación ciudadana con el fin de preservar la confianza en el entorno de nuestro municipio.

En el municipio, sobresalen a la fecha algunos delitos como las lesiones personales y los accidentes de tránsito, la violencia intrafamiliar, el daño en bien ajeno y el

75

tráfico y consumo de estupefacientes. se toca el tema de la inseguridad y se propone buscar la raíz del problema para cortarla, consideramos que la expresión del delito es fruto de la intolerancia, la falta de respeto por el otro y la pérdida de valores y por tanto lo importante dar solución a las causas. A continuación, hacemos una relación de los principales delitos cometidos en el municipio.





Gráfica: Principales delitos cometidos en el municipio. Policía Nacional, 2020

Gestión documental

Representa un aspecto importante de la función administrativa, reglamentada por la Ley 594 de 2000, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1080 de 2015, se han realizado los siguientes proyectos:

1. Tablas de Retención Documental actualizadas y en continua implementación.
2. Tablas de Valoración Documental elaboradas, aprobadas y en proceso de implementación.
3. Programa de Gestión Documental actualizado.
4. Sistema Integrado de Conservación elaborado.
5. Plan Institucional de Archivos elaborado

6. Software de gestión documental, llamada Mercurio, el cual ha permitido generar mayor trazabilidad y control a las solicitudes que ingresan al Municipio de Guarne y medir los tiempos de respuesta.

De acuerdo al resultado de desempeño institucional, vigencia 2018, evaluado por el Departamento Administrativo de la Función pública, MIGP, Gestión Documental, tiene un porcentaje de cumplimiento del 83.8 %, lo que clasifica al municipio como un municipio “robusto”, señalamiento que traduce que el municipio se encuentra en un camino acertado hacia la responsabilidad social de custodiar adecuadamente la información documental. Se requiere adecuar los espacios para albergar la documentación y darle disposición adecuada a través de la aplicación de tablas de retención y valoración documental. Se requiere actualizar el Plan institucional de archivos (PINAR). Además, es necesario continuar con la implementación de trámites electrónicos que permitan mejorar y controlar los tiempos de respuestas a los ciudadanos y en general al interior de la administración.

También, es importante actualizar y publicar en la página web del municipio el índice de información reservada y clasificada que nos obliga a la ley de transparencia, lo que permitirá además dar respuestas objetivas al ciudadano frente al acceso a la información.

Sistemas de información

El Municipio de Guarne se encuentra en un nivel medio alto en la implementación de la Política de Gobierno Digital, se debe conformar un equipo de trabajo del nivel directivo que aporte a todos los componentes y lineamientos que exige la nueva

Política de Gobierno Digital, como responsabilidad del Comité Institucional de Gestión.

En cuanto a los lineamientos y estándares que describe la Política de Gobierno Digital, el Municipio viene implementando nuevos servicios digitales de confianza y calidad, se están mejorando con la implementación de MIPG los procesos internos para que estos sean seguros y eficientes; se debe mejorar en la publicación de datos abiertos, aunque se cumple de forma muy positiva con la Ley de Transparencia y Publicidad de la información; también se está trabajando con el desarrollo de territorios inteligentes se ha empezado por adecuar zonas wifi en las principales instituciones educativas del municipio en la zona rural.

En el Municipio de Guarne se pueden realizar a través de internet por medio de la página web www.guarne-antioquia.gov.co, el pago de impuestos (Predial, industria y comercio y acuerdos de pago), declaración de industria y comercio, declaración de reteica y declaración de autoreteica. Así mismo se prestan los servicios por internet de notificación de morosos, consulta de colillas de nómina, notificación por correo electrónico del pago de órdenes de pago y envío de factura de impuestos al correo electrónico de los contribuyentes, entre otros. Otra aplicación muy importante que se ejecuta por internet como son los mapas de georreferenciación para consulta y utilidad de la comunidad.



Dimensión ambiental

El diagnóstico en dimensión ambiental radica en la creciente preocupación por la afectación de los recursos naturales y de los ecosistemas que soportan las actividades del hombre sobre la tierra, el cual, debido a la necesidad de satisfacer sus propias necesidades, ha venido incurriendo en acciones que a juicio de muchos están poniendo en peligro su misma supervivencia sobre la tierra. por lo tanto, es necesario identificar cuál es la situación del municipio en esta importante materia, teniendo como telón de fondo el diseño de estrategias que representen la búsqueda de un sano equilibrio entre la oferta medioambiental y las necesidades que requieren los guarneños.

Reserva forestal

Las áreas de reserva forestal protectora corresponden espacios geográficos en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada, y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Estas áreas que pueden ser de propiedad pública o privada y se reservan para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales.

Las veredas del municipio de Guarne que hacen parte total o parcialmente de la Reserva Forestal Protectora Nacional del Nare son: San Isidro, San Ignacio, La Honda, La Brizuela y Piedras Blancas, que representan un área de 1601 has. El municipio Guarne tiene jurisdicción en las áreas protegidas que se muestran en la siguiente tabla, las cuales están delimitadas en el mapa anterior.

Guarne	RFPN Río Nare	Reserva Forestal Protectora Nacional	Resolución 1510 de 2010	1.694,22
Área Total del Municipio en Áreas Protegidas				1.694,22

Tabla: Áreas protegidas municipio de Guarne, CORNARE, 2019

Áreas estratégicas definidas como protección en los POMCAS

El Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCA- es un instrumento de planificación que tiene como objetivo conservar o restablecer el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales y la conservación de la estructura física y biótica de la cuenca; es una norma de superior jerarquía y determinante de los Planes de Desarrollo que se constituye en un instrumento que busca la gestión Integral y Sostenible del agua.

Para el municipio de Guarne, se incorporan como determinantes ambientales los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas río Aburra y río Negro.

POMCA RÍO ABURRA. Determinante ambiental del ordenamiento territorial del municipio de Guarne la delimitación, zonificación y régimen de usos de los recursos naturales y del medio ambiente establecido en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá por parte de la Comisión Conjunta de dicha cuenca hidrográfica conformada por CORNARE, CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el Acuerdo No. 02 de 2007.

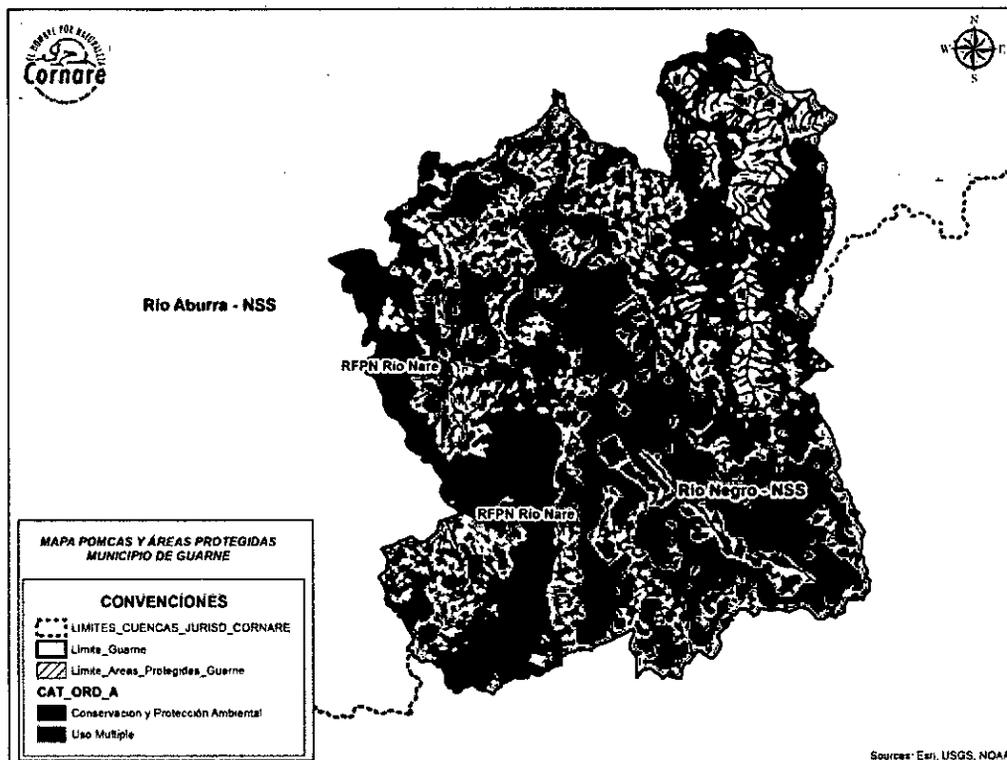
POMCA RÍO NEGRO. Determinante ambiental del ordenamiento territorial del municipio de Guarne la delimitación, zonificación y régimen de usos de los recursos naturales y del medio ambiente establecido en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Negro. En la siguiente tabla y mapa se especifican las áreas de

81

las dos categorías de ordenación en el municipio de Guarne, así como los límites de las áreas protegidas.

MUNICIPIO	AREA TOTAL MUNICIPIO (ha)	POMCA	CATEGORÍA DE ORDENACIÓN POMCA	ÁREA (ha)
GUARNE	15.399,33	RIO NEGRO	Subtotal Conservación y Protección Ambiental Río Negro	4.511,20
			Subtotal Uso Múltiple Río Negro	7.235,79
			Área total POMCA Río Negro en el Municipio	11.746,99
		RIO ABURRÁ	Subtotal Conservación y Protección Ambiental Río Aburrá	2.644,22
			Subtotal Uso Múltiple Río Aburrá	1.008,12
			Área total POMCA Río Aburrá en el Municipio	3.652,34

Gráfica: Áreas de POMCAS de ordenación en el municipio



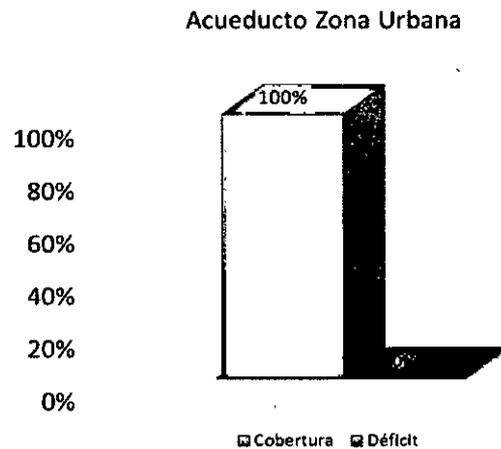
Mapa: POMCAS y áreas protegidas del municipio de Guarne, CORNARE, 2019

Abastecimiento de agua potable en el área urbana

Quebrada La Brizuela: La quebrada La Brizuela surte el acueducto urbano del Municipio de Guarne y a la Asociación de Usuarios del Acueducto veredal La Brizuela, en consecuencia, en esta fuente se deberán tener presente los siguientes lineamientos para asegurar el servicio ambiental de suministro de agua para consumo humano:

- a. Continuar con la concesión vigente para el acueducto municipal de Guarne la Brizuela con un caudal otorgado de 106,1 l/s. al 2026, La Salada con un caudal otorgado de 39,43 l/s. al 2026
- b. Continuar con la concesión vigente para el acueducto veredal La Brizuela, con un caudal otorgado de 1,6 l/s.
- c. De manera conjunta con CORNARE se debe establecer el mecanismo para la legalización de los usuarios que requieren el agua para uso doméstico, agrícola y pecuario.

Quebrada La Honda: La cuenca de la quebrada La Honda, pertenece a la subcuenca de la Quebrada La Mosca; la quebrada nace en Piedras Blancas y tiene un área aproximada de 2.426,9 ha y un rango altitudinal entre 2.100 y 2.800 msnm., se encuentra al occidente del municipio, comprende la totalidad del territorio de las veredas San Ignacio, Barro Blanco y La Honda, y una parte de las veredas La Hondita y La Brizuela y abastece de agua las veredas La Honda, Barro Blanco, San Ignacio y los sectores La Palma, El Porvenir y Mangalarga. El 90% de la cuenca pertenece al parque Arvi, y el 10% Población rural del municipio de Guarne, se encuentran asentada en la cuenca La Honda.



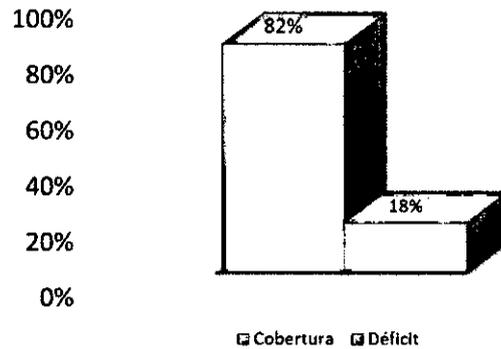
Gráfica: Acueducto zona urbana, Secretaría de Planeación a partir de la información de los prestadores de Servicios Públicos de Acueducto

Abastecimiento de agua potable en áreas rurales

El abastecimiento de agua potable para las áreas rurales es suministrado por medio de los Acueductos Veredales o Comunitarios, que a su vez es administrada por las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales. Para su operación, deben tener la respectiva aprobación de CORNARE en relación con la concesión de agua.

Los componentes del Sistema de Abastecimiento de agua potable en el suelo rural son: Captación, fuente de captación (microcuenca), tipo de captación (Bocatoma, pozo, aljibe), desarenador, planta de tratamiento, planta de almacenamiento, conducción (Líneas de aducción, circulación, distribución y conexión domiciliaria). El diseño de los elementos que constituyen el sistema de abastecimiento de agua potable debe cumplir con el Reglamento de Agua Potable y saneamiento Básico – RAS, 2000 o la norma que lo adicione, modifique, complemente o sustituya.

Acueducto Zona Rural



Gráfica: Acueducto zona rural, Secretaría de Planeación a partir de la información de los prestadores de Servicios Públicos de Acueducto

Saneamiento Zona Urbana

El municipio tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales construido. La cobertura del servicio de alcantarillado (redes) en la zona urbana es del 99%; el porcentaje de cobertura del sistema de tratamiento de aguas residuales es del 100%; se presentan dificultades en la recolección de aguas residuales en el colector de la margen derecha de la quebrada La Mosca. (Alcaldía de Guarne 2019)

Saneamiento Zona Rural

La zona rural cuenta solo con el 2% de cobertura en redes de alcantarillado. La cobertura en sistemas individuales o colectivos de tratamiento de aguas residuales en la zona rural (pozos sépticos) acumulado a 2018 es de 85%. (Alcaldía de Guarne 2019)



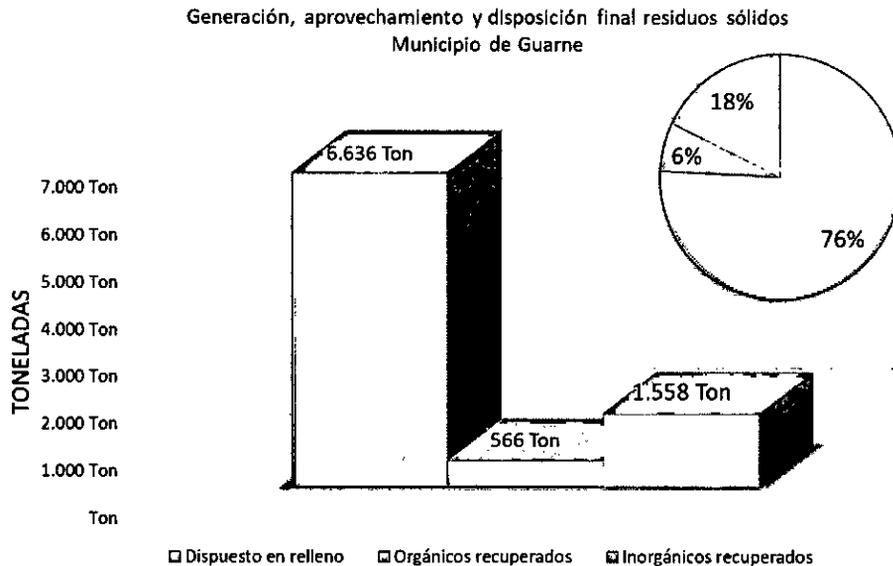
Gráfica: Cobertura de alcantarillado, Departamento Administrativo de Planeación, 2018

Generación de residuos

Durante el año 2018 el municipio de Guarne generó un total de 8.759 toneladas de residuos sólidos, de este total se recuperaron 566 toneladas de residuos orgánicos, 1.558 toneladas de inorgánicos y se dispusieron en el relleno sanitario 6.636 toneladas; esto da un 20% de recuperación y un 80% de disposición final en el relleno.

El municipio no cuenta con relleno sanitario y la disposición final de sus residuos se realiza en el Parque Ambiental Pradera. El municipio se encuentra adecuando el terreno para el funcionamiento de la escombrera municipal. (Alcaldía de Guarne 2019)

Frente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el municipio tiene actualizado el PGIRS a través del Decreto 143 del 28 de diciembre de 2015.



Gráfica: Generación, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Guarne, CORNARE, 2018

Adaptación al cambio climático

Con el fin de desarrollar los objetivos orientado a la adaptación y mitigación del cambio climático, algunas de las actividades que deben ser incorporadas son la caracterización de los sistemas productivos, identificando sus factores de sostenibilidad e insostenibilidad; la restauración de coberturas, la implementación de los sistemas agroforestales, alternativas para el manejo de las aguas residuales y agrícolas, las prácticas de conservación de suelos, la consolidación de la Estructura ecológica, el manejo de las áreas improductivas y abandonadas, el desarrollo de prácticas agroecológicas y orgánicas que ayuden a la protección del suelo, el fortalecimiento de los grupos sociales, el apoyo a la producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales, y la consolidación de la red de equipamientos. La implementación de los proyectos debe

87

estar soportada en la normatividad nacional y articularse con los lineamientos de política existentes para la mitigación y adaptación.

El municipio deberá formular en el corto y mediano plazo el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático, que tiene como objetivo sentar las bases para que el municipio fortalezca su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático; los objetivos a corto plazo permiten hacer intervenciones sobre los efectos del cambio climático de manera inmediata, que son evidentes y que afectan especialmente la población más vulnerable; a mediano y largo plazo, los objetivos permitirán emprender acciones a nivel local, para hacer frente a los impactos actuales y proyectados del cambio climático. Los lineamientos de adaptación frente a los efectos del cambio climático

Los objetivos deberán estar orientados a la recuperación de las áreas degradadas, la reforestación, la protección de las fuentes hídricas con especial cuidado en las áreas de nacimientos y retiros a las fuentes, la consolidación de la Estructura Ecológica Municipal, y la reconversión del actual sistema productivo fomentando practicas adecuadas de producción, para lo cual cobra relevancia la consolidación de la estrategia para el desarrollo económico, social y ambiental del Distrito Agrario; promoviendo la participación social en la toma de decisiones para legitimar los proyectos, y como medidas que permitan implementar acciones para la adaptación y mitigación al cambio.

Dimensión económica

Esta dimensión abarca los aspectos del desarrollo territorial tomando como fundamento de estudio principal las transformaciones de la base productiva del municipio, la evolución de sus factores de competitividad, su posicionamiento competitivo y los desequilibrios económicos internos.

Así las cosas, no sólo se deberá mantener la asimilación de tecnologías, sino conectar las invenciones de origen externo en los procesos productivos locales con el fin de mejorar en la innovación como mecanismo de sostenibilidad que permita las ventajas competitivas. Además, debemos trabajar fuertemente en el fortalecimiento de un ambiente productivo sustentado en la fortaleza institucional y la sostenibilidad ambiental.

Turismo

El municipio posee Plan Turístico, áreas con potencial turístico para desarrollar actividades de agroturismo, ecoturismo, arqueológico, artesanal, senderismo, recorridos a caballo, turismo de segunda residencia y ciclo turismo. Su cercanía a Medellín, Área Metropolitana y Aeropuerto Internacional José María Córdoba, la presencia de áreas de interés ambiental con potencial para el ecoturismo como el parque Arvi, la Reserva Nare, Piedras Blancas y los parques lineales, permitiría potenciar el turismo como una actividad importante en el territorio. Sin embargo, se observa que su potencial turístico no se ha desarrollado adecuadamente, falta de infraestructura adecuada para desarrollar actividades turísticas.

La vuelta a oriente es uno de los recorridos tradicionales con interés turístico, que ha existido en el Oriente, a través de circuitos, en la zona del altiplano, desde el valle de Aburrá; con el objeto de degustar de la gastronomía paisa e internacional, la recreación, la compra de artesanías y el disfrute del paisaje. Se organiza en torno a tres circuitos viales: Vía Las Palmas, Autopista Medellín – Bogotá y Santa Elena. Participan en esta ruta los municipios de: El Retiro, La Ceja, Rionegro, Marinilla, Guarne y el corregimiento de Santa Elena de Medellín.

Agricultura

En los últimos años, la estructura económica del Municipio de Guarne ha venido cambiando de manera visible. La antigua estructura productiva agrícola y pecuaria con actividades diversas a mediana y pequeña escala, ha perdido importancia relativa frente a las actividades industriales. Sin embargo, sobreviven actividades agrícolas y pecuarias a pequeña y mediana escala. En los recorridos por las diferentes veredas en pro de caracterizar el uso del suelo, se encontró cierto grado de diversidad.

Existen en el sector agrícola cultivos tales como: tomate de aliño; fresa; mora; uchuva; aguacate; flores; plantas aromáticas; frijol; tomate de árbol; variedades de hortalizas y plantas ornamentales. Cabe resaltar que se han intensificado las prácticas de producción bajo condiciones controladas en la mayoría de los cultivos mencionados. En la siguiente tabla se describen los cultivos permanentes y transitorios del municipio

Cultivo	Área Nueva	Área Renovada	Área en Dillo	Área Perdi da	Área en Producción	Área Total	Vol. Prod. Ton.	RtoPr om. Ton/h a	Número de explotaciones Agrícolas
Aguacate Hass	2		11	20	341	354	3069	9	370

90

Cultivo	Área Nueva	Área Renovada	Área en Dillo	Área Perdida	Área en Producción	Área Total	Vol. Prod. Ton.	RtoPr om. Ton/ha	Número de explotaciones Agrícolas
Fique					3	3	3	1	15
Flores (Hortensias)	1				18	19	630	35	20
Fresa	1				7	7	266	38	15
Gulupa	5				19	19	342	18	30
Mora				30		67	67	938	14
76									

Tabla: cultivos permanentes del municipio, anuario estadístico, Gobernación de Antioquia, 2018

Cultivo	Total Año Agrícola (A2018 + B2018)				Explotaciones Agrícolas
	Área sem.	AreaCos	Volumen Pdcc- Ton	Rdmto Ton/ha	
Cilantro	2.9	2.9	20.3	7	100
Frijol Verde	37	37	55.5	1.5	60
Lechuga	8	8	424	53	20
Papa	16	16	384	24	45
Tomate Chonto Bajo Invernadero	140	140	15400	110	210

Tabla: cultivos transitorios del municipio, anuario estadístico, Gobernación de Antioquia, 2018

Pecuario

En el sector pecuario, se identificaron explotaciones de ganado bovino, principalmente tipo leche; equinos; porcino; avícola y piscícola. Otra práctica complementaria a la explotación bovina es el uso de predios para estadias transitorias de ganados para comercio inmediato en los mercados más cercanos como marinilla y la feria de ganados de Medellín. La vocación lechera del Municipio se ha visto afectada por la baja rentabilidad, explicada por deficiencias en precios de mercado, tecnificación, manejo de praderas y mejoramiento genético. En la siguiente tabla se hace un inventario del ganado bovino y su sistema de explotación

91

Grupo atareo	Inventarios machos	Inventario hembras	Inventario total
Menores de 12 meses	441	1250	1691
de 12 a 24 meses	601	1315	1916
de 24 a 36 meses	194	901	1095
mayores de 36 meses	22	1419	1441
Total Bovinos	1258	4885	6143

tabla: inventario de ganado bovino, secretaría de desarrollo económico y medio ambiente, ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2018

Orientación de la explotación	%	Granjas productoras	Raza pura o cruce predominante		
			Raza pura predominante	Cruce predominante	
				RAZA 1	RAZA 2
Leche	70	25	Holstein	Holstein	Holstein
Carne	10	8	Holstein	Holstein	Cebú
Doble propósito	20	15	Guirolando	Holstein	GYR

tabla: Sistema de explotación, secretaría de desarrollo económico y medio ambiente, ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2018

Desarrollo empresarial

Debemos de promover el fortalecimiento de los sectores productivos del municipio, mediante la promoción de redes de productores en la modalidad de cadenas productivas, con especial énfasis en aquellas actividades en las cuales se tiene potencial de crecimiento, (agrícolas y forestales principalmente, la producción agropecuaria, piscícola), dirigidas tanto a los mercados nacionales como hacia las ventas externas.

En esa dirección, se proponen iniciativas encaminadas al aprovechamiento de la riqueza en recursos naturales y biodiversidad con que cuenta la subregión para potenciar la agroindustria de exportación y fortalecer el posicionamiento de Guarne

92

en el oriente Antioqueño como despensa estratégica de productos agropecuarios para el mercado regional y nacional y para la generación de energía. Adicionalmente, esta estrategia propende por la generación de un ambiente propicio para la actividad empresarial en todos los municipios de la subregión, mediante la simplificación de trámites y la creación de estímulos a la actividad industrial, la promoción del emprendimiento y de buenas prácticas de producción. En la siguiente tabla se hace una relación de los establecimientos de industria y comercio:

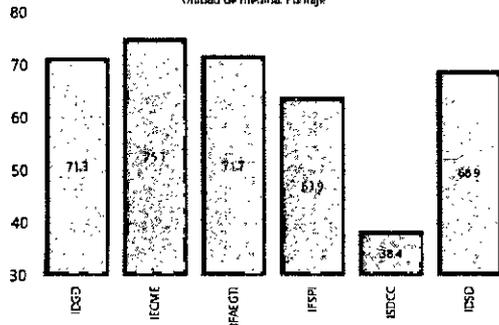
Tipo de establecimiento	Número		Total
	Urbanos	Rurales	
Industria	50	102	152
Comercio	161	416	577
Servicios	421	335	756

Tabla: Establecimientos de industria y comercio, Secretaría de hacienda 2019

Tecnología e innovación

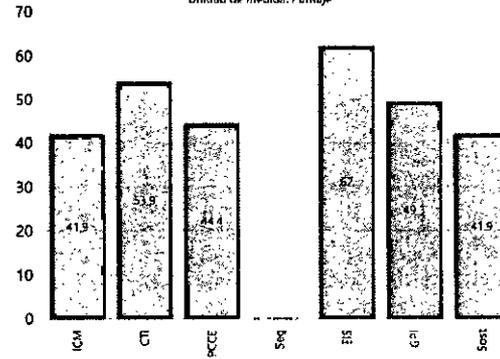
Dirigida a la aplicación de los recursos de la ciencia la tecnología y la innovación a los procesos productivos existentes en la subregión para lograr construir ventajas competitivas dinámicas y sostenibles en el tiempo. En el corto plazo se busca la creación de un ambiente innovador mediante la combinación de los esfuerzos de los sectores público, privado y académico, que permitan los aumentos en la productividad necesarios para avanzar en los niveles de competitividad de los productos de la región.

Índice de desempeño de Gobierno Digital
Función Pública - 2018
Unidad de medida: Puntaje



IDGI: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFACOTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSP: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la Información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; ISSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Puntaje Índice de Ciudades Modernas
DNU - Dirección de Desarrollo Urbano - 2016
Unidad de medida: Puntaje



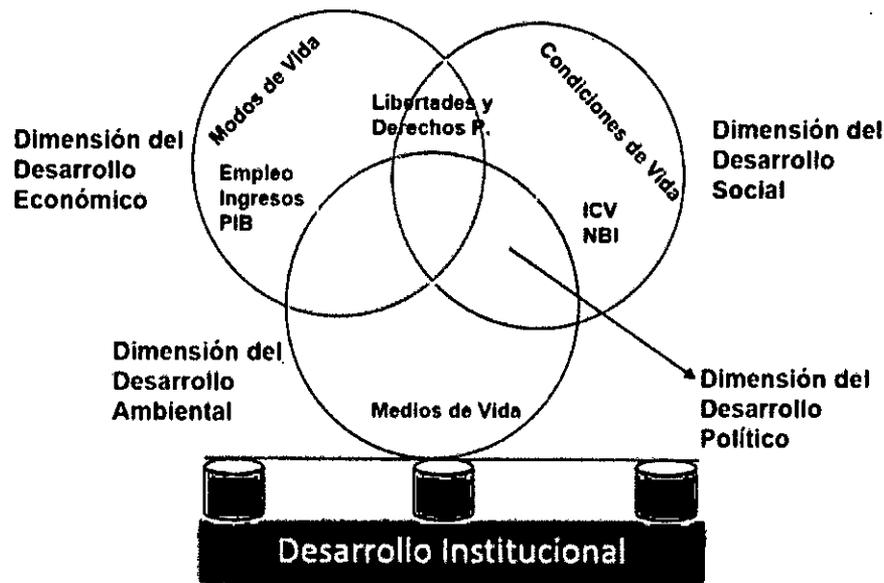
ICM: Índice de ciudades modernas; C: Ciencia, Tecnología e Innovación; PCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seg: Seguridad; EIS: Equidad e Inclusión social; G: Gobernanza, Participación e Instituciones; Sost: Sostenibilidad.

Gráfica: Índice de desempeño de gobierno digital,

2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

La metodología de formulación del plan de desarrollo, con base en la estructura propuesta sigue los preceptos del marco lógico y se adopta la propuesta del Departamento Nacional de Planeación contemplada en los manuales del Kit de Planeación Territorial.

Para ello se requiere del diseño de programas que entreguen los productos que generen valor público, es decir, que sean capaces de lograr las transformaciones (resultados) que Antioquia y de manera específica nuestro municipio requiere. Los productos se obtienen a través de acciones desarrolladas con los recursos o insumos municipales tales como el talento humano, los recursos económicos propios y de gestión; y la utilización óptima del tiempo.



Gráfica: Dimensiones de desarrollo

La estructura estratégica del plan de desarrollo “Desarrollo humano para la vida” obedece a la interacción entre las diferentes dimensiones del desarrollo que se muestran en la ilustración anterior. Las Líneas estratégicas que plantea el plan se desprenden de cada una de estas dimensiones de desarrollo, enmarcado en cinco líneas estratégicas que son: Desarrollo Humano Integral, Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana, Desarrollo territorial y medio ambiente, Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial y Resiliencia para la recuperación y el desarrollo. Para cada Línea estratégica se plantean una serie de componentes que son los sectores de inversión. Cada uno de estos es un conjunto de programas. Los programas en consecuencia son el centro de acción del plan como quiera que entregan a la población una serie de productos con los cuales se logran los objetivos (resultados).

Línea estratégica 1: Desarrollo humano integral

Para ampliar las opciones de bienestar social es necesario asegurar la igualdad de oportunidades. En este sentido, resulta necesario que el logro de vida de las personas no sea determinado por características de su posición socioeconómica, género, religión, color de piel, entre otras y que todos los individuos cuenten con educación, salud para poder competir en igualdad de condiciones.

Esta línea está integrada por: salud, educación, deporte, cultura, población afrodescendiente, población indígena, población en situación de discapacidad, población LGTBI, adulto mayor, equidad de género e infancia, adolescencia, juventud y familia.

Con la implementación de esta línea se pretende superar la discriminación en poblaciones vulnerables y reducir las brechas que acusan nuestro sector rural. Por ello, el papel de las políticas públicas para reducir las desigualdades consiste en mitigar la influencia de los factores iniciales y crear oportunidades de reconocimiento y pleno desarrollo. Ello implica reducir la desigualdad para contribuir a una paz más duradera.

El componente en salud está orientado a superar problemas del sector identificados durante la planeación participativa y busca responder a las necesidades de los habitantes de Guarne mediante estrategias que incluyen cobertura universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud, acceso efectivo a la prestación de servicios y seguridad alimentaria a toda la población. De igual manera, se atenderá

la población en situación de discapacidad avanzando en su registro y caracterización, orientado hacia el logro de la cobertura universal.

Objetivo de la línea

Mejorar la prestación de los servicios básicos; educación, salud, nutrición, deporte y recreación, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Resultados

Indicador de bienestar	Línea base	Meta del cuatrienio	Meta ODS
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,4	2	
Cobertura neta en educación media	32,7	40	
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	55,15	60	
Índice de pobreza multidimensional	41,2	37	
Tasa de lesiones personales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	15,6	10	
Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados -Salud	90,3	93	

Programa 1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación.

La educación Inicial constituye una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio.

No se trata sólo de tener más educación sino, una educación que nos lleve a ser mejores personas, a ser cada vez más humanos. Aun así, en la formación integral y en la adquisición de las competencias básicas por lo que urge la aplicación de planes de mejoramiento en los Establecimientos Educativos que lo requieran. Es necesario que la administración e inversión que se realice en educación sea pertinente y creativa, que atienda los principios de subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad en correlación con las distintas competencias de los entes territoriales.

Se implementarán acciones encaminadas a asegurar la articulación de todos los niveles del sistema, lo que implica la comprensión y apropiación de estándares operativos, la construcción de currículos pertinentes, la evaluación de resultados, el diseño e implementación de planes de mejoramiento, la referenciación para aprender de experiencias exitosas y el análisis y evaluación de la pertinencia de los programas desarrollados en el contexto institucional.

Mediante el acuerdo Municipal 014 de 2018, el Municipio de Guarne adopta el Plan Decenal de Educación 2018 – 2027, “Hacia una educación por el contexto y en la cultura del cuidado”, teniendo como factores estructurales “La Educación que sueño”, “La Interacción con el entorno familiar” y el “El Pensamiento y Lectura Pedagógica”.

Objetivos del programa

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura y permanencia, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes y directivos. Además, Promover el acceso, sostenimiento y permanencia en educación técnica, tecnológica, superior o terciaria mediante la generación de incentivos y apoyo en costos educativos para estudiantes sobresalientes.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Operación de las Instituciones educativas (Pago de servicios públicos)	Sedes mantenidas	7	7
	Mejoramiento en la infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	ND	7
	Dotación de Instituciones Educativas	Infraestructura para la educación inicial con dotación	7	7
	Adecuación de instalaciones para oferta educativa para el trabajo	Adecuaciones realizadas	0	1
	Actualización de los PEI en las Instituciones Educativas	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	7	7

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Apoyo a la labor docente	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	ND	7
	Reconocimientos al guarneño sobresaliente	Acciones para el reconocimiento a los mejores desempeños	3	4
	Programas de formación para el empleo, media técnica y tecnológica	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	ND	120
	Programa Transversal de Bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	492	450
	Estudiantes en el programa de transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	756	900
	Programa de alimentación escolar PAE	Beneficiarios de la alimentación escolar	3500	3700
	Programa de lecto-escritura	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	ND	750
	Programa La escuela busca el niño	Estrategias de permanencia implementadas	ND	3

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Educación flexible y aceleración del aprendizaje	Metodologías flexibles implementadas dirigidas a la población vulnerable y personas y personas en extra edades	0	4
	Programa de acompañamiento a las trayectorias Escolares	Programa de acompañamiento a las trayectorias escolares implementado	0	3
	Creación y sostenimiento del Centro de Educación Física (pasar a educación)	Centro de educación física creado	ND	1
	Operación de las Instituciones educativas (gratuidad)	IE operando	7	7
	Operación del parque educativo	Parque educativo en operación	1	1

Programa 1.2. Calidad y fomento de la educación superior

El desafío con la implementación de este programa es la consolidación de un sistema de educación terciaria, capaz de contener y relacionar de manera dinámica todas las formas de aprendizaje. Establecer interacciones y fluidez entre la formación universitaria, la formación técnica y la formación para el trabajo, se ofrecerá a jóvenes y trabajadores nuevas oportunidades de conseguir el reconocimiento a sus aprendizajes, para facilitarles nuevas rutas de desarrollo. De

101

ahí la importancia de convocar y hacer acuerdos con universidades, Instituciones técnicas y tecnológicas para establecer rutas de intervención que permitan el desarrollo de programas que le apunten a este desafío.

Objetivo del programa

Apoyar al acceso, sostenimiento y permanencia en la educación técnica, tecnológica, superior o terciaria. Promover e impulsar articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, la formación técnica, la formación tecnológica y la formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, para fortalecer el sistema de educación terciario en el municipio, con miras a garantizar más y mejores opciones de formación a la población guarneña.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Calidad y fomento de la educación superior	Apoyo al acceso, sostenimiento y permanencia en la educación técnica, tecnológica, superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	850	850

Programa 1.3. Promoción y acceso a la cultura

Este programa plantea acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una oferta y acceso de oportunidades para los guarneños con equidad territorial, el aumento en la cobertura de programas formativos y de realización de eventos en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y planeación cultural de los actores y gestores que hacen parte de las casas de la cultura, las direcciones locales de cultura y las organizaciones independientes, el fortalecimiento de la lectura y la escritura por medio de acciones orientadas desde las bibliotecas públicas municipales y la adecuación de equipamientos artísticos y culturales de los municipios más necesitados.

Mediante el acuerdo Municipal 03 de 2016, se aprobó el Plan Decenal de Cultura en el Municipio de Guarne. Éste se define como “la plataforma estratégica que direcciona el correcto desarrollo artístico y cultural a nivel municipal, mediante la aplicación de la normatividad vigente”, y tiene como finalidad desarrollar el nivel cultural de los habitantes del municipio de Guarne a través de programas de formación de agentes culturales y artísticos, del fomento de la cultura y las diversas expresiones artísticas, del reconocimiento, rescate y conservación del patrimonio natural y cultural, de la consolidación de la identidad guarneña, del apoyo, la difusión y divulgación de las expresiones artísticas y culturales contando con la infraestructura adecuada para su implementación

Todas estas acciones se desarrollarán con plena observación a las garantías de participación de la ciudadanía de los centros poblados rurales y urbanos, la convocatoria pública como método de generación de oportunidades y la inclusión de un enfoque diferencial que ayude a mejorar las condiciones culturales de la población afrodescendiente, indígena y personas con discapacidad, y la

investigación cultural pertinente, para el fortalecimiento paulatino de los procesos, espacios e instancias que fortalecen la identidad guarneña.

Se incluye dentro de este programa la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural de Guarne está constituido por todos los bienes y valores culturales que conforman la identidad de sus regiones, tales como las tradiciones, costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles. En este sentido le damos especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Como orientaciones fundamentales para el logro de este propósito, se desarrollarán investigaciones en el municipio en patrimonio cultural, además, se hará la protección de bienes muebles e inmuebles.

Objetivo del programa

Garantizar la formación, protección, conservación, disfrute y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del Municipio de Guarne. Así como la promoción de espacios comunitarios, iniciativas, proyectos, procesos y gestión de los talentos locales. Así como fortalecer el patrimonio cultural del municipio por medio de acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los

104

bienes y manifestaciones culturales, que fortalezcan el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Promoción y acceso a la cultura	Talleres en artes y cultura	Personas capacitadas	40	40
	Modernización de la infraestructura física para el uso cultural	Centros culturales construidos y dotados	0	1
	Adecuación y dotación de escenarios Multipropósitos Rurales	Centros culturales adecuados	2	4
	Eventos de identidad y promoción de la cultura	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	10	12
	Fortalecimiento integral de bibliotecas	Bibliotecas adecuadas	1	4
	Programa de reconocimiento y protección del patrimonio cultural material e inmaterial	Asistencia técnica realizadas	ND	6
	Fortalecimiento de iniciativas de cultura	Iniciativas culturales con estímulos	0	10
	Programa Guarne BEP (Beneficio Económico Periódico) a los artistas enmarcado en la estampilla procultura	Programa Guarne BEP operando	1	1

105

Programa 1.4. Prestación de servicios de salud

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud por lo tanto es nuestra responsabilidad como ente municipal, plantear programas que apunten a garantizar este derecho fundamental, buscando en los ciudadanos del municipio de Guarne un estado de salud, de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, para lo cual se ejecutará dentro de este programa acciones encaminadas a la Planeación y fortalecimiento institucional en salud, Aseguramiento de la cobertura universal en salud, Prevención y promoción de la salud e Inspección vigilancia y control de factores de riesgo.

Objetivo del programa

regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del municipio, en todos los niveles de atención

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Prestación de servicios de salud	Servicio de atención en salud (régimen subsidiado)	Personas atendidas con servicio de salud	11864	11864
	Servicio de atención en salud a la población no afiliada	Personas atendidas	1300	600
	Campañas de promoción de la legalidad en los juegos de azar	Campañas realizadas	0	4

106

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Campañas de promoción de la afiliación al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social	Campañas de promoción realizadas	ND	6

Programa 1.5. Vigilancia y control en salud

La inspección y vigilancia es el conjunto de acciones dedicadas a la prevención, control y mejoramiento de las condiciones ambientales básicas necesarias para mantener la salud pública, para lograr la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales y ocupacionales; así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Objetivo del programa

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población del municipio, a través de la coordinación intersectorial, abordaje transectorial y participación social, para que, en el marco de sus competencias, formulen, adopten, dirijan, coordinen, ejecuten y evalúen la salud en todas las políticas públicas, en las áreas de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Vigilancia y control en salud	Realizar inventario de sujetos objeto de inspección, vigilancia y control sanitario	registros sanitarios expedidos	0	1
	Realizar muestreo y análisis de calidad del agua	Distritos con vigilancia real y efectiva de calidad del agua	24	62
	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categoría 1, 2 y 3 con ejecución real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	0	12
	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud en los restaurantes escolares	visitas realizadas	0	31

Programa 1.6. Salud pública

El programa vida saludable y condiciones no transmisibles consta de la intervención articulada de las enfermedades no transmisibles, se enfatiza en la promoción y adopción de estilos de vida saludables que permiten reducir la incidencia y complicaciones de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. Además de implementar planes y proyectos que promuevan los estilos de vida saludables, basados en actividad física, para el fomento de factores protectores y la prevención de enfermedades.

108

Objetivo del programa

Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y disminución de la enfermedad, mejorando las condiciones de vida de la población del municipio de Guarne.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Salud pública	Promoción de la vida saludable a través de la prevención del riesgo cardiovascular	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	400	450
	Personas en recuperación de consumo de sustancias psicoactivas	Personas que reciben apoyo para su habilitación y/o rehabilitación funcional	24	28
	Intervención en salud pública a través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC APS	Plan de intervenciones colectivas implementado	4	3
	Promoción de la vida saludable "Salud Bucal y Visual"	Campañas de promoción implementadas	2	15
	Comités de vigilancia y participación en salud	Comités en operación	11	11

Programa 1.7. Inclusión social para el desarrollo.

La convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas en situación de discapacidad como "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras,

109

puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).

Bajo estas consideraciones, el Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021, constituye un instrumento de política pública que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa, para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social. La atención integral a la salud de las personas en situación de discapacidad está orientada a prevenir la discapacidad en la población general, lo que representa un verdadero reto en materia de salud pública, ya que requiere de un cambio de cultura tanto de la población como de los servidores públicos y del personal de otros sectores, incluyendo la adopción de estilos de vida saludables y de medidas preventivas para reducir los factores de riesgo a lo largo de toda la vida.

Por otra parte, El reconocimiento de los derechos fundamentales de los indígenas en la Constitución de 1991 y su desarrollo en diversos ordenamientos legales, políticas, planes y programas y aún de políticas públicas, incluye el reconocimiento de la diversidad cultural como fundamento de la nación y el respeto por sus propias formas de desarrollo, entre otros, lo que ha posibilitado la mejora sustancial de las condiciones de vida de las comunidades y de su identidad, y un mejor relacionamiento con los sectores sociales regionales y con las instituciones.

Objetivo del programa

Fortalecer la atención a grupos vulnerables, favoreciendo la inclusión social y garantizando el acceso de los diferentes grupos sociales a los programas ofrecidos por el municipio. Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Inclusión social para el desarrollo	Atención Integral a personas con capacidad diferente	sensibilización sobre los derechos de capacidades diferentes	925	963
	Centro de atención integral para personas con capacidades diferentes construido	Centro de atención construido	0	1
	Intervenciones integrales para personas en situación de vulnerabilidad	Hogares con acompañamiento familiar	0	15
	Víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en hogares de paso	Acceso al servicio de atención y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar a través de política pública íntegra	ND	100%
	Programa de atención a la población migrante	Programa en funcionamiento	ND	1
	Actividades de prevención y protección a la vida de los líderes sociales	Actividades realizadas	0	6

111

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Servicios de atención integral a hogares en seguridad alimentaria (política pública de seguridad alimentaria)	Familias con apoyos en bono alimentario	2230	3000
	Programa de atención y protección integral a los adultos mayores (Política Pública)	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1672	1750
	Centro Vida del adulto mayor adecuado (fase 2)	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	1	1
	Acciones de prevención para una vida digna	Acciones de prevención implementadas	ND	7
	Programa Navidad incluyente y solidaria	Programa realizado	ND	3
	Fortalecimiento para la participación de la población sexualmente diversa	Servicio de protección a personas sexualmente diversas	4	6
	Fortalecimiento de la política pública de equidad de género	Acciones de promoción con enfoque de género ejecutadas	0	6
	Acciones para la prevención de la violencia de género	Acciones para la prevención de la violencia de género		6
	Centro Vida del Adulto mayor dotado	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	2
	Ayudas técnicas para personas con capacidades diferentes entregadas	Personas beneficiadas	0	90

Programa 1.8. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Este programa se orienta a la atención de los niños, niñas adolescentes en riesgo, amenaza o con derechos vulnerados frente al trabajo infantil, violencia física o sexual, reclutamiento forzado y utilización, explotación sexual comercial, trata de personas, para avanzar en la garantía de los derechos de protección. El programa focaliza a niños, niñas, adolescentes y a sus familias en el municipio de Guarne que presentan los mayores factores de riesgo frente a la garantía de derechos, e incluye complementariamente el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para la protección integral de la niñez y la gestión del conocimiento para monitorear el avance de la acción territorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a los mandatos constitucionales en la materia

Objetivo del programa

Promover condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad, con el concurso de los actores corresponsables y con sujeción a los mandatos constitucionales y legales en la materia.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Desarrollo Integral de Niños, Niñas,	Atención integral en primera infancia (CDI)	Niños atendidos	695	1100

113

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Adolescentes y Jóvenes	Promoción y prevención integral para el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Eventos de divulgación realizados	ND	6
	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas (CDI nuevo)	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	1
	Mejoramiento de Edificaciones para la atención integral a la primera infancia	Edificaciones de atención integral a la primera infancia ampliadas	1	1
	Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia revisada y aprobada	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1	1
	Atención a adolescentes infractores	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	1	1
	Acciones de formación en temas de crianza y cuidado	Acciones realizadas	0	6
	Conformación del CMJ	Proceso de elección del consejo municipal de juventud (Art. 12 de	1	1

114

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
		la Ley 1885 de 2018) ejecutado		
	Implementación de la Política pública de juventud	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada de los jóvenes	8	1
	Fortalecimiento de sistemas de participación juvenil	Actividades de fortalecimiento realizadas	ND	6
	Creación y sostenimiento de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	Mesa creada y en funcionamiento	0	1
	Ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI Comunitario	Niños atendidos	130	140
	Creación y funcionamiento del Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil	Personas capacitadas	0	1

Programa 1.9. Atención y protección a víctimas

Pese a la disminución que registra la intensidad del conflicto armado en los últimos cinco años, su persistencia y la emergencia de otras formas de violencia armada, representan aún amenazas para los derechos humanos en el municipio. A ello se suman factores estructurales como la pobreza y la exclusión social que han creado barreras para la garantía efectiva de los derechos de la población guarneña víctima del conflicto armado.

En el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, la administración municipal articulará la oferta institucional interna de los tres niveles de gobierno, para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas, en relación con la protección, prevención y goce efectivo de los derechos de la población vulnerada.

Objetivo del programa

Promover acciones para el avance en la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de la población Guarneña, en articulación con los actores institucionales y sociales corresponsables, en el marco de las normas constitucionales y legales.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Atención y protección a víctimas	Centro de Memoria Histórica adecuado y en funcionamiento	Centro de memoria histórica adecuado y en funcionamiento	1	1
	Servicio de orientación y comunicación a las	Puntos de atención a víctimas dotados y en funcionamiento	1	1

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	víctimas implementado			
	Eventos de reconocimiento y dignificación a las víctimas realizado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas	4	4
	Dignificación a las familias de las víctimas de desaparición forzosa implementado	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	1	100%
	Atención a hogares víctimas con asistencia humanitaria	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	100%	100%
	Hogares víctimas con asistencia funeraria beneficiados	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	100%	100%
	Mesa de Víctimas participando en acciones integrales frente a la ley 1448 de 2011	Mesas de participación de víctimas instaladas	1	1
	Plan integral para la atención y reparación a las víctimas formulado e implementado	Eventos de participación realizados	4	1
	Creación y funcionamiento del comité territorial de paz	Comité conformado	0	1

Programa 1.10. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida a través de las diferentes competiciones deportivas (Juegos, programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto y gremios), Centros de Iniciación y Formación Deportiva, ludotecas y actividades de recreación.

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Objetivo del programa

Mejorar los servicios integrales y de acompañamiento al deporte competitivo en materia de medicina deportiva, fisioterapia, psicología y nutrición. Asimismo, como garantizar mejores instalaciones, materiales, equipos y recursos económicos para participar y lograr una preparación y competencia óptima. Además, articular la institucionalidad del Municipio para la generación de estrategias pedagógicas y metodológicas para la iniciación, formación y fundamentación motriz de los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio.

118

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estadio Municipal Mejorado	Mejoramientos realizados	0	1
	Creación y sostenimiento del Centro de medicina deportiva	Eventos de estímulo implementados	ND	1
	Estímulos a los deportistas aficionados y representativos del municipio	Eventos en apoyo al deporte social comunitario realizados	ND	150
	Eventos de apoyo al deporte social comunitario (Olimpiadas comunitarios)	Olimpiadas comunitarias realizadas	ND	3
	Actividad física dirigida - Grupos atendidos	Grupos atendidos	2000	2500
	Realización de eventos recreativos	Eventos recreativos realizados	60	70
	Apoyo a disciplinas deportivas	Apoyos realizados	24	27
	Apoyo a clubes deportivos	Clubes deportivos apoyados	7	12
	Programas de estimulación temprana y desarrollo motriz para niños	Niños que integran programas de estimulación y desarrollo motriz	ND	120
	Semilleros deportivos para niños	Niños vinculados a semilleros deportivos	ND	850
	Cubiertas polideportivas construidas	Cubiertas construidas	4	6

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Canchas sintéticas construidas (futbol 5)	Canchas múltiples mejoradas	1	3
	Construcción de parques recreativos infantiles para desarrollo motriz	Parques construidos	0	4
	Mantenimiento o Mejoramiento de parques infantiles para el desarrollo motriz	Parques mejorados	ND	11
	Gimnasios al aire libre construidos	Gimnasios al aire libre construidos	1	4
	Pista de Skate Park construidas y dotadas	skatepark construida	0	1
	Programa de descentralización de la oferta deportiva en las veredas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	ND	37
	Eventos deportivos realizados	Eventos deportivos realizados	ND	75
	Campañas de fomento a la práctica deportiva y el adecuado uso de los espacios deportivos	Estímulos entregados	ND	3
	Juegos Intercolegiados	Instituciones Educativas vinculadas al programa supérate	7	7
	Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos	18	22
	Construcción de escenarios deportivos	Escenarios deportivos construidos	5	3

120

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Capacitaciones para líderes y profesionales del deporte municipal	Gestores preparados	ND	6
	Construcción de ciclorrutas	Ciclorrutas construidas		

Línea estratégica 2: Eficiencia administrativa y participación ciudadana

En términos del fortalecimiento institucional es necesario consolidar los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, así como fortalecer la articulación entre la estructura funcional y los procesos; incrementar la capacidad institucional de trabajo cooperativo y el sentido de corresponsabilidad frente a los propósitos institucionales; avanzar hacia una cultura más abierta a los cambios, que tenga un claro enfoque en el ciudadano y que haga una efectiva gestión de los talentos y las capacidades de los colaboradores, a través de estrategias de gestión del conocimiento, cultura, cambio y de cualificación de las competencias laborales.

Fortalecer las capacidades de las instituciones del Municipio de Guarne, así como el recurso humano del gobierno municipal para el logro de los objetivos, con eficacia, eficiencia, efectividad, responsabilidad, innovación, transparencia y más cercanos al ciudadano. Además, Promover las capacidades del recurso humano y liderazgo de la administración, fortaleciendo el compromiso de los funcionarios con el servicio público. Vamos a Crear espacios e instancias de pluralidad, participación, transparencia y democratización de la institucionalidad del Municipio. Ajustar, fortalecer y modernizar la estructura administrativa y Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que permita articular de mejor forma la Gestión del Talento Humano, la Planeación, la Gestión Presupuestal y el Seguimiento a la Gestión en la operación de los procesos

Un gobierno de cara a la ciudadanía supone la existencia de espacios de participación y retroalimentación como las veedurías ciudadanas; la permanente rendición de cuentas y divulgación de balances sociales; la descentralización de

122

trámites y servicios; el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para la atención a la ciudadanía y la disposición de espacios adecuados que faciliten la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Objetivo de la línea

Fortalecer integralmente la Administración Municipal y propiciar las transformaciones requeridas para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.

Resultados

Indicador de bienestar	Línea base	Meta del cuatrienio	Meta ODS
Medición del Desempeño Municipal MDM	75,3	80	
Índice de desempeño Fiscal IDF	87,4	89	
Medición de la política de seguridad digital FURAG	68,9	75	
Medición de la política de gobierno digital FURAG	71,3	78	
Medición del Desempeño Municipal MDM - Movilización de recursos	81,19	85	

Programa 2.1. Resolución de conflictos

La vulneración a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, le demandan al municipio de Guarne, el fortalecimiento institucional para contribuir al logro progresivo de los compromisos y obligaciones, adquiridos por el Estado colombiano cumplir con los deberes constitucionales y legales, en materia de garantía y protección de los derechos humanos.

En el contexto de este programa, la administración municipal, desarrollará acciones, orientadas a promover y fortalecer una cultura de los derechos, que respete el derecho a la vida; a la dignidad humana; que respete el derecho a las libertades básicas; que propenda por una sociedad más democrática y pacífica, y que fortalezca el Estado Social de Derecho.

Objetivo del programa

Implementar políticas municipales de convivencia, seguridad ciudadana y proyectos de vida, que posibiliten la construcción de ambientes seguros y territorios de paz; que le permitan a la población convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Resolución de conflictos	Sala de mediación y centro de conciliación en funcionamiento	Espacios en funcionamiento	ND	2
	Casa de la Justicia Dotada	Casas de justicia dotadas	0	1

Programa 2.2. Sistema penitenciario

La atención integral a la población reclusa del municipio comprende un conjunto de actividades dirigidas a hacer seguimiento a la situación de derechos humanos de la población reclusa. Los propósitos de tales actividades son hacer efectivos los derechos humanos y las garantías fundamentales de los reclusos y potenciar a estas personas como titulares activos de tales derechos y garantías.

La definición de las estrategias y el diseño de las metodologías de este programa se deben seguir en la atención especializada a la población reclusa. Para asegurar una gestión humanitaria del sistema penitenciario es preciso abordar estrategias para garantizar la protección de los derechos humanos de los reclusos y que el tratamiento dispensado a ellos esté dirigido a garantizar, con carácter prioritario, su reinserción social.

Objetivo del programa

Establecer lineamientos que permitan la atención integral de las personas que han tenido privación de la libertad.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Sistema penitenciario	Atención a personas privadas de la libertad	Programa de atención en operación	1	1

Programa 2.3. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

La seguridad y la convivencia en este sentido se deben entender en el sentido más amplio del término; el resultado de la presencia del Estado en el territorio generando oportunidades económicas, sociales, culturales, políticas. Para ello es necesaria la implementación de acciones institucionales efectivas para la resolución alternativa de conflictos y con la presencia de autoridades disuasivas y de contención efectiva. El concepto de seguridad y convivencia, no sólo implica acciones militares, también

implica acciones de transformación de los entornos y de las condiciones de la población y las instituciones.

Entender la seguridad y la convivencia desde un enfoque integral, implica la confluencia de otros sectores y visiones no tradicionales y que redunden en el fortalecimiento de las acciones y las percepciones que la población y la institucionalidad tienen. Es por ello que este programa busca el fortalecimiento de la seguridad y convivencia, intervenciones de control policial del territorio, de adecuación de infraestructuras, de transformación de conductas y percepciones, de gestión institucional, de articulación intersectorial e interinstitucional.

Objetivo

Fortalecer la convivencia y reducir progresivamente los niveles de inseguridad con el objetivo de generar condiciones para el respeto, restablecimiento y restitución de los derechos de los guarneños.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Implementación de sistemas de seguridad	Centro dotado y en operación	ND	1
	Campañas pedagógicas en seguridad y convivencia	Capacitaciones realizadas a los agentes educativos en didácticas, metodologías y prácticas de aula en convivencia para la paz	0	12
	Acciones de cooperación para la preservación del orden público y seguridad ciudadana	Acciones para la preservación del orden público realizadas	4	3
	Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos PARD (Comisarias)	Comisarias de familia dotada	1	1
	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Plan formulado e implementado	1	1

Programa 2.4. Fortalecimiento institucional

Con este programa se pretende el fortalecimiento institucional a través de la adopción de estrategias, metodologías, métodos y modelos que articulen los diferentes componentes del sistema organizacional, siendo los más representativos: la estructura funcional, los procesos y el control interno como herramientas integradoras para la gestión administrativa y la toma de decisiones, de manera que la administración municipal desarrolle una visión estratégica y articuladora para la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión organizacional, para adecuarse a los cambios, necesidades del entorno y requerimientos de la ciudadanía, aportando al incremento de los niveles de confianza en lo público.

Objetivo del programa

Generar condiciones favorables para que la cultura ciudadana e institucional se fortalezcan, articulen y autorregulen sobre bases positivas, de legalidad y transparencia.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento Institucional	Mejoramiento y mantenimiento de edificios públicos de la administración	Edificios públicos mantenidos	4	4
	Actualización y modernización de la estructura administrativa municipal	Administración Municipal modernizada y reestructurada	1	1

128

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Planes de gestión del talento humano	capacitación y bienestar implementado	2	8
	Fortalecimiento y sostenimiento de la gestión documental	Proceso de gestión documental fortalecido y mantenido	1	1
	Fortalecimiento y sostenimiento del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	MIPG fortalecido y mantenido	1	1
	Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	SGSST fortalecido y mantenido	1	1
	Medición del clima laboral	Medición del clima laboral implementada	2	2
	Estrategias para la administración, control y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Municipio	Estrategias implementadas	1	1
	Construcción del Centro Administrativo Municipal (en el Noveltex)	Centro administrativo construido	0	1
	Construcción, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo	Sistema de seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo	1	1
	Fortalecimiento del sistema de control interno	Sistema de control interno fortalecido	ND	1

129



Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Actualización de las normas e instrumentos tributarios y contables municipales	Instrumentos o normas tributarias y contables actualizadas	2	2
	Estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	1	1
	Prestación del servicio del SISBEN	base de datos del SISBEN actualizado	1	1
	Conservación catastral	Servicio de conservación catastral brindado	1	1
	Actualización catastral	Catastro actualizado	0	1
	Fortalecimiento Banco de Proyectos	Banco de proyectos fortalecido	1	1
	Ferias y eventos del Municipio de Guarne	Eventos realizados	16	16

Programa 2.5. Sistemas de información y comunicaciones

Si bien el municipio cuenta con sistema de información georreferenciada para el ordenamiento territorial, entre otras herramientas, es necesario fortalecer lo existente para efectos de poder atender la complejidad sistémica del municipio, en términos de su implementación, seguimiento, evaluación y control a la aplicación normativa urbanística.

Lo anterior debido a que la producción y organización de datos responde a intereses o necesidades particulares de cada entidad o dependencia, siendo muy manual el

130

cruce de información digital para generación de datos de varias áreas, a través de programas digitales diferenciales y desarticulados por lo que se requiere generar interfaces para tal fin.

Adicionalmente, se requiere incorporar nuevas variables que surgen de la futura implementación del POT, con miras a la realización de análisis espaciales, entre otros aspectos. Este programa comprende la construcción de la arquitectura de datos y la respectiva plataforma tecnológica, requerida para la implementación y gestión de los instrumentos, así como el apoyo al seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, desde el sistema de gestión para la equidad territorial.

Objetivo del programa

Determinar de manera prioritaria el manejo, almacenamiento de los registros administrativos y demás información que se produce en el marco de la información territorial.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Sistemas de información y Comunicaciones	Planes estratégicos para el gobierno digital (peti, modelo de seguridad y privacidad de la información, modelo de arquitectura empresarial)	Documentos implementados	0	3

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en la Administración	Infraestructura tecnológica adquirida y mantenida en la Administración	4	4
	Servicios de operación para la CT+I (adquisiciones de software y licencias)	Servicios de operación para la CTel implementados	6	8
	Acciones para la ejecución y seguimiento al Plan de Comunicaciones	Acciones realizadas	4	4
	Dotación de la infraestructura tecnológica en la Administración	Administración municipal dotada con infraestructura tecnológica	4	4

Programa 2.6. Desarrollo y participación ciudadana

El fortalecimiento de la participación ciudadana, representa la oportunidad de cerrar la brecha entre el estado y la sociedad. Constituye un elemento fundamental sobre el que se articulan un conjunto de acciones que buscan promover la sana convivencia, el fortalecimiento de la cultura ciudadana e institucional de tal manera que aporten al beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida, el respeto de las libertades y derechos humanos con inclusión y sin discriminación.

En efecto, la calidad de vida incorpora elementos básicos relacionados con justicia, libertades, convivencia, respeto por los derechos humanos; que se consideran factores esenciales sin los cuales no es posible hablar de calidad de vida. La

132

Administración del alcalde Marcelo Betancur Rivera, considera la participación ciudadana un elemento fundamental que articula su gobierno con la comunidad y establece un conjunto de acciones tendientes a mejorar dicha relación.

Así mismo, en este Plan de Desarrollo nos comprometemos con el respeto por la vida y la resolución pacífica de los conflictos. Estos son aspectos innegociables y fundamentales para la consolidación de la cultura ciudadana, una cultura edificada sobre la confianza, la honestidad, la solidaridad, el civismo, la legalidad y la paz, que ubica en un primer plano la dignidad humana y propende por una gestión transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía y sus intereses. La paz es la base sobre la que se construye la visión del municipio que queremos.

Objetivo del programa

Mejorar las condiciones de entendimiento entre los ciudadanos y su nivel de relacionamiento con el gobierno para fortalecer la participación y la convivencia, en la búsqueda de lograr un desarrollo socialmente sostenible e impulsar una cultura del entendimiento para beneficio de la construcción de una sociedad participativa y democrática.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Desarrollo y participación ciudadana	Encuentros descentralizados "desarrollo humano para la vida"	Encuentros descentralizados "desarrollo humano para la vida"	16	12

133

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Promoción de la participación ciudadana y el control social	Acciones de promoción y desarrollo para la participación ciudadana ejecutados	4	14
	Fortalecimiento de organismos comunales	Organismos comunales fortalecidos	4	12
	Integración generacional de organismos comunales (Comunalitos y clubes juveniles)	Procesos de integración generacional realizados	0	2
	Formulación de planes de desarrollo local	Modelo de planeación local implementado	0	6
	Implementación del presupuesto participativo	Convocatorias de PP realizada	0	3
	Fortalecimiento de organizaciones y colectivos sociales	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	5
	Iniciativas para la integración social y la cultura de convivencia ciudadana	Iniciativas ciudadanas para la integración y la convivencia ejecutadas	0	3
	Implementación de Política Pública de Voluntariado	Acciones promoción y desarrollo de la política pública de voluntariado realizadas	3	3

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Implementación de proyectos de innovación social	Proyectos de innovación social estructurados	0	4
	Fortalecimiento Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación Fortalecido	1	1
	Rendición pública de cuentas	Eventos de rendición pública de cuentas	4	8

Línea estratégica 3: Desarrollo territorial y medio ambiente

El Plan de Desarrollo “Desarrollo humano para la vida” plantea al interior de la línea la protección del medio ambiente y el hábitat como ejes transversales esenciales, estructurantes, transformadores y proveedores que promueve el crecimiento económico y el desarrollo social del municipio, potenciando los patrones de vida y culturas municipales por lo que se identifica como elemento predominante en el desarrollo de las comunidades. En este sentido es un factor indispensable en el proceso de desarrollo municipal.

Todo lo anterior enmarcado en el medio ambiente como eje central, proponiendo acciones orientadas a la formulación e implementación del Plan Municipal de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, la declaración y articulación de las áreas protegidas, garantizar la conservación y calidad de los ecosistemas, la fauna y la flora, la gestión integral de residuos sólidos, la gestión integral del recurso hídrico, la mitigación de riesgos e impactos ante la ocurrencia de eventos naturales, investigación, educación y cultura ambiental, prevención, mitigación y minimización de impactos negativos causados por la actividad minera ejercida sin control, , entre otras acciones que promueven un modelo de desarrollo sostenible, donde el medio ambiente repercute en la calidad del entorno y de quienes lo habitan.

Objetivo de la línea

Promover el acceso y mejoramiento de la prestación de servicios públicos de calidad, fortalecer la prevención y gestión de los factores de amenaza y riesgo e incrementar los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental que

136

conlleve al uso responsable y conservación de los recursos y en general a la sostenibilidad del municipio.

Resultados

Indicador de bienestar	Línea base	Meta del cuatrienio	Meta ODS
Inversión per cápita en conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad	189	8000	17 
Área deforestada en la entidad territorial	10,7	0	15 
Inversión en mitigación del cambio climático	\$ 36.804.760	\$ 400.000.000	13 
Cobertura de acueducto rural	82%	85%	6 
Cobertura de acueducto urbano	100%	100%	6 
Cobertura del servicio de aseo	47,89	55	6 

Programa 3.1. Gestión del riesgo

La oportuna coordinación con los actores del sistema y ejecución de las actividades de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de las estrategias de respuesta a emergencias en el municipio.

Para la reducción del riesgo, se pretende disminuir la vulnerabilidad de la población guarneña ante la ocurrencia de eventos de origen natural no intencional, con la ejecución de proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades

Con este programa buscamos fortalecer a nivel institucional, sectorial, empresarial, social y comunitario los procesos de conocimiento, comprensión, identificación, análisis y evaluación multidimensional de escenarios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, a través, de la generación de estudios, investigaciones, implementación de metodologías adecuadas y pertinentes para los territorios y ámbitos del desarrollo, que reconozcan además la pluriculturalidad y las capacidades de las comunidades en la generación de conocimiento. Dichas acciones buscan apoyar y orientar la toma de decisiones y la ejecución de acciones e inversiones que propendan por el fortalecimiento de los procesos de conocimiento, valoración y reducción del riesgo, manejo de desastres y la gobernanza del riesgo en pro del desarrollo de Guarne.

Objetivo

Desarrollar mecanismos de protección mediante la implementación de medidas estructurales que propendan por valorar y reducir la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y las pérdidas de vidas humanas, económicas a corto, mediano y largo plazo

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Gestión del Riesgo	Cuerpo de Bomberos Oficiales dotados	Cuerpo de Bomberos Oficiales dotados	1	3
	Gestión y atención del riesgo	Emergencias atendidas	100%	100%
	Programa de prevención del riesgo	Actualización e implementación del plan municipal de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta a emergencias	0	3000
	Elaboración del diagnóstico para la gestión del riesgo (incluye viviendas en alto riesgo)	Diagnóstico realizado	0	1
	Actualización e implementación del PMGR y la EMRE	PMGR y EMRE actualizados e implementados	1	1

Programa 3.2. Gestión del cambio climático

Con el propósito de adoptar medidas que sirvan a la reducción del riesgo, mitigación de los impactos negativos asociados a la variabilidad climática y al cambio climático sobre la sociedad, la economía, los ecosistemas y la biodiversidad en el municipio de Guarne se proyecta la Formulación del Plan Municipal de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, para identificar las modificaciones y construir los insumos requeridos, para incorporar en otros instrumentos de planificación, los potenciales efectos de la variabilidad y el cambio climático como criterios de decisión.

El crecimiento de la demanda de agua en zonas donde la oferta hídrica es limitada, el deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, las emisiones descontroladas, son las principales causas que afectan la temperatura del ecosistema incrementando el calentamiento global y poniendo en jaque la vida, la cantidad y calidad del agua para el suministro, generando una gran preocupación para la sociedad, las Autoridades Ambientales, Municipios y otros entes territoriales, nacionales y mundiales.

La administración del alcalde Marcelo Betancur, consciente de la especial importancia que tienen las áreas estratégicas para la protección del recurso, la adquisición y mantenimiento de predios en dichas áreas, además de la implementación de proyectos contemplados en los Planes de manejo Cuencas Hidrográficas formulados, mediante un esfuerzo conjunto entre los municipios y la Autoridad Ambiental.

Objetivo del programa

Realizar intervenciones estratégicas en el territorio que favorezcan el ajuste de los sistemas ecológicos, sociales y económicos para responder ante estímulos climáticos, sus efectos e impactos.

Crear conciencia y emprender acciones para detener el cambio climático fortaleciendo el compromiso de todos los sectores de la sociedad respecto a proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los recursos naturales, así como

140

los espacios verdes y arborizados del municipio como ecosistema estratégico para beneficio de todos.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Gestión del cambio climático	Control y vigilancia de la calidad del aire (fuentes fijas)	Visitas de inspección para el cumplimiento normativo	0	18
	Reforestación de ecosistemas	Área reforestada	16	18
	Implementación de esquemas por servicios y productos ambientales y BanCO2	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	25	35
	Implementación del Plan de Cambio Climático	Plan de Cambio Climático implementado	0	1
	Implementación estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	300	330
	Pago de servicios ambientales guardabosques	Guardabosques apoyados	0	6

Programa 3.3. Protección de la Biodiversidad

Entendidos los ecosistemas estratégicos como las partes diferenciables del territorio donde se concentran funciones naturales de las cuales dependen bienes y servicios ecológicos vitales para la sociedad y la naturaleza, este programa plantea el fortalecimiento de las áreas protegidas declaradas, así como el apoyo en la gestión para la inclusión de la población civil a través de la implementación de proyectos,

141

así como de los predios adquiridos para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos.

Finalmente, el programa plantea la restauración en ecosistemas estratégicos la recuperación del espacio público asociado a retiros de corrientes hídricas y demás espacios que prestan servicios de protección y que constituyen lugares para el disfrute y esparcimiento de la comunidad a la vez que favorecen la movilidad para el peatón, también se plantea la vigilancia y el control de los ecosistemas estratégicos a través de los guardabosques, y demás figuras, como estrategia el cuidado de áreas de valor estratégico para la sociedad, vinculadas al esquema de pago por bienes y servicios ambientales y la estructura ecológica principal en asocio con las autoridad ambiental.

Objetivo del programa

Implementar programas para el manejo y uso sustentable de los recursos naturales en el municipio de Guarne y la protección de su biodiversidad.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Protección de la Biodiversidad	Convenio atención y protección de la fauna en el municipio de Guarne	Convenios realizados	4	4
	Construcción de senderos y señalización para la protección y conservación de la	Senderos construidos	0	6

142

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	fauna callejera y silvestre			
	Producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	ND	162000
	Mantenimiento de áreas reforestadas	Áreas reforestadas mantenidas	19	43
	Adquisición de predios abastecedores de recursos hídricos y de interés ambiental	Áreas adquiridas	2	3
	Mantenimiento y conservación de parques ambientales	Parques atendidos	15	15
	Conservación y manejo de áreas de importancia ambiental (Cuenca Río Porce POMCA Aburrá - Cuenca Río Nare POMCA Río Negro)	Áreas conservadas	77 ha	57
	Control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia realizados	ND	3
	Construcción centro integrado de atención a fauna silvestre y callejera	Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre dotado	0	1
	Mantenimiento de cuencas hídricas	Mantenimiento de cuencas hídricas realizadas	15	15
	Mantenimientos de predios adquiridos	Mantenimientos realizados	2	3
	Acciones para la protección de la microcuenca la Brizuela	Acciones realizadas para la protección de la microcuenca la Brizuela	0	6

143

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Parque temático microcuenca la Brizuela	Parque temático microcuenca la Brizuela construido	0	1

Programa 3.4. Prevención y cultura ambiental

Promover, fortalecer e institucionalizar la educación y la cultura ambiental en el municipio de Guarne de acuerdo a los lineamientos en la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de planes, programas y proyectos que incluyan a los diferentes sectores: público y privado, sociedad civil, comunidad educativa, grupos étnicos y acciones que vinculen el enfoque diferencial, entre otros.

El equilibrio ambiental de nuestro territorio se fundamenta en una relación armónica y sinérgica de las condiciones naturales con los desarrollos humanos. Es así como las necesidades de desarrollo se sustentan a partir de los recursos naturales, los servicios, los productos, las materias primas, las relaciones humanas entre otros; con la satisfacción de las mismas y con la generación de bienes y servicios.

Objetivo del programa

Plantear proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el municipio de Guarne.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Prevención y cultura ambiental	Asesoría y asistencia en control ambiental	Visitas técnicas realizadas	128	128
	Actividades de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Actividades de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	4	3

Programa 3.5. Vivienda para la vida

Proyectos de vivienda social para atender la población en déficit cuantitativo de vivienda y proyectos generados como impulso a la clase media, donde la diferenciación del subsidio es la posibilidad de acceso y no la calidad de la vivienda. Los proyectos podrán ser generados a través de alianzas estratégicas. Así mismo se priorizará la población vulnerable que se encuentra en el programa de arrendamiento temporal debido a desastres, evacuaciones, por estar ubicadas en zonas de alto riesgo o por el requerimiento de sus viviendas para la ejecución de obras municipales

Además de la legalización de predios fiscales del municipio, vinculándolos al proceso en forma organizada, por sectores y en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, para elevar sus estándares de calidad habitacional y disminuir la informalidad.

Objetivo del programa

Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad ciudadana.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Vivienda para la vida	Subsidios familiares para la adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	220	600
	Mejoramiento Integral de viviendas	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	230	450
	Formulación e implementación de la política pública de vivienda	Política pública de vivienda formulada e implementada	0	1

Programa 3.6. Agua potable y saneamiento básico.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Nacional, el Departamento, los Municipios y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el marco de las funciones asignadas a cada uno de ellos por la Ley 142 de 1994, la cual introdujo reformas institucionales en la prestación, regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, orientadas a la descentralización, la participación privada y el logro de una mayor eficiencia y competencia. Dentro de este marco, la administración municipal es responsable de la coordinación de la política sectorial en el territorio.

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal se tornan en Derecho. Sin embargo, la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio en general grandes restricciones a nivel ambiental y técnico, al igual que deficiencias notables a nivel institucional, lo que ha limitado el derecho al acceso a servicios públicos domiciliarios eficientes, sostenibles y de calidad en el municipio.

Objetivo del programa

Impulsar el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su eficiencia, autosostenibilidad, articulados al ordenamiento ambiental y territorial.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Agua potable y saneamiento básico	Optimización del sistema de acueducto urbano	Acueducto optimizado	1	1
	Escuela de formación del recurso hídrico AGUARne	Escuela de capacitación del recurso hídrico implementada	0	694
	Optimización del sistema de alcantarillado urbano	Sistema de alcantarillado optimizado	0	1
	Modernización y ampliación del parque automotor para el servicio de aseo	Vehículo para recolección de residuos sólidos adquirido y en funcionamiento	1	1

147

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Campañas de protección y recuperación del espacio público	Campañas realizadas	ND	6
	Implementación PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1
	Optimización y ampliación de acueductos rurales	Acueductos optimizados	14	10
	Sostenimiento del Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso FSRI	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	24	25
	Formulación del plan de alcantarillado rurales (el chaparral, el sango)	Red de alcantarillado ampliada	3	2
	Implementación del plan maestro de alcantarillados rurales	Plan maestro de alcantarillados rurales implementado	1	1
	Ampliación de cobertura del servicio de aseo en la zona rural	Usuarios con acceso al servicio de aseo	60.4%	75%
	Instalación de pozos sépticos	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	368	400
	Capacitación para el mantenimiento de los pozos sépticos	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	0	300
	Campañas de recolección y	Campañas realizadas	8	8

148

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	disposición de envases y empaques agroquímicos			
	Adecuación escombrera municipal	Escombrera adecuada	0	1
	Mantenimiento de los pozos sépticos para las IE	Pozos sépticos de las IE mantenidos	0	29
	Ampliación y/o construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Planta de tratamiento de aguas residuales ampliada	0	1
	Creación del fondo del Agua	Fondo del agua creado	1	1

Programa 3.7. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

La dinámica de ajustes en los usos del suelo y la utilización de las diferentes herramientas e instrumentos de planeación, requiere de la Administración municipal una acción coherente y organizada para mantener el territorio bajo condiciones de crecimiento controlado.

La intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; así la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o dinámicas subregionales, generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal, que deben ser estimados y controlados con rigor técnico.

149

Objetivo del programa

Utilizar los instrumentos de planeación territorial bajo una dinámica ordenada y técnica, estableciendo parámetros de utilización del suelo, que beneficien el desarrollo territorial.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Actualización de los instrumentos de planeación territorial	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	4	4
	Promoción de proyectos de integración regional	Promoción de proyectos regionales gestionados	1	1
	Programa de titulación y legalización de predios	Acompañamientos a la legalización de predios realizados	0	1
	Planes urbano integrales para centros poblados y el sector el Sango	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	0	3
	Mejoramiento Integral de Espacios públicos y equipamientos en San Antonio Etapa II	Mejoramientos realizados		
	Continuidad Parque Lineal La Mosca	Parque lineal ampliado		

150

Programa 3.8. Alumbrado público

Cuando se habla de alumbrado público (A.P) se refiere a un servicio proporcionado por el Estado, es decir, no domiciliario con el que se busca brindar iluminación y guías visuales a espacios de carácter público donde se considera la circulación de vehículos y personas ya sea dentro de un perímetro rural o urbano y cuya área se encuentre dentro de los límites de un municipio. Para prestar el servicio de alumbrado público, además de energía, se requiere administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema; pero lo más importante se necesita conocimiento del lugar a iluminar, este conocimiento hace referencia a todos aquellos factores que influyen a la hora de realizar un diseño lumínico como tipología de la vía, caracterización de la misma, necesidades lumínicas del lugar, actividades a realizar en dicho lugar, nivel de seguridad del lugar, disposición de los mástiles, elección de las luminarias de acuerdo a nivel de potencia y flujo luminoso, dimensiones de las partes que conforman la vía como lo son senderos peatonales, antejardines, zonas verdes, calzadas; etc

Objetivo del programa

Proporcionar condiciones de iluminación que generen sensación de seguridad a los peatones y una adecuada visibilidad a los conductores de vehículos en zonas con alta circulación peatonal.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Alumbrado público	Modernización y Ampliación del sistema de alumbrado público	Luminarias modernizadas	1550	1500
	Mantenimiento de la red de alumbrado público	Mantenimiento de la red de alumbrado público realizado	1	1

Línea estratégica 4. Desarrollo productivo y fortalecimiento comercial

En términos generales, esta línea estratégica contiene acciones encaminadas a la promoción del emprendimiento, el acompañamiento y fortalecimiento de las empresas existentes, el fomento de la innovación empresarial, la formación en buenas prácticas empresariales, mejoramiento de la interacción entre gobierno y sector privado, buscando generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender los desafíos que en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial se presentan en el municipio.

Para que el tejido empresarial del municipio sea fortalecido, es indispensable no solo el aumento del mismo por medio de la creación de empresas, sino la consolidación y el crecimiento de las existentes, logrando escapar de la mortalidad de las primeras etapas, alcanzando empresas solidas que sirvan de ancla al desarrollo del ecosistema empresarial, por tal razón se fomentará la articulación institucional en las subregiones para generar capacidades de gestión público privadas que permitan la ejecución de iniciativas para la sostenibilidad y el desarrollo empresarial, se incentivarán las MIPYMES por su capacidad de adaptarse a una demanda en continua transformación y cada vez más personalizada (Las MIPYMES tecnológicas son demandantes de mano de obra calificada, con mayores niveles de productividad y, por lo tanto, con trabajos mejor remunerados), se fomentará el aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos con alto valor agregado y se promocionará e incentivará el desarrollo de productos de talla mundial, como la mejor manera de proteger el mercado interno y ampliar y diversificar las exportaciones. En este orden de ideas se adelantarán intervenciones

153

en acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, acceso a mercados, innovación e incentivos, entre otras.

Objetivo de la línea

Fortalecer el tejido empresarial en Guarne incentivando las técnicas agropecuarias, la creación de nuevas empresas y la permanencia y consolidación de las existentes.

Resultados

Indicador de bienestar	Línea base	Meta del cuatrienio	Meta ODS
Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas	2	4	
Porcentaje de UPA con asistencia técnica de buenas prácticas agrícolas	2,3	20	
Prestadoras de Servicios Turísticos activos	22	22	
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	23	30	

Programa 4.1. Progreso agropecuario

En la cultura emprendedora, el estímulo a los pequeños emprendedores y la creación de nuevas empresas se ha convertido en un objetivo para acelerar el progreso económico y social de los territorios; especialmente Guarne no ha sido ajeno a este proceso y es por eso que se busca incorporar al quehacer institucional el fomento de los programas de emprendimiento, aprovechando la experiencia y la capacidad empresarial de nuestra gente, la promoción conjuntamente con los agentes económicos de la ampliación de la base productiva, para lograr una mayor

154

oferta de empleos dignos y mejorar la productividad y el impulso del espíritu emprendedor y en términos generales todas las acciones que se encaminen al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas competitivas e innovadoras del municipio

Objetivo del programa

Promover el progreso agropecuario impulsando el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados, que contribuya de manera estratégica a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Progreso agropecuario	Acompañamiento en la implementación de los Planes de Desarrollo Agropecuario rural	Planes de Desarrollo agropecuario rural acompañados	0	1
	Apoyo, fortalecimiento y educación para huertas rurales, caseras y escolares	Personas beneficiadas	0	18
	Apoyo para la producción de unidades apícolas y otras especies menores	Unidades productivas apícolas beneficiadas	0	4
	Vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	0	100
	Fomento del comercio exterior agropecuario	Campañas de divulgación	0	4

155

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
	Apoyo técnico para el uso eficiente de recursos en producción agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	0	30
	Acompañamiento productivo y empresarial de los productores agrícolas y pecuarios el Municipio de Guarne	Unidades productivas beneficiadas	0	18
	Asistencia técnica agropecuaria con énfasis en adaptación tecnológica	Empresas asistidas técnicamente	0	9

Programa 4.2. Promoción del turismo

El actual desafío de Guarne es visibilizarse como destino turístico, por lo que deberá intensificar los esfuerzos necesarios para que el turismo pueda ser entendido como una innovación relacionada con las dinámicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio. De igual forma, este sector deberá proyectarse desde lo local como un sector transversal y de apoyo para alcanzar los retos del municipio, tales como la nueva ruralidad para vivir mejor en el campo, el posconflicto, la apropiación de las nuevas tecnologías para cualificar el talento humano, el aprovechamiento de las grandes obras de infraestructura que generarán desarrollo y abrirán paso a nuevos destinos turísticos, entre otros.

Nos proponemos en consecuencia, a innovar en el modelo de gestión turística municipal para hacer de Guarne un destino Turístico Competitivo, Sostenible e Innovador.

156

Para lograrlo, la primera tarea será fortalecer técnicamente el producto turístico con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencia para estimular capacidades y destrezas institucionales, y consolidar habilidades y experticias desde las localidades.

Objetivo del programa

Fortalecer la competitividad turística del municipio, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan su consolidación como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Promoción del turismo	Ejecución del Plan de Turismo	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	1	1
	Servicio de promoción, de actividades, eventos, ferias, festivales culturales, agrícolas, pecuarias y ambientales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4	3

Programa 4.3. Infraestructura vial

El atraso en la infraestructura vial ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del municipio, dificulta la integración regional y frena la competitividad, especialmente del campo, al aumentar el costo del transporte de los productos a los principales centros de consumo, afectando además la prestación de

servicios básicos como educación, salud, seguridad y el desarrollo de algunos sectores económicos como el turismo.

Objetivo del programa

Mejorar la infraestructura de transporte para promover la competitividad y el desarrollo de las comunidades.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Infraestructura vial	Vías terciarias intervenidas	Vía terciaria mejorada	25	22
	Vías urbanas construidas y pavimentadas	km de vías pavimentadas	0	2
	Mantenimiento rutinario de vías rurales	Vía terciaria mantenida	234	150
	Señalización y demarcación vial	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	ND	375

Programa 4.4. Educación vial

La educación vial va de la mano con la urbanidad y la vida moderna. Una adecuada educación y señalización vial ayuda a la utilización de las vías como espacio público. Se realizarán estudios y diseños para proyectos de construcción, pavimentación y rehabilitación de la red vial, además los estudios necesarios para fortalecer las herramientas de planeación y gestión de la infraestructura vial y de transporte.

158

Objetivo del programa

Mantener actualizado el plan vial y velar por una adecuada señalización de las vías del municipio, para generar seguridad en la movilidad peatonal y vehicular.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Educación vial	Promoción, Control y Sensibilización de los actores viales.	Capacitaciones realizadas	ND	6
	Estudio de movilidad	Documentos de planeación realizados	1	1

Línea estratégica 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo.

El entorno administrativo actual se caracteriza por la creciente presencia de fenómenos, situaciones y tendencias que, en su conjunto, parecen constituir los indicios de lo que podría denominarse un estado caótico. Los contextos a los que debemos hacer frente son mucho más complejos, inciertos y conflictivos de lo que eran hace un par de décadas. Hoy el desafío es especialmente intenso para nuestro gobierno, ya que debemos ser responsables de conducir nuestra comunidad guarneña hacia metas colectivas y anticipar la gran incertidumbre que se presenta, al momento de formular el plan de desarrollo.

En medio de esa incertidumbre, el alcalde Fabián Marcelo Betancur Rivera, asume de manera decidida, una actitud anticipativa que permita reactivar y recuperar el Municipio del impacto negativo que deja la pandemia, generando a demás condiciones favorables para la resiliencia de la población guarneña en todos sus niveles. Es así que, sobre la marcha de la formulación del Plan de Desarrollo, se decide redefinir algunas prioridades, reajustar metas, presupuestos y objetivos, definiendo la creación de una quinta línea estratégica: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo, busca atender temas cruciales de la post pandemia como: economía, salud, asuntos sociales, el liderazgo público y la virtualidad.

Esta línea comprende la recuperación y el desarrollo de un proceso estratégico de reactivación económica, fortalecimiento del ámbito educativo, así como la implementación de una cultura emprendedora orientada a la innovación, que son los factores relevantes para un desarrollo sistemático y la integridad de la sociedad. Nos concebimos con la capacidad institucional para adaptarnos a entornos

160

complejos, anticiparnos a los riesgos e incrementar la preparación para superar cambios y eventos disruptivos.

Objetivo de la línea

Brindar confianza a la comunidad guarneña, a través de un conjunto de estrategias, recursos, prestaciones e instrumentos para la implementación de políticas públicas con el fin de reducir los niveles de inseguridad e incertidumbre ocasionados por la pandemia del COVID 19 en perspectiva de para enfrentar los desafíos mundiales.

Resultados

Indicador de bienestar	Línea base	Meta del cuatrienio	Meta ODS
Índice de desempeño Fiscal IDF	87,4	89	
Medición de la política de gobierno digital FURAG	71,3	78	
Porcentaje de viviendas con acceso a internet	44	50	
Inversión per cápita en conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad	189	8000	

Programa 5.1. Desarrollo y sociedad resiliente

Hoy nuestro país afronta la pandemia del COVID 19, mediante contención y mitigación del virus, y los días más duros están por llegar, sin saber a ciencia cierta cuánto tiempo podrá demorar la recuperación de los daños causados por la crisis y en qué momento la sociedad volverá a “estabilizarse”.

En efecto, en momentos como estos, cuando las personas se sienten confundidas y preocupadas; el grado de incertidumbre que existe sobre el impacto, duración y consecuencias de la pandemia es alto, se requiere actuar audazmente en dos direcciones para anticipar los escenarios futuros: por un lado prepara la Administración para una adecuada intervención y recuperación del territorio, por medio de medidas preventivas y paliativas; y por otro ofrecer a la comunidad escenarios de formación que permitan afrontar los momentos de dificultad actuales y venideros.

Objetivo del programa

Desarrollar una estrategia de mitigación del impacto de la pandemia, por medio del alistamiento institucional y ciudadano, asegurando la atención a los sectores afectados.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Desarrollo y sociedad resiliente	Plan de prevención del riesgo ante factores biológicos de salud pública y pandemias	Plan de prevención implementado	0	1
	Plan de atención a sectores afectados por la pandemia del COVID 19	Plan de atención a sectores afectados por la pandemia del COVID 19 implementado	0	1
	Plan de mitigación del impacto de la pandemia por el COVID 19	Plan de mitigación del impacto de la pandemia por el	0	1

162

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
		COVID 19 implementado		
	Acciones para el fortalecimiento de los ingresos municipales y nuevas estrategias de recaudo	Acciones para el fortalecimiento de los ingresos ejecutadas	7	7
	Formación para el voluntariado en atención a emergencias y pandemias (Política Pública de Voluntariado)	Capacitaciones implementadas	3	3

Programa 5.2. Resiliencia y servicios de salud

Las acciones en prestación de servicios de salud parten de revisar cómo opera nuestro sistema de salud, la asignación presupuestal, el estado y dotación de la infraestructura hospitalaria para ofrecer servicios de calidad que respondan a las necesidades crecientes de la población guarneña.

En tal sentido buscamos mejorar la infraestructura hospitalaria como una prioridad de la actual administración municipal.

Objetivo del programa

Mejorar la infraestructura y dotación hospitalaria del municipio, para ofrecer la prestación de servicios de salud requeridos por la población.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Resiliencia y servicios de salud	Ampliación de la infraestructura hospitalaria	Hospitales de primer nivel de atención construidos, modernizados y/o dotados	0	1
	Dotación de la infraestructura hospitalaria	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	2	1

Programa 5.3. Resiliencia y salud pública

Las acciones en prestación de servicios de salud parten de revisar cómo opera nuestro sistema de salud, la asignación presupuestal y el estado de la infraestructura para ofrecer modelos que permitan articularnos de manera creativa con los diferentes sectores del territorio. En tal sentido buscamos establecer programas de prevención y control en salud pública, enfocados en higiene pública, hábitos saludables y cuidados ambientales. De otra parte, se busca atender asuntos de salud mental para el manejo de afectaciones que se den por trastornos y situaciones emocionales derivados de la crisis como son la depresión, la ansiedad, y el miedo, entre otros; ocasionados por pérdidas físicas, emocionales o mentales.

Objetivo del programa

Fomentar la resiliencia, promoción, prevención y buenas prácticas para la vida saludable, a partir del fortalecimiento de la presencia institucional en los diferentes escenarios del territorio.

164

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Resiliencia y salud pública	Brigadas rurales, promoción y prevención en salud para el desarrollo Humano	# brigadas realizadas	19	15
	Promoción y mantenimiento de la salud en casa	# de personas atendidas	ND	1275
	Resiliencia, promoción y prevención para la vida saludable (PP de Salud Mental)	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4

Programa 5.4. Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente

El impacto de la pandemia traerá consecuencias directas en la economía global, impactando de manera sustancial la productividad y el empleo, como consecuencia del congelamiento de la actividad económica que seguramente producirá una recesión de la economía mundial.

En tal sentido se requiere actuar en dos sentidos:

- 1) Implementar planes de reactivación económica, priorizando los sectores productivos más afectados, aquellos sectores que movilizan la economía para apalancar la recuperación económica y jalónar la dinamización del comercio local.
- 2) Desarrolle estrategias que garanticen la canasta básica y la seguridad alimentaria como mínimo vital.

165

Objetivo del programa

Fomentar el empleo y la reactivación económica, priorizando los sectores productivos más afectados, aquellos sectores que movilizan la economía para apalancar la recuperación económica y jalonar la dinamización del comercio local.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente	Programa de autoabastecimiento y seguridad alimentaria local	Programa implementado	0	1
	Fortalecimiento y reactivación de unidades productivas	# de unidades fortalecidas	200	165
	Fortalecimiento productivo y competitivo de PYMES	# de PYMES fortalecidas	0	18
	Programa de dinamización del comercio local	Programa de dinamización del comercio local implementado	0	4

Programa 5.5. Reactivación económica con empleo y emprendimiento

La crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19 pone al descubierto problemas estructurales de nuestra sociedad y uno de ellos es la falta de ofertas para la generación de empleo e ingresos para las personas, que potencien el consumo y la dinamización de la economía. Esta crisis evidenció la desigualdad social, y nos ha

166

planteado, la controversia de qué es primero, si la salud o los ingresos; situación que nos avoca a reconocer que en la mayoría de los casos las personas no tienen un “plan B” y que, ante las contingencias, quedan pocas alternativas para resolver el diario vivir.

Con el fin de allegar oportunidades y facilidades de acceso a los servicios de empleo, la Administración municipal será el eje articulador y coordinador de distintos prestadores del Servicio Público de Empleo, las entidades públicas locales y sector privado, con el fin de fomentar la promoción y mejoramiento de la empleabilidad donde se realizarán actividades de identificación mano de obra a través del Servicio Público de Empleo, gestión para satisfacer necesidades de formación y capacitación, promoción de la formalización laboral, promoción de vinculación laboral de grupos prioritarios, entre otros. Con estas estrategias se disminuye la migración de la mano de obra por falta de oportunidades en el aparato productivo del municipio y se identifican los proyectos de inversión y/o las intervenciones de gran escala que se adelantan.

Objetivo del programa

Fomentar el empleo, fortalecer la economía solidaria, la formalidad de las actividades económicas y el emprendimiento como agentes dinamizadores del empleo, la generación de ingresos y el aprovechamiento de las capacidades locales del sector productivo.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Reactivación económica con empleo y emprendimiento	Acciones para el fortalecimiento del Plan Local de empleo	Acciones de promoción y gestión para el acceso al empleo implementadas	4	6
	Fortalecimiento y promoción de la economía solidaria (Ordenanza 068 de 2017)	Emprendimientos solidarios dinamizados	0	3
	Apoyo para el fomento de la formalidad	Personas sensibilizadas en la formalización	0	30
	Apoyo y promoción del emprendimiento	Unidades productivas creadas	3	60

Programa 5.6. Planeación, estadística y digitalización en marcha

Otro de los aspectos que deja al descubierto la actual crisis ocasionada por la pandemia, es la gran brecha tecnológica evidenciada a nivel institucional y ciudadano. Los aspectos de cobertura y acceso a internet, limitan nuestra posibilidad de comunicar políticas y decisiones institucionales para mantener la coherencia administrativa y territorial.

La situación actual nos permite evaluar nuestro nivel de asimilación tecnológica, virtualidad, conectividad y transformación digital. Es decir, identificar el nivel de

168

“pobreza digital” en que nos encontramos, lo que, sin duda, representa una oportunidad para recortar el camino hacia la nivelación, y ponernos a la altura de la cuarta revolución industrial; lo que además permitirá identificar nuevos nichos y escenarios para el desarrollo económico y territorial, en la medida que logremos permear todas los sectores sociales e institucionales.

Queda evidenciada la imperiosa necesidad de contar con información estadística pertinente, sistematizada y ordenada que le permita a la administración municipal y a otros actores interesados, tomar decisiones basados en datos y estadísticos enriquecidos, que alimenten los instrumentos de planeación en tiempo real.

El fortalecimiento de las TIC contribuye al crecimiento de un municipio de dos maneras: directamente, a través de su contribución al crecimiento de la productividad y a la generación de empleo; indirectamente, como una fuente de cambios tecnológicos que benefician a otros sectores de la economía, mediante la disminución de tiempos de respuesta a los requerimientos del mercado y la oferta de productos y servicios pertinentes.

Es necesario aumentar la tasa de penetración del internet en el municipio y aprovechar la conectividad para agilizar los procesos de negocio, reducir costos y mejorar la eficiencia; sólo así, las empresas promoverán la innovación.

Objetivo del programa

Fomentar el desarrollo de la virtualidad, la conectividad y la transformación digital, para potenciar la competitividad institucional y territorial, dando un salto cualitativo en la manera como nos comunicamos y hacemos las cosas.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Planeación, estadística y digitalización en marcha	Creación y sostenimiento de la oficina de innovación y políticas públicas	construcción de dependencias de la administración	0	1
	Implementación del bigdata y observatorio territorial	Observatorio territorial implementado y mantenido	0	1
	Sistema de información estadístico y geográfico implementado, actualizado y fortalecido	Sistema de información y estadística actualizado y fortalecido	1	1

Programa 5.7. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

En correlación armónica con el programa anterior, el atraso tecnológico nos invita a ponernos al día en cuanto a las posibilidades inmensas que ofrece la ciencia, la tecnología y la innovación, como agentes dinamizadores de la sociedad moderna. La brecha existente en este campo, nos obliga a reflexionar sobre el atraso en el que se mantiene nuestra sociedad y a tomar acciones para disminuir esa brecha, en beneficio de la generación de nuevas oportunidades para todos los guarneños.

170

La identificación, categorización y caracterización de necesidades y demandas tecnológicas y sociales en el municipio para la formulación de soluciones, fundamentales para el desarrollo productivo, requiere del acceso al conocimiento y de la experiencia de los grupos de investigación, universidades, centros de innovación y de desarrollo tecnológico. El estímulo a la generación de conocimiento para el desarrollo de nuevos productos y/o soluciones de alta calidad, el estímulo al sector productivo para invertir en campos de innovación y el apoyo a procesos de transferencia de conocimiento, apropiación y adquisición de nuevas tecnologías, conllevarán a desarrollar soluciones de alta calidad que resuelvan problemáticas sociales y tecnológicas.

Existen bajos niveles de apropiación social de la CTel en las prácticas de la vida cotidiana, que limitan la promoción y fomento de una cultura de la CTel, causada por la baja articulación de los agentes del sector, baja participación de la ciudadanía y a la ausencia de un sistema de seguimiento e indicadores de impacto en procesos de apropiación social. De otra parte, existe poco reconocimiento de actores claves en los procesos de apropiación social, tales como la sociedad civil, las asociaciones de usuarios y consumidores, las organizaciones comunitarias y los empresarios, entre otros. El presente Plan de Desarrollo facilitará la realización de actividades de apropiación social como: Capacitación en CTel para estudiantes de educación básica y media, estímulo a la participación ciudadana en actividades que favorezcan la cultura y apropiación de CTel, establecimiento de instrumentos de medición y seguimiento para las estrategias de Apropiación Social de la CTel, de tal forma que se logre la apropiación de terminología, estructura, mecánica del sector, así como el reconocimiento de actores claves en este proceso, tales como la sociedad civil, las asociaciones de usuarios y consumidores, las organizaciones comunitarias y los empresarios.

Objetivo del programa

Implementar estrategias para la conectividad digital institucional y territorial, que permita ofrecer nuevos servicios, aumentar la eficiencia administrativa, y potenciar el acercamiento de la ciudadanía en general y de nuestros jóvenes en particular, a las nuevas tecnologías y las oportunidades que ellas ofrecen.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	Estrategias para la conectividad digital	Estrategias implementadas	0	3
	Adecuación de sitios con TIC como herramienta de aprendizaje para la conectividad ciudadana	Espacios adecuados con TIC	ND	6
	Estrategias para el fomento y la promoción de CTI+AM (contiene ferias y eventos CTI+AM)	Estrategias implementadas	ND	6
	Semilleros de CTI+AM	Semilleros en operación	0	6

Programa 5.8. Educación, desarrollo y sociedad resiliente

La pandemia por el COVID 19 nos propone nuevas formas de relacionarnos y hacer las cosas, rompiendo paradigmas económicos, productivos, educativos y hasta

172

relacionales en las diferentes dimensiones de la actividad humana. La actual situación nos muestra la necesidad modificar aspectos de la cotidianidad y generar espacios para la reflexión, el cuidado y la solidaridad, como valores importantes de la sociedad y por ello se hace importante introducir dichos elementos en la cultura de los jóvenes que representan nuestro futuro inmediato.

Objetivo del programa

Fomentar la reflexión, las actividades integrales para la vida y las buenas prácticas ciudadanas, enfatizando en la resiliencia como factor detonante de la recuperación y el desarrollo.

Productos e indicadores

Programa	Productos PD	Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio
Educación, desarrollo y sociedad resiliente	Programa de actividades integrales complementarias para la vida	Actividades implementadas	0	7
	Programa de buenas prácticas ciudadanas con énfasis en resiliencia y pandemias	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	ND	3750

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En términos legales, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con la política monetaria y cambiaria del país. (Ley 38/89, artículo 4º. Ley 179/94, artículo 55, inciso 5º.). Trasladado al ámbito de las entidades territoriales, el Plan Financiero permite visualizar el escenario de mediano plazo de las finanzas en cumplimiento al Plan de Desarrollo; para nuestro municipio, el Plan Financiero es la carta de navegación financiera, porque a través de la estimación de los ingresos que la Administración percibirá en el mediano plazo, se establece la distribución del gasto y se fijan los límites de éste, asignando así los montos que garanticen el funcionamiento y operatividad de la Administración, el cumplimiento de las obligaciones financieras y de la inversión representada en las metas y programas trazados en el Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la distribución del gasto se hace priorizando el componente de inversión social como eje del Plan de Desarrollo, el uso eficiente de los recursos sin afectación de las condiciones normales de operación, y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras. Todas las inversiones y proyecciones presupuestales están rigurosamente planeadas y pueden ser conocidas por la ciudadanía.

Partimos de considerar el Marco Fiscal de Mediano Plazo como entorno y panorama financiero Municipal para el periodo 2020 - 2023, con base en el cual realizaremos

174

la proyección de techos presupuestales de inversión para el cuatrienio según la disponibilidad histórica de recursos por fuentes de financiación.

De antemano cabe resaltar que la situación financiera del municipio, su desempeño e indicadores fiscales, permiten prever condiciones favorables para la implementación del Plan de Desarrollo del municipio de Guarne 2020-2023 *desarrollo humano para la vida*.

En el presente apartado del Plan de Desarrollo, se presenta un resumen de la inversión a realizar por programas durante los cuatro años. El Plan Plurianual de Inversiones completo se presenta como documento anexo.

NOTA IMPORTANTE:

Como se explica en la introducción de este documento, debe tenerse en cuenta que, a causa de la incertidumbre económica generada por la crisis del COVID 19, la Administración del alcalde Fabián Marcelo Betancur Rivera toma las siguientes decisiones que influyen en la proyección del Plan Plurianual de Inversiones.

1. Disminuir a un 75% para el año 2020 la estimación del Marco Fiscal de Mediano Plazo en cuanto a los recursos (techos presupuestales) disponibles para inversión en el plan de desarrollo. No proyectar crecimiento para el año 2021 y proyectar un crecimiento conservador del 2.5% para los años 2022 y 2023.
2. Con fundamento en la incertidumbre al momento de presentar el Plan de Desarrollo para su aprobación por parte del Concejo Municipal, solicitar de manera explícita en el articulado del proyecto de acuerdo de aprobación, la posibilidad de presentar ajustes posteriores al Plan de Desarrollo, tanto en

175

metas como en recursos; en correspondencia con las decisiones del gobierno nacional y la evolución de la situación, en espera que existan más datos para tomar tan importantes decisiones.

Para validar la información respecto de la situación financiera actual del municipio, a continuación, se muestran los datos más significativos, extraídos de las fuentes oficiales: FUT, KIT de planeación territorial y Administración Municipal.

EMPALME FISCAL Y FINANCIERO ENTIDADES TERRITORIALES 2019				
1. Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.				
Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	51.835.668.924	67.919.334.494	80.773.705.483	76.263.763.515
2. Gastos Totales	46.761.148.099	60.399.195.786	63.364.967.014	44.481.615.912
Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.				
2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias.				
Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	51.835.668.924	67.919.334.494	80.773.705.483	76.263.763.515
1.1. Ingresos corrientes	39.916.937.000	49.459.826.702	51.259.619.950	52.526.294.630
1.1.1. Tributarios	22.835.444.000	30.231.555.646	33.592.583.886	27.280.028.222
1.1.2. No tributarios	9.225.978.000	9.342.570.614	8.274.327.331	7.361.046.539
1.1.3. Transferencias (SGP)	7.855.515.000	9.885.700.442	9.392.708.733	17.885.219.869
1.2. Recursos de Capital	11.423.223.000	17.420.541.646	27.979.881.656	23.737.468.885
1.2.1. Cofinanciación	1.054.289.000	1.927.986.833	3.430.996.233	4.494.180.767
1.2.2 Otros recursos de capital	10.368.934.000	15.492.554.813	24.548.885.423	19.218.026.233
1.3. Regalías	495.508.924	1.038.966.146	1.534.203.877	25.261.885
Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.				

3. Ejecución Presupuesto ingresos vigencia actual (Corte al 31 de octubre del 2019)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a octubre 31	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
1. Ingresos totales	72.099.619.975	95.405.021.716	76.263.763.515	19.141.258.201
1.1. Ingresos corrientes	58.655.909.845	62.575.169.466	52.526.294.630	10.048.874.836
1.1.1. Tributarios	35.023.218.027	35.364.018.106	27.280.028.222	8.083.989.884
1.1.2. No tributarios	4.420.259.320	6.613.726.963	7.361.046.539	747.319.576
1.1.3. Transferencias (SGP y otras)	19.212.432.498	20.597.424.397	17.885.219.869	2.712.204.528
1.2. Recursos de Capital	11.638.710.130	32.255.379.597	23.712.207.000	8.543.172.597
1.2.1. Cofinanciación	3.500.000.000	5.214.554.953	4.494.180.767	720.374.186
1.2.2. Otros recursos de capital	8.138.710.130	27.040.824.644	19.218.026.233	7.822.798.411
1.3. Regalías	1.805.000.000	574.472.653	25.261.885	549.210.768
Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.				

4. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos a octubre 31 del 2019	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados
1. Gastos totales	72.099.619.975	95.405.021.718	44.481.615.912	50.923.405.806
1.1. Funcionamiento	13.025.012.637	13.797.266.746	8.016.144.706	5.781.122.040
1.1.1. PERSONERIA	289.840.782	289.840.600	220.201.584	69.639.016
1.1.2. SECRETARÍA DE SALUD	555.000.000	580.853.495	357.267.244	223.586.251
1.1.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.487.836.370	12.240.673.336	7.042.959.920	5.197.713.416
1.1.4. CONCEJO	692.335.485	685.899.315	395.715.958	290.183.357
1.2. Deuda	3.688.073.000	3.250.073.000	1.781.053.163	1.469.019.837
1.3. Inversión	53.581.534.338	71.333.442.958	29.762.896.645	41.570.546.313
1.4. Reservas	-	3.447.690.225	3.226.192.842	221.497.583
1.5. Regalías	1.805.000.000	3.576.548.789	1.695.328.556	1.881.220.233

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

5. Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	74.719.432.105	64.611.883.179	68.817.082.670	73.362.195.932
1.1. Ingresos corrientes	59.157.397.858	62.943.407.480	67.034.728.966	71.459.021.078
1.1.1. Tributarios	38.656.051.618	41.130.038.921	43.803.491.451	46.694.521.887
1.1.2. No tributarios	1.292.653.974	1.375.383.829	1.464.783.778	1.561.459.507
1.1.3. SGP Y TRANSFERENCIAS	19.208.632.266	20.437.984.730	21.766.453.737	23.203.039.684
1.2. Recursos de Capital	15.562.094.247	1.668.475.699	1.782.353.704	1.903.174.254
1.2.1. Cofinanciación	9.000.000.000	-	-	-
1.2.2 Otros recursos de capital	6.562.094.247	1.668.475.699	1.782.353.704	1.903.174.254
1.3. Regalías	-	-	-	-

6. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. Gastos totales	46.761.148.099	60.999.195.786	63.364.967.014	44.481.615.912
1.1. Funcionamiento	7.306.772.000	9.111.672.569	9.692.773.653	8.016.144.706
1.1.1 PERSONERIA	184.120.000	254.131.412	270.146.200	220.201.584
1.1.2 SECRETARÍA DE SALUD	248.511.000	363.035.141	399.678.439	357.267.244
1.1.3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.200.112.000	7.699.841.265	8.442.022.943	7.042.959.920
1.1.4 CONCEJO	450.112.000	567.366.022	580.926.071	395.715.958
1.1.5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	223.917.000	227.298.729	-	-
1.2. Deuda	817.323.000	756.857.909	802.630.685	1.781.053.163
1.3. Inversión	36.761.221.000	44.792.323.030	47.651.126.299	29.762.896.645
1.4 Reservas	1.849.248.755	5.688.987.595	4.981.770.837	3.226.192.842
1.4 Regalías	26.583.344	49.354.683	236.665.540	1.695.328.556

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

7. Gastos estimados siguientes cuatro vigencias

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Gastos totales	74.719.432.105	64.611.883.179	68.817.082.670	73.362.195.932
1.1. Funcionamiento	14.121.599.615	15.022.789.990	15.995.836.940	17.047.193.621
1.1.1 PERSONERIA	305.881.833	325.458.270	346.613.058	369.489.520
1.1.2 SECRETARIA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	648.000.000	686.880.000	728.092.800	771.778.368
1.1.3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.899.951.382	12.661.548.270	13.484.548.908	14.374.529.136
1.1.4 CONCEJO	750.266.400	798.283.450	850.171.874	906.283.217
1.1.5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	517.500.000	550.620.000	586.410.300	625.113.380
1.2. Deuda	3.653.726.328	3.887.564.813	4.140.256.526	4.413.513.457
1.3. Inversión	56.944.106.162	45.701.528.376	48.680.989.204	51.901.488.255

Fuente: FUT

11. Fuentes de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. Ingresos corrientes de libre destinación	22.804.582.000	26.655.075.000	30.183.374.000	30.120.985.858
2. Transferencias y SGP	6.107.327.666	7.670.946.479	6.716.077.824	6.418.016.827
3. Cofinanciación	706.221.954	1.802.446.319	2.380.716.331	4.494.180.767
4. Fondo Local de Salud	9.761.229.663	11.318.350.831	12.356.636.809	11.468.988.149
5. Regalías	731.011.408	1.038.966.146	1.534.203.876	25.261.885
6. Ingresos con destinación específica	11.725.296.233	19.433.549.722	27.602.696.646	24.189.525.653

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

12. Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos corrientes de libre destinación	33.874.492.013	36.042.459.502	38.385.219.369	40.918.643.848
2. Transferencias y SGP	6.298.845.888	6.701.972.026	7.137.600.207	7.608.681.821
3. Cofinanciación	9.000.000.000	-	-	-
4. Fondo Local de Salud	12.909.786.377	13.736.012.704	14.628.853.530	15.594.357.863
5. Regalías	-	-	-	-
6. Ingresos con destinación específica	12.636.307.827	8.131.438.948	8.665.409.565	9.240.511.801

Fuente: MFMP

13. Gastos ejecutados en proyectos de inversión más representativos en las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. Educación	3.667.889.000	3.897.863.041	5.063.925.395	3.351.609.685
2. Salud	10.693.034.000	10.516.784.973	11.884.335.525	9.424.558.135
3. Agua Potable y Saneamiento Básico	1.354.568.000	2.239.722.131	6.977.164.178	1.294.282.945
4. Deporte y Recreación	2.079.175.000	2.021.695.978	1.963.249.009	2.262.494.657
5. Cultura	971.632.000	1.685.021.141	2.124.258.359	1.289.548.947
6. Servicios Públicos Diferenciales Acueducto	742.963.000	893.255.675	1.541.337.666	767.314.983
7. Vivienda	1.196.176.000	54.803.307	1.424.639.942	789.958.248
8. Sector Agropecuario	303.297.000	125.602.464	530.249.346	189.514.564
9. Transporte	5.723.500.000	7.798.124.998	2.237.747.626	5.187.851.387
10. Ambiental	744.348.000	1.018.657.557	3.521.780.100	572.526.373
11. Centros de reclusión	217.127.000	-	-	-
12. Prevención y atención de desastres	409.737.000	3.213.000	47.890.531	-
13. Promoción del Desarrollo	126.850.000	139.793.100	194.250.000	298.080.175
14. Atención grupos vulnerables	2.045.889.000	1.622.742.432	2.336.282.521	1.549.424.394
15. Equipamiento	3.400.630.000	10.314.694.500	2.616.344.505	144.260.081
16. Desarrollo Comunitario	314.456.000	280.220.000	910.075.668	545.401.864
17. Fortalecimiento Institucional	1.497.763.000	1.259.609.195	2.635.593.387	1.466.195.849
18. Justicia y Seguridad	1.272.187.000	920.518.538	1.642.002.541	629.874.358

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

14. Compromisos de vigencias futuras para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	Total vigencias futuras aprobados a la fecha	Compromisos de vigencias futuras para 2020	Compromisos de vigencias futuras para 2021	Compromisos de vigencias futuras para 2022	Compromisos de vigencias futuras para 2023
1. Vigencias futuras totales	0	0	0	0	0
1.1. Funcionamiento	0	0	0	0	0
1.2. Inversión	0	0	0	0	0
1.3. Ordinarias	0	0	0	0	0
1.4. Excepcionales	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

Fuente: MFMP y FUT

15. Reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas.

Concepto/Vigencia	Reservas 2018	Ejecución de reservas a la fecha	Cuentas x pagar	Cuentas por pagar a la fecha	Vigencias expiradas	Pago de vigencias expiradas (Corte a 31 de octubre)
1. Total	3.447.690.225	3.224.928.005	0	0	0	0
1.1. Funcionamiento	44.617.813	13.551.778	0	0	0	0
1.2. Inversión	3.403.073.212	3.211.376.227	0	0	0	0

Fuente: FUT y ejecución presupuestal de 2015.

Resumen inversión proyectada por líneas estratégicas:

Línea estratégica	Código	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL INVERSIÓN 2020-2023	% DEL TOTAL
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	1	\$ 16.570.723.177	\$ 21.766.812.393	\$ 18.160.982.703	\$ 17.409.616.038	\$ 73.908.134.311	45,50%
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana	2	\$ 3.148.523.888	\$ 7.148.523.888	\$ 3.227.236.985	\$ 3.307.917.910	\$ 16.832.202.672	10,36%
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	3	\$ 6.921.817.485	\$ 6.921.817.485	\$ 10.094.862.922	\$ 8.427.625.728	\$ 32.366.123.620	19,92%
Línea 4: Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial	4	\$ 5.340.514.963	\$ 4.789.137.312	\$ 4.908.865.745	\$ 8.031.587.388	\$ 23.070.105.408	14,20%
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	5	\$ 11.820.174.159	\$ 1.448.056.604	\$ 1.484.258.019	\$ 1.521.364.469	\$ 16.273.853.250	10,02%
TOTALES		\$ 43.801.753.672	\$ 42.074.347.682	\$ 37.876.206.374	\$ 38.698.111.534	\$ 162.450.419.262	

Resumen inversión proyectada por líneas y programas:

Línea estratégica	Programa	Total 2020	Total 2021	ICLD 2022	Total 2022	Total 2023	TOTAL INVERSIÓN 2020-2023	% DEL TOTAL
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		\$ 16.570.723.177	\$ 21.766.812.393	\$ 6.119.177.077	\$ 18.160.982.703	\$ 17.409.616.038	\$ 73.908.134.311	45,50%
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	\$ 2.497.734.577	\$ 2.497.734.577	\$ 1.850.125.000	\$ 2.560.177.942	\$ 2.624.182.390	\$ 10.179.829.486	6,27%
	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 902.000.000	\$ 902.000.000	\$ 924.550.000	\$ 924.550.000	\$ 947.663.750	\$ 3.676.213.750	2,26%
	Promoción y acceso a la cultura	\$ 447.827.091	\$ 447.827.091	\$ 272.906.250	\$ 459.022.768	\$ 470.498.337	\$ 1.825.175.288	1,12%
	Prestación de servicios de salud	\$ 8.767.439.963	\$ 8.767.439.963	\$ 76.875.000	\$ 8.986.625.962	\$ 9.211.291.611	\$ 35.732.797.497	22,00%
	Vigilancia y control en salud	\$ 192.039.755	\$ 192.039.755	\$ 46.125.000	\$ 196.840.748	\$ 201.761.767	\$ 782.682.024	0,48%
	Salud pública	\$ 429.811.757	\$ 429.811.757	\$ 280.593.750	\$ 440.557.051	\$ 451.570.977	\$ 1.751.751.543	1,08%
	Inclusión social para el desarrollo	\$ 1.400.138.749	\$ 1.400.138.749	\$ 884.062.500	\$ 1.435.142.217	\$ 1.471.020.773	\$ 5.706.440.488	3,51%
	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$ 600.428.856	\$ 600.428.856	\$ 615.439.577	\$ 615.439.577	\$ 630.825.567	\$ 2.447.122.856	1,51%
	Atención y protección a víctimas	\$ 307.500.000	\$ 307.500.000	\$ 315.187.500	\$ 315.187.500	\$ 323.067.188	\$ 1.253.254.688	0,77%
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 1.025.802.430	\$ 6.221.891.646	\$ 853.312.500	\$ 2.227.438.937	\$ 1.077.733.678	\$ 10.552.866.691	6,50%

Línea estratégica	Programa	Total 2020	Total 2021	ICLD 2022	Total 2022	Total 2023	TOTAL INVERSIÓN 2020-2023	% DEL TOTAL
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		\$ 3.148.523.888	\$ 7.148.523.888	\$ 2.751.853.170	\$ 3.227.236.985	\$ 3.307.917.910	\$ 16.832.202.672	10,36%
	Resolución de conflictos	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 153.750.000	\$ 153.750.000	\$ 157.593.750	\$ 611.343.750	0,38%
	Sistema penitenciario	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 76.875.000	\$ 76.875.000	\$ 78.796.875	\$ 305.671.875	0,19%
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 525.736.544	\$ 525.736.544	\$ 76.875.000	\$ 538.879.958	\$ 552.351.957	\$ 2.142.705.003	1,32%
	Fortalecimiento Institucional	\$ 1.182.787.344	\$ 5.182.787.344	\$ 1.198.978.170	\$ 1.212.357.028	\$ 1.242.665.953	\$ 8.820.597.669	5,43%
	Sistemas de información y Comunicaciones	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 768.750.000	\$ 768.750.000	\$ 787.968.750	\$ 3.056.718.750	1,88%
	Desarrollo y participación ciudadana	\$ 465.000.000	\$ 465.000.000	\$ 476.625.000	\$ 476.625.000	\$ 488.540.625	\$ 1.895.165.625	1,17%

Línea estratégica	Programa	Total 2020	Total 2021	ICLD 2022	Total 2022	Total 2023	TOTAL INVERSIÓN 2020-2023	% DEL TOTAL
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		\$ 6.921.817.485	\$ 6.921.817.485	\$ 3.445.444.839	\$ 10.094.862.922	\$ 8.427.625.728	\$ 32.366.123.620	19,92%
	Gestión del riesgo	\$ 400.784.942	\$ 400.784.942	\$ 262.143.750	\$ 410.804.565	\$ 421.074.679	\$ 1.633.449.127	1,01%
	Gestión del cambio climático	\$ 337.500.000	\$ 337.500.000	\$ 153.750.000	\$ 345.937.500	\$ 354.585.938	\$ 1.375.523.438	0,85%
	Protección de la biodiversidad	\$ 937.945.922	\$ 937.945.922	\$ 697.405.634	\$ 3.961.394.570	\$ 2.140.820.667	\$ 7.978.107.079	4,91%
	Prevención y cultura ambiental	\$ 251.250.000	\$ 251.250.000	\$ 76.875.000	\$ 257.531.250	\$ 263.969.531	\$ 1.024.000.781	0,63%
	Vivienda para la vida	\$ 1.048.235.105	\$ 1.048.235.105	\$ 484.312.500	\$ 1.074.440.982	\$ 1.101.302.007	\$ 4.272.213.198	2,63%
	Agua potable y saneamiento básico	\$ 2.102.907.247	\$ 2.102.907.247	\$ 752.364.205	\$ 2.155.479.928	\$ 2.209.366.926	\$ 8.570.661.348	5,28%
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 618.750.000	\$ 618.750.000	\$ 634.218.750	\$ 634.218.750	\$ 650.074.219	\$ 2.521.792.969	1,55%
	Alumbrado público	\$ 1.224.444.271	\$ 1.224.444.271	\$ 384.375.000	\$ 1.255.055.378	\$ 1.286.431.762	\$ 4.990.375.681	3,07%

Línea estratégica	Programa	Total 2020	Total 2021	ICLD 2022	Total 2022	Total 2023	TOTAL INVERSIÓN 2020-2023	% DEL TOTAL
Línea 4: Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial		\$ 5.340.514.963	\$ 4.789.137.312	\$ 1.478.446.570	\$ 4.908.865.745	\$ 8.031.587.388	\$ 23.070.105.408	14,20%
	Progreso agropecuario	\$ 337.500.000	\$ 337.500.000	\$ 345.937.500	\$ 345.937.500	\$ 354.585.938	\$ 1.375.523.438	0,85%
	Promoción del turismo	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 76.875.000	\$ 76.875.000	\$ 78.796.875	\$ 305.671.875	0,19%
	Infraestructura vial	\$ 4.531.602.549	\$ 3.980.224.898	\$ 978.759.070	\$ 4.079.730.520	\$ 7.181.723.783	\$ 19.773.281.749	12,17%
	Educación vial	\$ 396.412.415	\$ 396.412.415	\$ 76.875.000	\$ 406.322.725	\$ 416.480.793	\$ 1.615.628.347	0,99%

Línea estratégica	Programa	Total 2020	Total 2021	ICLD 2022	Total 2022	Total 2023	TOTAL INVERSIÓN 2020-2023	% DEL TOTAL
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		\$ 11.820.174.159	\$ 1.448.056.604	\$ 1.460.625.000	\$ 1.484.258.019	\$ 1.521.364.469	\$ 16.273.853.250	10,02%
	Desarrollo y sociedad resiliente	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 153.750.000	\$ 153.750.000	\$ 157.593.750	\$ 611.343.750	0,38%
	Resiliencia y servicios de salud	\$ 10.522.117.555	\$ 150.000.000	\$ 153.750.000	\$ 153.750.000	\$ 157.593.750	\$ 10.983.461.305	6,76%
	Resiliencia y salud pública	\$ 247.500.000	\$ 247.500.000	\$ 230.625.000	\$ 253.687.500	\$ 260.029.688	\$ 1.008.717.188	0,62%
	Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente	\$ 150.556.604	\$ 150.556.604	\$ 153.750.000	\$ 154.320.519	\$ 158.178.532	\$ 613.612.257	0,38%
	Reactivación económica con empleo y emprendimiento	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 153.750.000	\$ 153.750.000	\$ 157.593.750	\$ 611.343.750	0,38%
	Planeación, estadística y digitalización en marcha	\$ 225.000.000	\$ 225.000.000	\$ 230.625.000	\$ 230.625.000	\$ 236.390.625	\$ 917.015.625	0,56%
	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	\$ 225.000.000	\$ 225.000.000	\$ 230.625.000	\$ 230.625.000	\$ 236.390.625	\$ 917.015.625	0,56%
	Educación, desarrollo y sociedad resiliente	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 153.750.000	\$ 153.750.000	\$ 157.593.750	\$ 611.343.750	0,38%

4. SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, éste Plan de Desarrollo contempla una serie de Indicadores con sus metas los cuales permitirán:

A la administración municipal. Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia.

Al concejo municipal. Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del Gobierno Municipal

A la comunidad. Analizar e interpretar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo y valorar la gestión pública.

La formulación del Plan de Desarrollo siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la cadena de valor de cada uno de los Programas, la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

185

Los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo, a través de los indicadores contemplados en éste plan, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, al Honorable Concejo Municipal y será la base para promover la cultura de Rendición de Cuentas de la Administración y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y por supuesto será el instrumento de diálogo con la comunidad. En este sentido la Administración del alcalde Fabián Marcelo Betancur Rivera, pretende realizar unos encuentros descentralizados, que permitan mantener un constante dialogo con la comunidad y con los sectores interesados como un escenario de retroalimentación permanente.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles la administración municipal monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; de acuerdo a los indicadores de bienestar. En el segundo nivel, indicadores de producto que permiten monitorear el progreso de programas, y proyectos en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores a través de los cuales el gobierno monitorea, el desempeño de la entidad, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento continuo. Para ello, el sistema de seguimiento contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

5. ANEXOS

1. Matriz programática
2. Plan Plurianual de Inversiones
3. Matriz de articulación
4. Diagnóstico situacional sobre la primera infancia, infancia y juventud



**Plan de Desarrollo
2020 - 2023
"Desarrollo Humano para la Vida"**



**Guarne
2020**

**Marcelo Betancur Rivera
Alcalde 2020 - 2023**

Carrera 50 No.50-02 - Parque Principal
Telefono: 551 00 25
email: alcaldia@guarne-antioquia.gov.co
www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

#EsElMomentoDeLasPersonas

Matriz estratégica - Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Desarrollo humano para la vida" Municipio de Guarne.

Línea estratégica	Código/propiedad	Sector de inversión	Programa	Indicador de bienestar	Línea base Indicador Bienestar	Meta del cuatrienio Ind. bienestar	Productos PD	Producto Kit	Indicador de producto Kit	Unidad de medida del indicador	Tipo de indicador	Responsable	Línea base	META Cuatrienio	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	1																		
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	1,1	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación																
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Operación de las Instituciones educativas (Pago de servicios públicos)	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	# de Instituciones con pago de servicios públicos	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	7	7	7	7	7	7	7
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	PBC7	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Cobertura neta en educación media	52,7	40	Mejoramiento en la infraestructura educativa	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	# de Instituciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	7	2	2	2	2	1
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media	2,4	2	Dotación de Instituciones Educativas	Infraestructura educativa dotada	Infraestructura para la educación inicial con dotación	# de Instituciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	7	7	2	2	2	2	1
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Adecuación de instalaciones para oferta educativa para el trabajo		Adecuaciones realizadas	# de adecuaciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	0	1	0	1	0	0	0
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Actualización de los PEI en las Instituciones Educativas	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	# de Instituciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	7	7	1	3	3	0	0
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Apoyo a la labor docente	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	# de acciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	7	1	2	2	2	2
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Reconocimiento al buen desempeño	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Acciones para el reconocimiento a los mejores desempeños	# de eventos	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	3	4	1	1	1	1	1
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Programas de formación para el empleo, media técnica y tecnológica	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	# de Instituciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	120	30	30	30	30	30
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Programa Transversal de Bilingüismo	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	# de estudiantes	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	482	450	112	112	113	113	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Estudiantes en el programa de transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	# de beneficiarios	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	756	900	900	900	900	900	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Programa de alimentación escolar PAE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	# de beneficiarios	Mantenimiento	Secretaría de Salud y Protección Social	3500	3700	3700	3700	3700	3700	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura oficial	55,15	60	Programa de lecto-escritura	Servicio educación formal por medios educativos flexibles	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	# de personas beneficiadas	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	750	150	225	225	150	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Programa La escuela busca el niño	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Estrategias de permanencia implementadas	# de campañas	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	4	1	1	1	1	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Educación flexible y aceleración del aprendizaje	Metodologías flexibles implementadas dirigidas a la población vulnerable y personas y personas en otras edades	Metodologías flexibles implementadas dirigidas a la población vulnerable y personas y personas en otras edades	# de estudiantes	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	0	4	1	1	1	1	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Programa de acompañamiento a las trayectorias Escolares	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Programa de acompañamiento a las trayectorias escolares implementado	# de actividades	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	0	4	1	1	1	1	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Creación y sostenimiento del Centro de Educación Física (pasar a educación)		Centro de educación física creado	# de centros creados y sostenidos	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	1	0	1	1	1	
Línea 2: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Operación de las Instituciones educativas (gratuidad)		IE operando	# de Instituciones con gratuidad	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	7	7	7	7	7	7	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación				Operación del parque educativo		Parque educativo en operación	Parque educativo operando	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	1	1	1	1	1	1	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	1,2	Educación	Calidad y fomento de la educación superior																
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Educación	Calidad y fomento de la educación superior				Apoyo al acceso, sostenimiento y permanencia en la educación técnica, tecnológica, superior o terciaria	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	# de beneficiarios	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	850	850	850	850	850	850	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	1,8	Cultura	Promoción y acceso a la cultura																
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Cultura	Promoción y acceso a la cultura				Talleres en artes y cultura	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	# de talleres ofrecidos	Mantenimiento	Secretaría de Educación y Cultura	40	40	40	40	40	40	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral	PBC7	Cultura	Promoción y acceso a la cultura				Modernización de la infraestructura física para el uso cultural	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	# de espacios construidos	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	0	1	0	1	0	0	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Cultura	Promoción y acceso a la cultura				Adecuación y dotación de espacios Multipropósitos Rurales	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	# de espacios adecuados	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	2	4	0	2	2	0	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Cultura	Promoción y acceso a la cultura				Eventos de identidad y promoción de la cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	# de eventos	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	10	12	3	3	3	3	
Línea 1: Desarrollo Humano Integral		Cultura	Promoción y acceso a la cultura				Fortalecimiento integral de bibliotecas	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	# de acciones	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	1	4	1	1	1	1	

Línea estratégica	Código/ grupo/ subgrupo	Sector de inversión	Programa	Indicador de bienestar	Línea base indicador bienestar	Meta del cuatrimestre y trimestre	Proyecto PO	Reporte PI	Indicador de proyecto (i)	Unidad de medida del indicador	Tipo de indicador	Responsable	Línea base	META CUATRIMESTRE	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional				Consejería central		Servicio de actualización censal	# Censo actualizado	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	1	1	1	1	1	1
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional				Actualización censal		Censo actualizado	# de actualizaciones	Incremento	Secretaría de Planeación	0	1	0	1	0	0
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional				Fortalecimiento Banco de Proyectos		Banco de proyectos formalizado	# de formalizaciones	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	1	1	1	1	1	1
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional				Fechas y eventos del Municipio de Guare		Eventos realizados	# de eventos	Incremento	Comunicaciones	ND	12	0	4	4	4
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana	2.5	Tecnología de la información	Sistemas de información y Comunicaciones															
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Tecnología de la información	Sistemas de información y Comunicaciones	Medición de la calidad de servicio digital (CSAT)	68.8	75	Plata estratégica para el gobierno digital (servicio de seguridad y prioridad de la información en internet)		Documentos implementados	# de documentos	Incremento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos	0	3	0	1	1	1
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Tecnología de la información	Sistemas de información y Comunicaciones	Medición de la calidad de servicio digital (CSAT)	71.3	78	Modernización de la infraestructura tecnológica en Administración		Infraestructura tecnológica adquirida y entregada en Administración	# de adquisiciones o mejoramientos	Incremento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos	4	4	1	1	1	1
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Tecnología de la información	Sistemas de información y Comunicaciones				Servicios de operación para la CIH (Operaciones en Software Técnico)		Servicios de operación para la CIH implementados	# de recibos	Mantenimiento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos	6	8	8	8	8	8
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Tecnología de la información	Sistemas de información y Comunicaciones				Acciones para la Atención y Acompañamiento al Fin de Comunicación		Acciones realizadas	# de acciones	Mantenimiento	Comunicaciones	4	4	4	4	4	4
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Tecnología de la información	Sistemas de información y Comunicaciones				Dotación de la infraestructura tecnológica en la Administración		Administración municipal cobra con infraestructura tecnológica	# dotaciones	Incremento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos	4	4	1	1	1	1
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana	2.6	Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana															
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Encuentros descentralizados "Gobierno humano para la vida"		Encuentros descentralizados "Gobierno humano para la vida"	# de encuentros	Incremento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	10	12	3	3	3	3
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Procesión de la participación ciudadana y el control social		Acciones de promoción y desarrollo para la participación ciudadana específicas	# de iniciativas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	4	14	3	3	4	4
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Fortalecimiento de organismos comunitarios		Organismos comunitarios fortalecidos	# de fortalecimientos	Incremento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	4	12	3	3	3	3
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Integración operacional de organismos comunitarios (Comunitarios y clubes juveniles)		Proceso de integrable generacional realizado	# de organismos con proceso generacional local implementado	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	0	2	2	2	2	2
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Formulación de planes de desarrollo local		Módulo de observación local implementado	# de convocatorias al PP	Incremento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	0	6	0	3	3	0
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Implementación del presupuesto participativo		Convocatorias de PP realizadas	# de convocatorias al PP	Incremento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	0	3	0	1	1	1
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Fortalecimiento de organizaciones y clubes sociales		Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementadas	# de actividades implementadas	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	0	5	5	5	5	5
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Iniciativa para la integración social y la cultura de convivencia ciudadana		Iniciativas ciudadanas para la integración social y la convivencia específica	# de iniciativas	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	0	3	3	3	3	3
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Implementación de Planes de Voluntariado		Acciones promovidas y desarrollo de la cultura para el voluntariado	# de acciones	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	3	3	3	3	3	3
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Implementación de proyectos de innovación social		Proyecto de innovación social ejecutado	# de proyectos	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Comunitario	0	4	4	4	4	4
Línea 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Fortalecimiento Consejo Territorial de Planeación		Consejo Territorial de Planeación Fortalecido	# de fortalecimientos	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	1	1	1	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Gobierno Territorial	Desarrollo y participación ciudadana				Reducción pública de cuentas		Eventos de rendición pública de cuentas	# de eventos	Incremento	Comunicaciones	4	8	2	2	2	2
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	3	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo															
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	3.1	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo															
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Gobierno Territorial	Gestión del riesgo				Cuerpo de Bomberos Oficiales fideicomiso		Cuerpo de Bomberos Oficiales fideicomiso	# de adquisiciones	Incremento	Secretaría de Gobierno	1	4	1	1	1	1

Línea estratégica	Código/grupación	Sector de inversión	Programa	Indicador de bienestar	Línea base Indicador Bienestar	Meta del Cuatrienio Indicador Bienestar	Productos PD	Producto KR	Indicador de producto kit	Unidad de medida del indicador	Tipo de indicador	Responsable	Línea base	META Cuatrienio	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Gobierno Territorial	Gestión del riesgo	inversión per cápita en conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad	189	8000	Operación y atención del riesgo		Emergencias atendidas	% de emergencias atendidas	Mantenimiento	Secretaría de Gobierno	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Gobierno Territorial	Gestión del riesgo				Programa de prevención del riesgo		Actualización e implementación del plan municipal de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta a emergencias	# de personas capacitadas	Incremento	Secretaría de Gobierno	0	3000	750	750	750	750
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	PBOT	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo				Elaboración del diagnóstico para la gestión del riesgo (factores viviendas en alto riesgo)		Diagnóstico realizado	Diagnóstico de gestión del riesgo realizado	Incremento	Secretaría de Planeación	0	1	0	1	0	0
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Gobierno Territorial	Gestión del riesgo				Actualización e implementación del PMGR y le EMRE		PMGR y EMRE actualizados e implementados	# Planes	Mantenimiento	Secretaría de Gobierno	1	1	1	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	3.2	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático															
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático				Control y vigilancia de la calidad del aire (fuentes fijas)	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Visitas de inspección para el cumplimiento normativo	# visitas técnicas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	16	4	4	5	5
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático	Inversión en mitigación del cambio climático	\$ 36.804.760	\$ 400.000.000	Reforestación de ecosistemas	Servicio de reforestación de ecosistemas	Área reforestada	# Área reforestada	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	16	16	4	4	5	5
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático				Implementación de esquemas por servicios y productos ambientales y Bancos		Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	# familias beneficiadas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	25	35	25	26	32	35
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático				Implementación del Plan de Cambio Climático		Plan de Cambio Climático implementado	Implementación documento técnico	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	1	1	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático				Implementación estufas ecoeficientes		Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	Estufas construidas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	300	330	82	82	83	83
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático	Área deforestada en la entidad territorial	10,7	0	Pago de servicios ambientales guardabosques		Guardabosques apoyados	Numero de guardabosques	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	8	1	1	2	2
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	3.3	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad															
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Convenio atención y protección de la fauna en el municipio de Guarne (Convenio con el coa)		Convenios realizados	Convenio realizado	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	4	4	1	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Construcción de senderos y señalización para la protección y conservación de la fauna coligera y silvestre		Senderos construidos	# de senderos	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	5	1	1	2	2
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Producción de plántulas en viveros		Plántulas producidas	Plántulas producidas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	ND	162000	40500	40500	40500	40500
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Mantenimiento de áreas reforestadas		Áreas reforestadas mantenidas	Áreas mantenidas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	19	43	19	27	35	43
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	PBOT	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Adquisición de predios abstraccionadores de recursos hídricos y de interés ambiental		Predios adquiridos	Número de predios adquiridos	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2	3	0	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Mantenimiento y conservación de parques ambientales	Parques mantenidos	Parques atendidos	Parques mantenidos	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	15	15	15	15	15	15
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Conservación y manejo de áreas de importancia ambiental (Cuenca Rio Porco POMCA Aburrá - Cuenca Rio Nare POMCA Rio Negro)		Áreas conservadas	Áreas conservadas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	77 ha	57	12	16	17	12
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia realizados	numero de controles realizados	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	ND	3	0	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Construcción centro integrado de atención a fauna silvestre y coligera		Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre dotado	centro de atención y valoración de fauna silvestre construido y dotado	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	1	0	0	1	0
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Mantenimiento de cuencas hídricas		Mantenimientos realizados	mantenimientos realizados	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	15	15	15	15	15	15
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Mantenimiento de predios adquiridos		Mantenimientos realizados	mantenimientos realizados	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2	3	0	1	1	1
Línea 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	PBOT	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección de la biodiversidad				Acciones para la protección de la microcuencas la Brizuela		Acciones realizadas para la protección de la microcuencas la Brizuela	# de acciones	Incremento	Empresa de Servicios Públicos ESP	0	5	1	1	2	2

Linea estratégica	Categoría programática	Sector de inversión	Programa	Indicador de bienestar	Meta del cuatrimestre	Indicador	Productos PD	Producto IR	Indicador de producto IR	Unidad de medida del indicador	Tipo de indicador	Responsable	Linea base	META Cuatrimestre	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.1	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Prevención de la contaminación ambiental	Calidad del agua	100%	Parque temático intercultural en Escuela	Parque temático intercultural en Escuela	Parque temático intercultural en Escuela construido	Parque temático intercultural en Escuela construido	Parque construido	Incremento	Empresa de Servicios Públicos ESP	0	1	0	0	1	0	
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.1	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Prevención de la contaminación ambiental	Calidad del agua	100%	Asesoría y asistencia en control ambiental	Visitas técnicas realizadas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Social	128		30	30	35	30				
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.1	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Prevención de la contaminación ambiental	Calidad del agua	100%	Actividades de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Actividades de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Actividades de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Actividades de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Comité fortalecido	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Social	4		0	1	1	1	
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.5	Vivienda	Vivienda para la vida	Calidad de vida	100%	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	# de subsidios	Incremento	Secretaría de Infraestructura	220		600	150	150	150	
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.5	Vivienda	Vivienda para la vida	Calidad de vida	100%	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	# de mejoramientos	Incremento	Secretaría de Infraestructura	200		450	75	150	150	75			
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Formulación e implementación de la política pública de vivienda	Documentos de planeación	Documentos de planeación	Políticas públicas de vivienda formuladas e implementadas	# de políticas formuladas e implementadas	Mantenimiento	Secretaría de Infraestructura	0		1	0	1	1	1
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Optimización del sistema de acueducto urbano	Planes de saneamiento de agua potable optimizados	Planes de saneamiento de agua potable optimizados	Acueducto optimizado	# de sistemas	Incremento	Empresa de Servicios Públicos ESP	1		1	0	1	0	0
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Optimización del sistema de alcantarillado urbano	Optimización del sistema de alcantarillado urbano	Optimización del sistema de alcantarillado urbano	Sistema de alcantarillado optimizado	# de personas	Mantenimiento	Empresa de Servicios Públicos ESP	0		84	200	200	200	200
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Modernización y ampliación del parque acuator para el servicio de agua	Modernización y ampliación del parque acuator para el servicio de agua	Modernización y ampliación del parque acuator para el servicio de agua	Valores para modernización de parques acuator optimizados	# de vehículos	Incremento	Empresa de Servicios Públicos ESP	1		1	1	1	1	1
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Campañas de promoción y capacitación del acueducto público	Campañas de promoción y capacitación del acueducto público	Campañas de promoción y capacitación del acueducto público	Campañas realizadas	# de campañas	Incremento	Secretaría de ESP	ND		0	0	2	2	2
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Implementación PORS	Implementación PORS	Servicio de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PORS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	PORS implementado	Mantenimiento	Secretaría de Medio Ambiente	1		1	1	1	1	1
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Optimización y actualización de acueductos rurales	Optimización y actualización de acueductos rurales	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	# de acueductos intervenidos	Incremento	Secretaría de Planeación	14		10	2	3	3	2
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Soporte técnico al Fomento de actividades y redistribución de ingresos FSI	Soporte técnico al Fomento de actividades y redistribución de ingresos FSI	Soporte técnico al Fomento de actividades y redistribución de ingresos FSI	Unidades beneficiadas con subsidio al consumo	# prestaciones con convenio para subsidio	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	24		25	25	25	25	25
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Formulación del plan de saneamiento rural (de agua y energía)	Formulación del plan de saneamiento rural (de agua y energía)	Formulación del plan de saneamiento rural (de agua y energía)	Plan de saneamiento rural implementado	# de planes formulados	Incremento	Secretaría de Planeación	3		2	1	1	0	0
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Implementación del plan maestro de alcantarillado rurales	Implementación del plan maestro de alcantarillado rurales	Plan maestro de alcantarillado rural implementado	Plan maestro de alcantarillado rural implementado	Plan maestro de alcantarillado rural implementado	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	1		1	1	1	1	1
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Aplicación de coberturas del servicio de agua en la zona rural	Servicio de agua	Servicio de agua	Usos con acceso al servicio de agua	aplicación de coberturas	Incremento	Empresa de Servicios Públicos ESP	80.4%		94.15	87.9	71.65	75	
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Instalación de pozos sépticos	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Pozos construidos	Incremento	Secretaría de Medio Ambiente	308		400	50	125	100	
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Capacitación para el mantenimiento de los pozos sépticos	Servicios de capacitación para el mantenimiento de los pozos sépticos	Servicios de capacitación para el mantenimiento de los pozos sépticos	Entrenamiento de personal en agua y saneamiento básico	Personas capacitadas	Incremento	Secretaría de Medio Ambiente	0		300	37	93	95	76
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Campañas de recolección y disposición de residuos y equipos agrícolas	Campañas de recolección y disposición de residuos y equipos agrícolas	Campañas de recolección y disposición de residuos y equipos agrícolas	Campañas realizadas	Número de campañas de recolección	Incremento	Secretaría de Medio Ambiente	8		8	2	2	2	2
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Adecuación económica municipal	Adecuación económica municipal	Adecuación económica municipal	Extracciones adecuadas	Extracciones adecuadas	Incremento	Secretaría de Medio Ambiente	0		1	0	1	0	0
Linea 3. Desarrollo territorial y medio ambiente	3.6	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	100%	Mantenimiento de los pozos sépticos para las E	Mantenimiento de los pozos sépticos para las E	Mantenimiento de los pozos sépticos para las E	Pozos sépticos de las E mantenidos	Pozos mantenidos	Mantenimiento	Secretaría de Medio Ambiente	0		28	28	28	28	28

Línea estratégica	Código/ grupo/ indicador	Sector de inversión	Programa	Indicador de bienestar	Línea base indicador bienestar	Meta del curso/ Ind bienestar	Proyectos PD	Producto EIT	Indicador de producto KI	Unidad de medida del indicador	Tipo de indicador	Responsable	Línea base	META Cuatrienio	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Salud y Protección Social	Resiliencia y salud pública			Prevención y mantenimiento de la salud en caso			# de personas atendidas		Incremento	Secretaría de Salud y Protección Social	ND	1275	150	375	375	375
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Salud y Protección Social	Resiliencia y salud pública			Refuerzo, promoción y prevención de la vida saludable (por de Salud Mental)		Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementados	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	# de servicios en el marco de la PP	Incremento	Secretaría de Salud y Protección Social	4	4	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	5.4	Comercio, Industria y Turismo	Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente						Programa Implementado	Programa Implementado	Mantenimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	1	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Comercio, Industria y Turismo	Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente			Programa de subdesarrollo y seguridad alimentaria local			# de unidades formativas		Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	200	168	41	42	42	40
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Comercio, Industria y Turismo	Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente			Fortalecimiento y creación de unidades productivas		Servicio de gestión para el emprendimiento	# de PVMES formativos		Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	18	4	4	5	5
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Comercio, Industria y Turismo	Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente			Fortalecimiento productivo y competitivo de PVMES			Programa de dinamización del comercio local implementado	# de Programas	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	4	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	5.5	Trabajo	Reactivación económica con empleo y emprendimiento															
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Trabajo	Reactivación económica con empleo y emprendimiento			Acciones para el fortalecimiento del Plan Local de Empleo			Acciones de promoción y gestión para el acceso al empleo emprendedor	# de acciones	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	4	9	1	1	2	2
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Trabajo	Reactivación económica con empleo y emprendimiento			Fortalecimiento y promoción de la economía solidaria (marzo 2017)			Emprendimientos solidarios dinamizados	# de promociones	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	4	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Trabajo	Reactivación económica con empleo y emprendimiento			Apoyo para el fomento de la formalización			Personas sensibilizadas en la formalización	proyectos productivos formalizados	Incremento	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	0	30	7	7	8	8
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Trabajo	Reactivación económica con empleo y emprendimiento			Apoyo y promoción del emprendimiento			Unidades productivas creadas	empresarios formalizados			3	60	15	15	15	16
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	5.6	Información y comunicación	Planificación, estadística y digitalización en marcha															
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Información y comunicación	Planificación, estadística y digitalización en marcha			Creación y fortalecimiento de la oficina de innovación y políticas públicas			contribución de dependencias de la administración	# de acciones	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	0	1	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Información y comunicación	Planificación, estadística y digitalización en marcha			Implementación del leguaje y observatorio territorial			Observatorio territorial implementado y mantenido	# de acciones	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	0	1	0	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Información y comunicación	Planificación, estadística y digitalización en marcha			Sistema de información estadística y geográfico implementado, actualizado y fortalecido			Sistema de información y estadística actualizado y fortalecido	# de sistemas	Mantenimiento	Secretaría de Planeación	1	1	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	5.7	Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo															
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo		44	Estrategias para la conectividad digital			Estrategias implementadas	# de estrategias	Incremento	Secretaría de Planeación	0	4	1	1	1	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo		71,3	Adopción de plataformas con TIC como herramienta de capacitación para la conectividad digital			Espacios adecuados con TIC	# de espacios adecuados	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	6	2	2	2	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo			Creación de un espacio de promoción de CTI/M (concurso talara y evento CTI/M)			Estrategias implementadas	# de estrategias	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	6	1	1	2	2
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo			Sensibiliza de CTI/M			Sensibiliza en operación	# de sensibiliza	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	0	6	1	2	2	1
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	5.8	Educación	Educación, desarrollo y sociedad resiliente															
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Educación	Educación, desarrollo y sociedad resiliente			Programa de actividades lúdicas complementarias para la vida		Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Actividades implementadas	# de actividades	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	0	7	1	2	2	2
Línea 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo		Educación	Educación, desarrollo y sociedad resiliente			Programa de buenas prácticas educativas con énfasis en resiliencia y performance		Servicio de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	# de estudiantes	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura	ND	3750	637	637	638	638



**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y
JUVENTUD**

**Documento integral de la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023
“Desarrollo Humano para la Vida”**

FABIÁN MARCELO BETANCUR RIVERA

ALCALDE MUNICIPIO DE GUARNE

1. Marco Normativo

Constitución Política de Colombia: Establece en su artículo 44, “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Directiva 002 de 2020 Procuraduría General de la Nación: “Los Gobernadores y alcaldes elaborarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia dentro de los cuatro primeros meses de su mandato, conforme a lo establecido en la ley 1098 de 2006, así como el diagnóstico de la situación de la juventud, la familia, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores en su departamento y/o municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su plan de desarrollo. Esto incluye revisar el estado de la ejecución de las políticas públicas existentes en el territorio”.





“Lo anterior, teniendo en cuenta que las acciones se deben concebir a partir del enfoque diferencial, los cuales giran en torno a colectivos históricamente discriminados por diferentes razones como: edad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, identificando las problemáticas y efectos generados por las situaciones de discriminación, amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de estas poblaciones”.

2. Definiciones

Primera Infancia: según el artículo 29 Ley 1098 de 2006, la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas. (Ley 1098, 2006).

Infancia: De acuerdo a la Ley 1098 de 2006 y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre los 0 y los 11 años de edad, “es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación”. (Unicef, 2005)

Adolescencia: “La OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 12 y los 17 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia”.

JUVENTUD: De acuerdo al ARTÍCULO 5° de la ley 1622 de 2013 “Estatuto de ciudadanía juvenil”. Se adoptan las siguientes definiciones entendiéndose como:



Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Juventudes: Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

Juvenil: Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.

3. Situación de la primera infancia

3.1 Población por rangos de edad y genero, Proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
0	781	416	365
1	781	417	364
2	779	413	366
3	772	411	361
4	765	406	359
5	756	401	355
Total	4,634	2,464	2,170

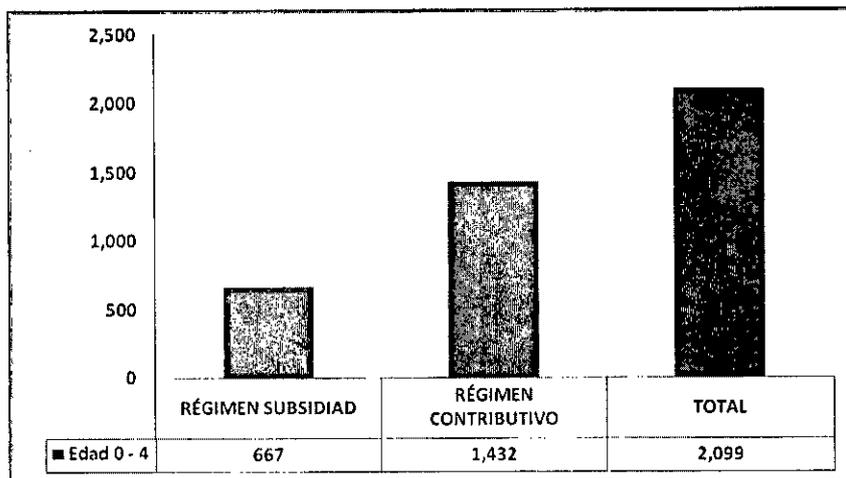
Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población en primera infancia representa el 8% de la población total del Municipio, de ellos los hombres participan con un 53,2% y las mujeres con el 46,8%.

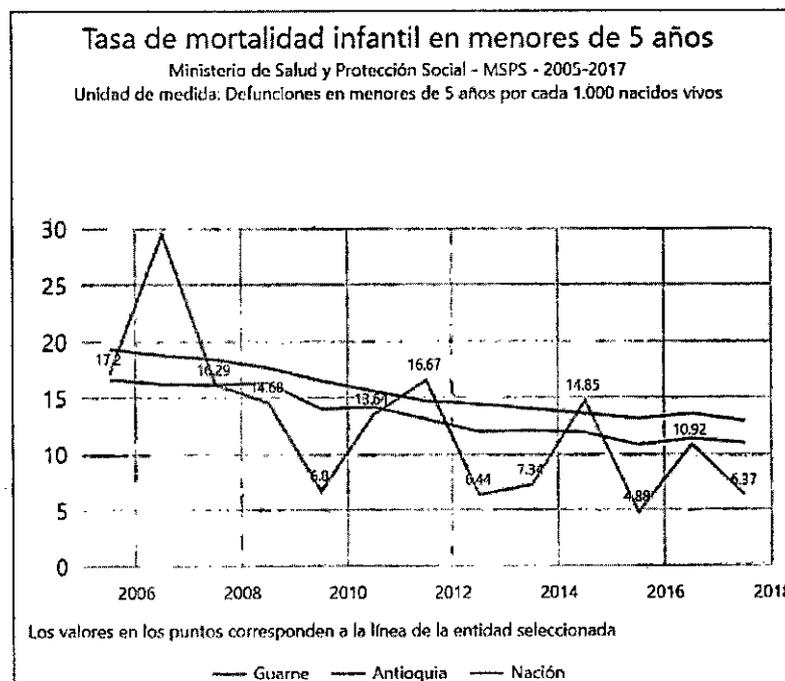


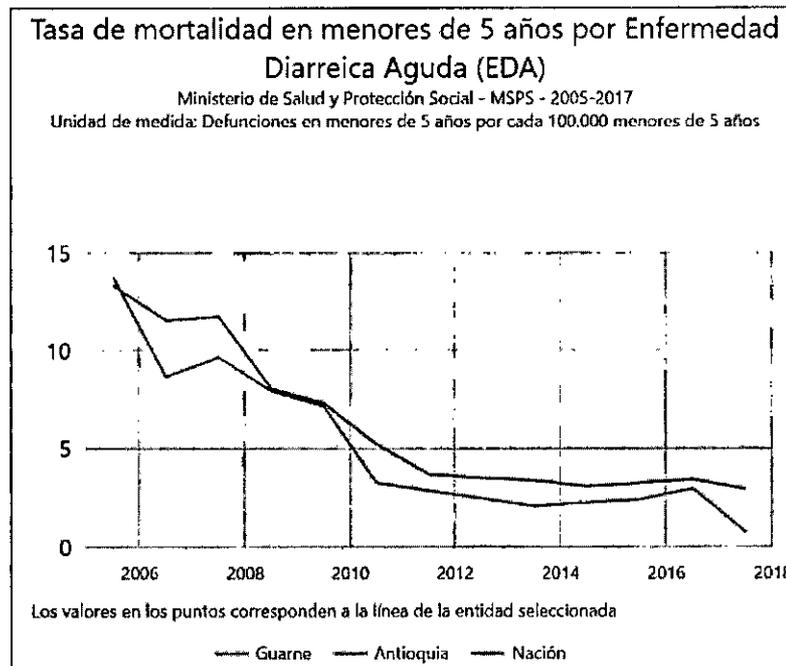
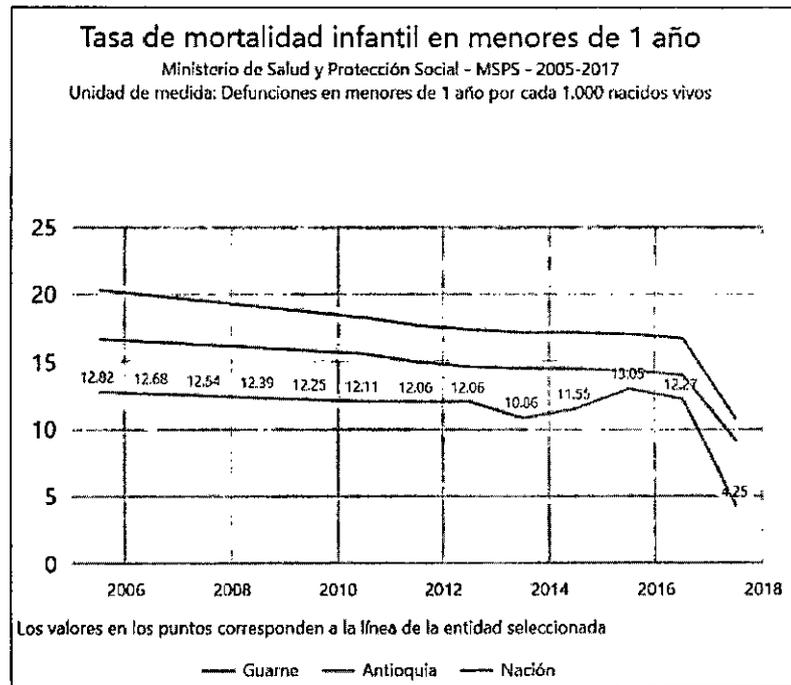
3.2 Componente salud materno infantil

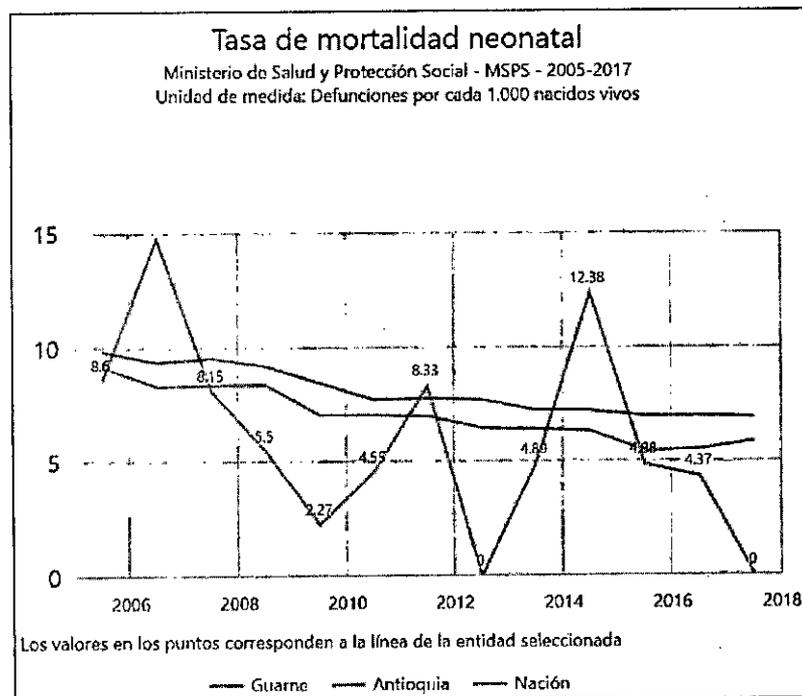
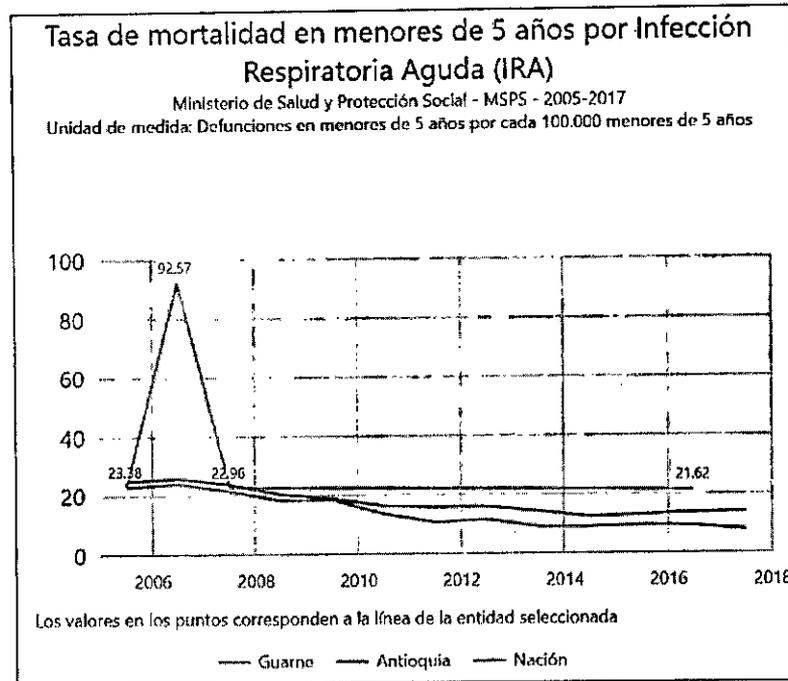
Afiliación a salud, 2019

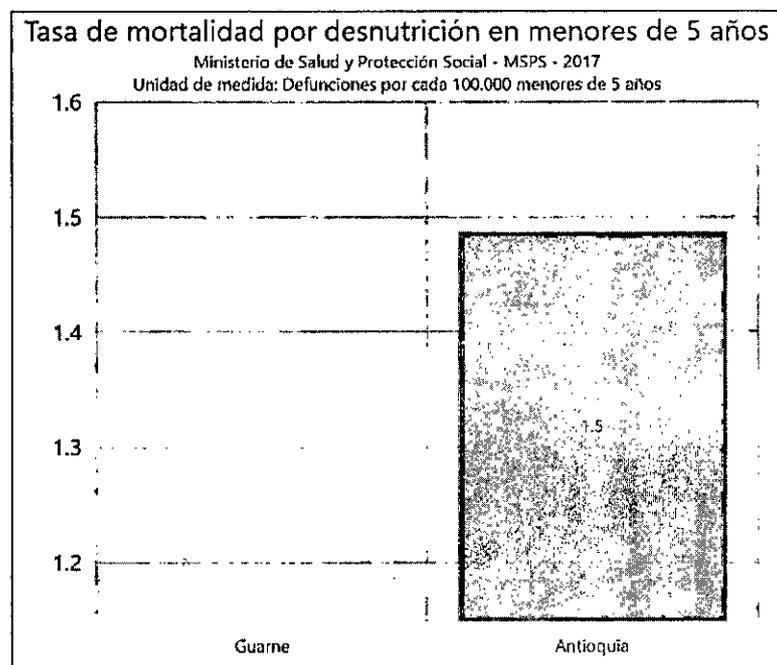
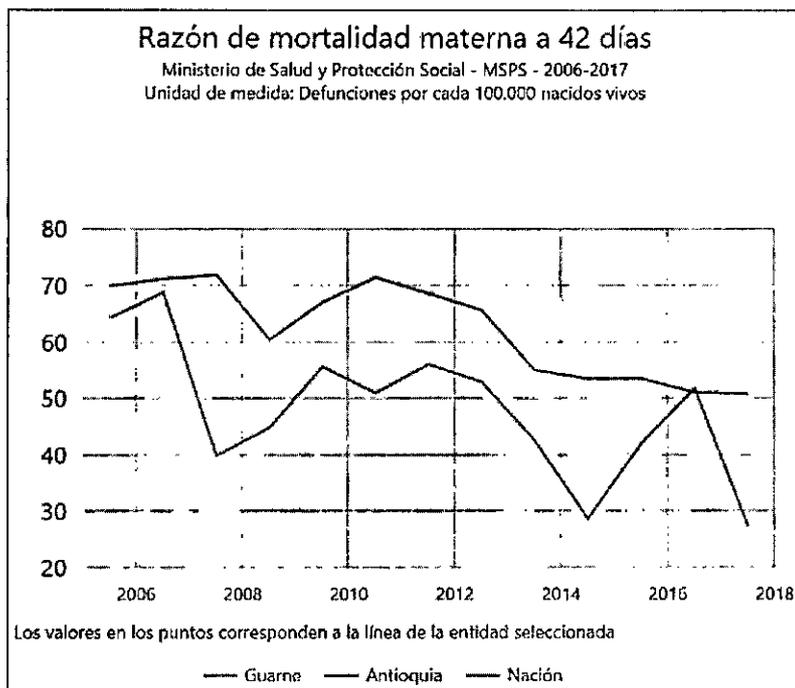


Fuente: SISPRO, DANE, 2019



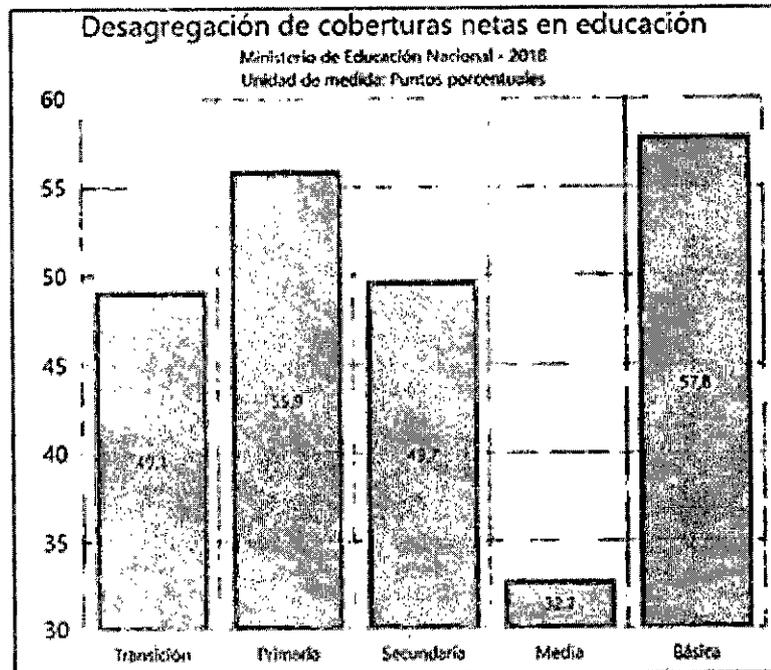
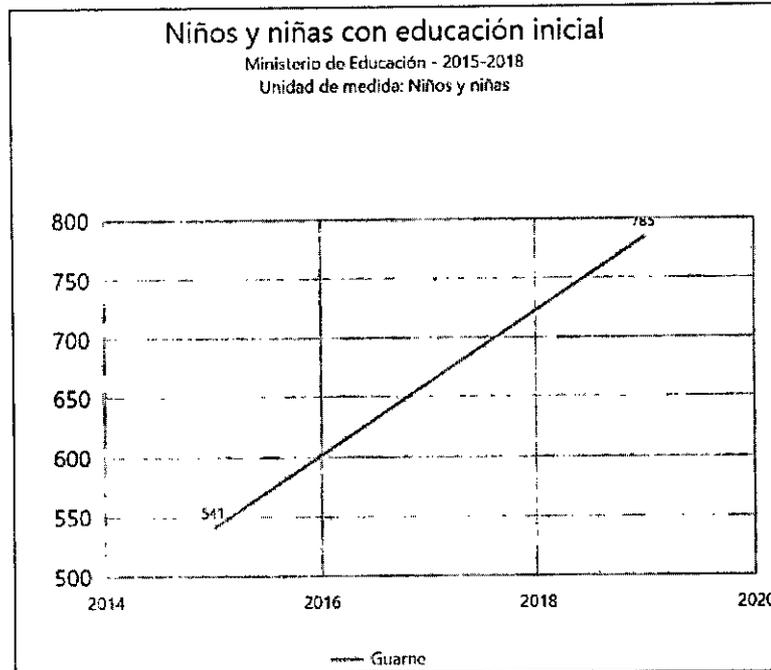


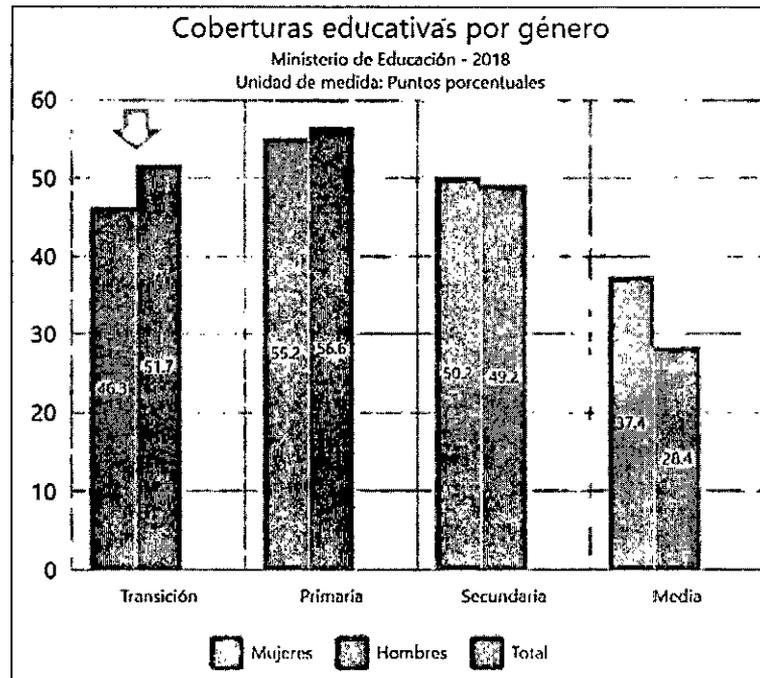






3.3 Componente educación





3.4 Componente Convivencia y seguridad





Indicador	Tasa	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	106.95	0	0	21.45
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	154.53	371.5	259.57	364.63
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	66.23	43.71	173.05	171.64

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019

3.5 Componente víctimas del conflicto 2019

POBLACIÓN VÍCTIMA POR CICLO VITAL	
Edad	Numero
0 a 5 años	86

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2019

3.6 Componente discapacidad

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
Edad	Numero
0 a 5 años	19
Hombres	14
Mujeres	5

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO - Registro de Población para la localización y caracterización de personas con discapacidad - 2019





3.7 Identificación de brechas en la primera infancia

- *Cobertura en aseguramiento en salud inferior al 50%*
- *Tasa de mortalidad por IRA por encima del promedio nacional y departamental desde el año 2009*
- *A pesar de haber un incremento en el número de niños y niñas matriculados en educación inicial, la cobertura neta en preescolar sigue siendo baja, alcanzando apenas el 49%*
- *Menor participación de las mujeres en la educación inicial en comparación de los hombres*
- *Se destaca la elevada violencia contra niños y niñas menores de 5 años en todos los ámbitos*
- *Se observa el incremento año a año de los casos de examen médico legal de presunto delito sexual contra niños y niñas menores de 5 años.*





4. Situación de la Infancia

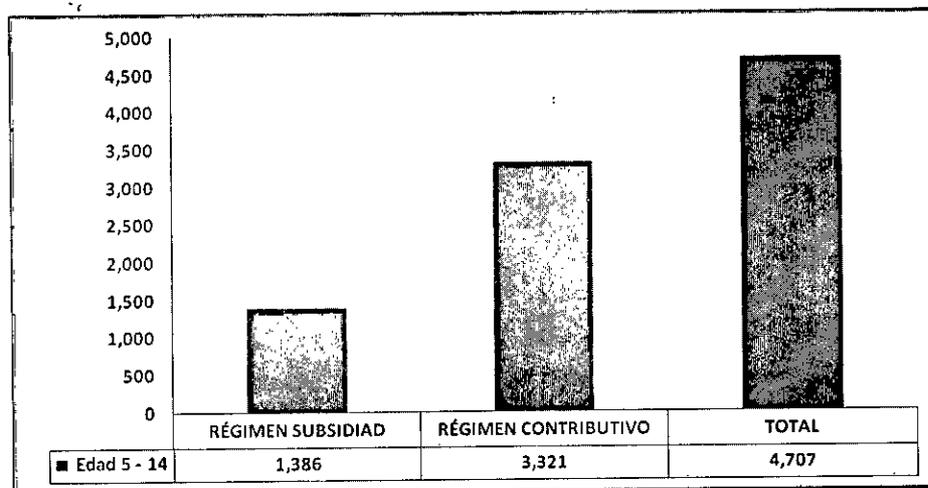
4.1 Población por rangos de edad y genero, Proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
6	747	396	351
7	741	392	349
8	736	390	346
9	733	387	346
10	733	386	347
11	735	387	348
Total	4,425	2,338	2,087

Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población en primera infancia representa el 7.6% de la población total del Municipio, de ellos los hombres participan con un 52,8% y las mujeres con el 47,2%.

4.2 Componente Salud Infantil – Afiliación a Salud 2019

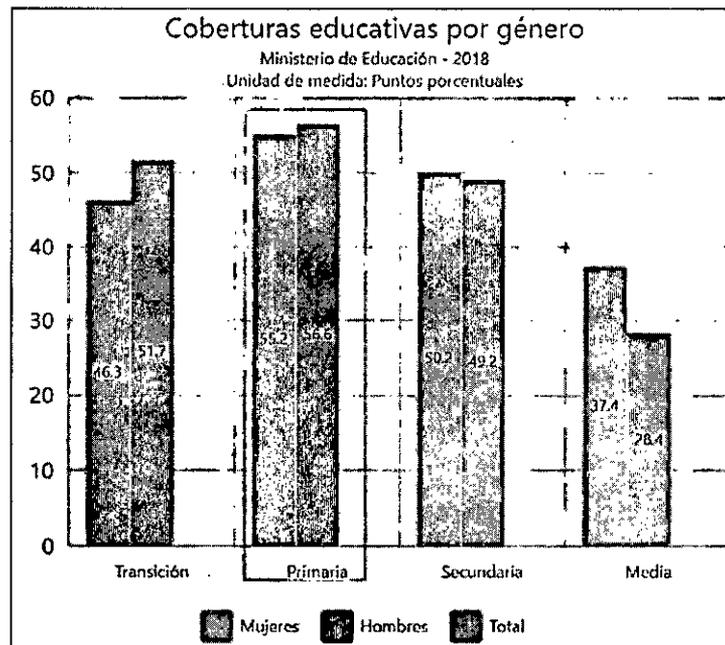
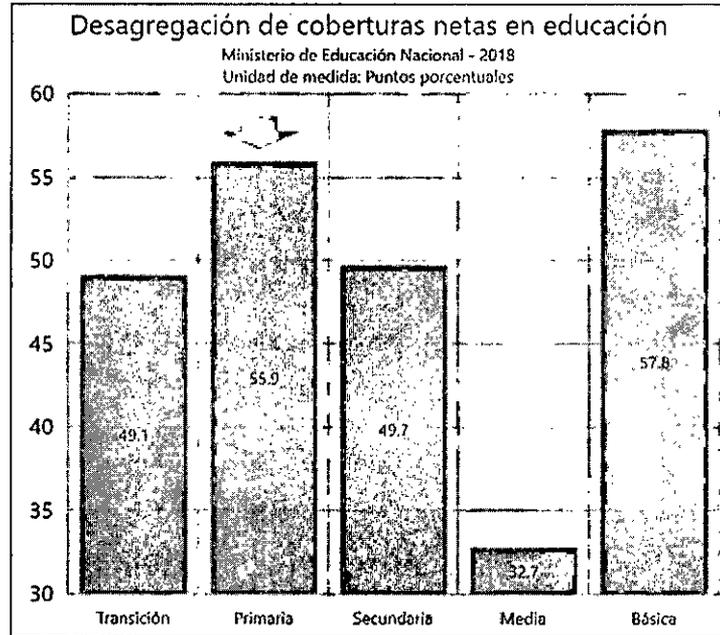


Fuente: SISPRO, DANE, 2019





4.3 Componente educación



4.4 Componente Convivencia y Seguridad

Indicador	Tasa	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios en niños, niñas de 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	0
Tasa de suicidios en niños, niñas de 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	0
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	281.85	351.72	164.26	487.01
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	93.95	55.53	146.01	180.38

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019

4.5 componente víctimas del conflicto

POBLACIÓN VÍCTIMA POR CICLO VITAL	
Edad	Numero
6 a 11 años	226

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2019

4.6 Componente discapacidad

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
Edad	Numero
6 a 11 años	104
Hombres	56
Mujeres	48

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO - Registro de Población para la localización y caracterización de personas con discapacidad - 2019



4.7 Identificación de brechas en la infancia

- *Baja cobertura neta en educación primera*
- *Se destaca la elevada violencia contra niños y niñas menores entre los 5 y los 11 años.*
- *Incremento año a año de los casos de examen médico legal de presunto delito sexual contra niños y niñas entre los 6 y 11 años.*
- *Importante número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de la violencia, aunque hay que tener en cuenta que el municipio de Guarne es receptor neto de víctimas.*
- *Gran número de niños y niñas entre los 6 y 11 años con algún tipo de discapacidad a los que hay que direccionar programas para la atención inclusiva.*





5. Adolescencia

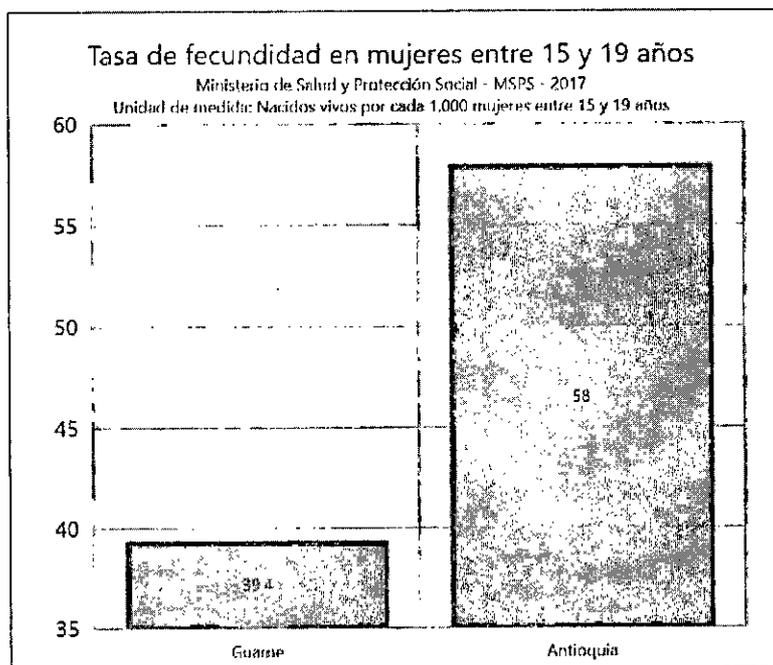
5.1 Población por rangos de edad y genero, Proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018

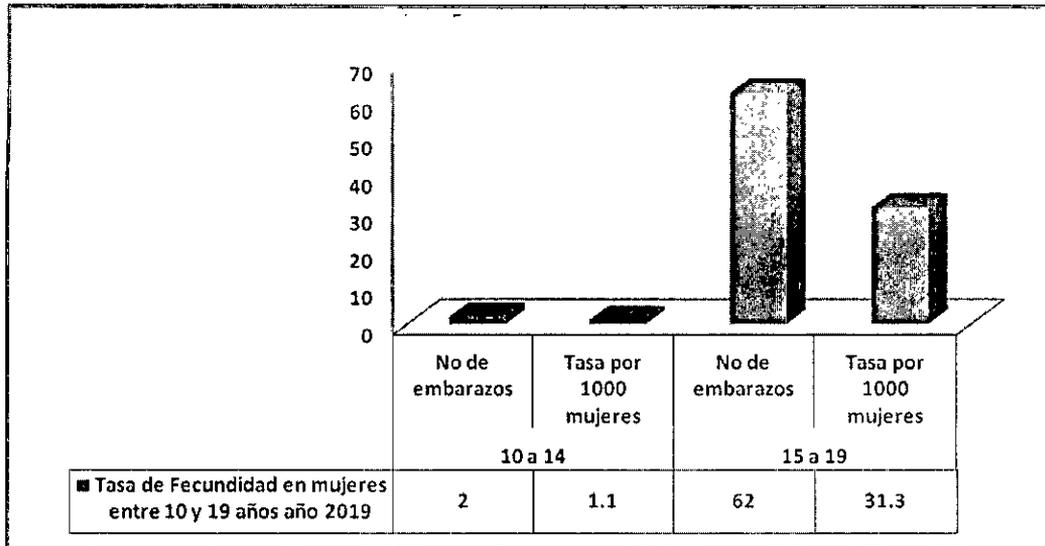
Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
12	741	390	351
13	749	394	355
14	763	401	362
15	781	411	370
16	803	421	382
17	832	437	395
Total	4,669	2,454	2,215

Fuente: DANE, 2018

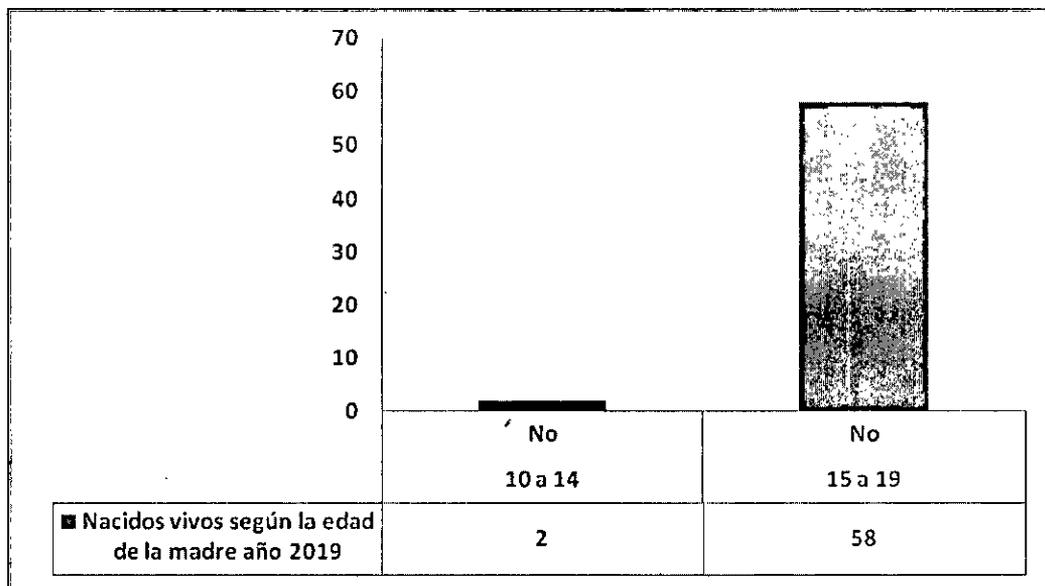
Para 2020, la población Adolescente, representa el 8.03% de la población total del Municipio, de ellos los hombres participan con un 52,6% y las mujeres con el 47,4%.

5.2 Componente Salud Adolescente





Fuente: DANE, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2019

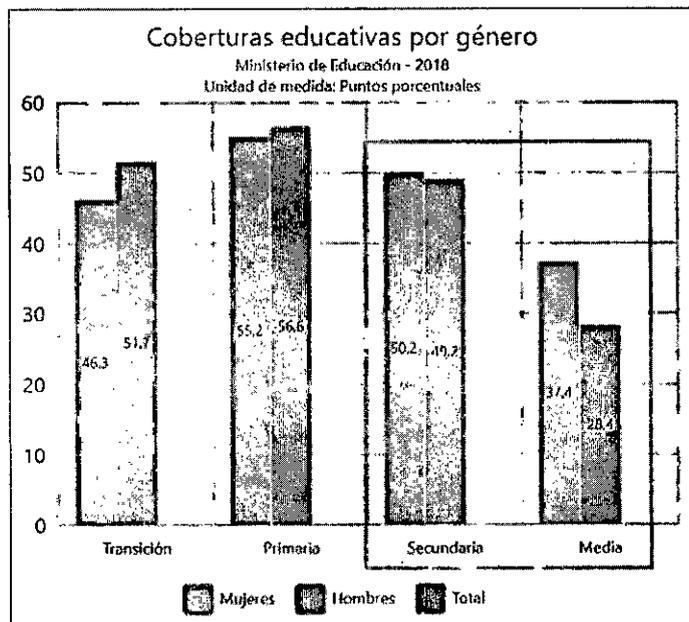
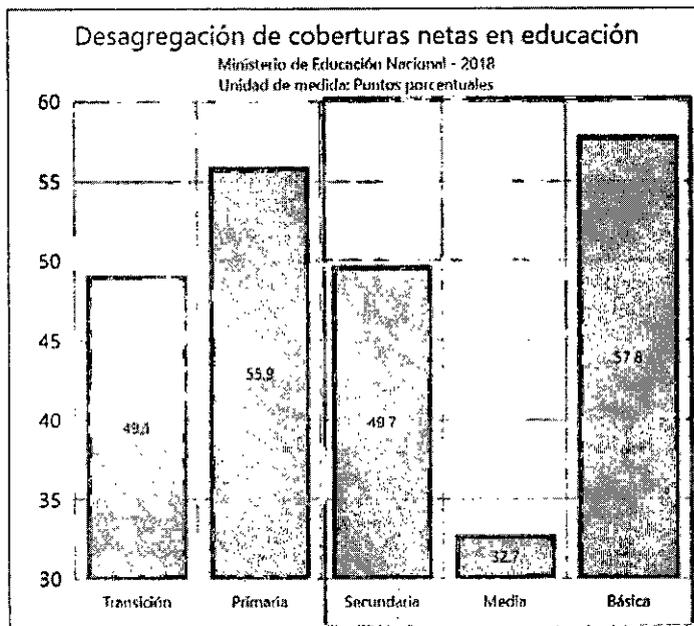


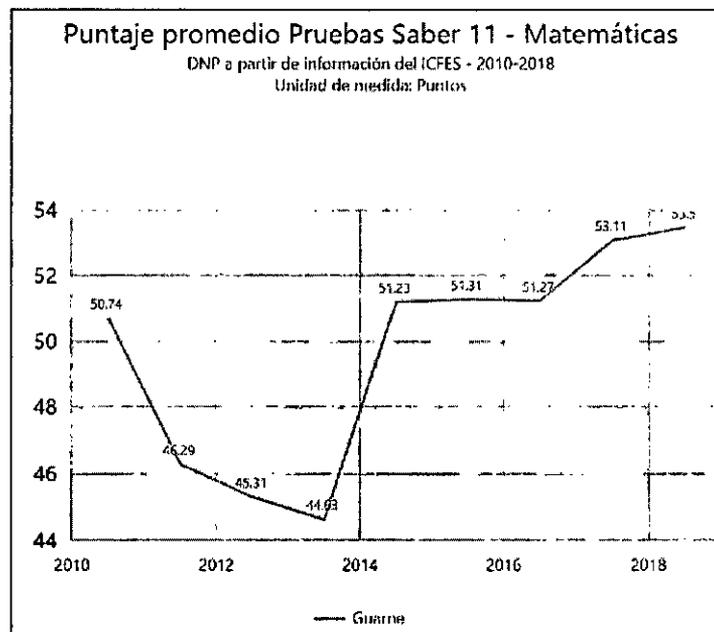
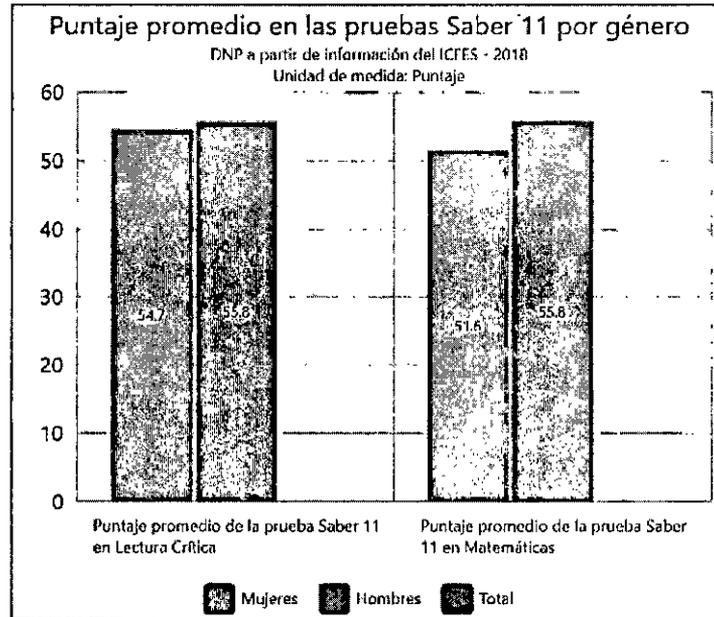
Fuente: DANE, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2019

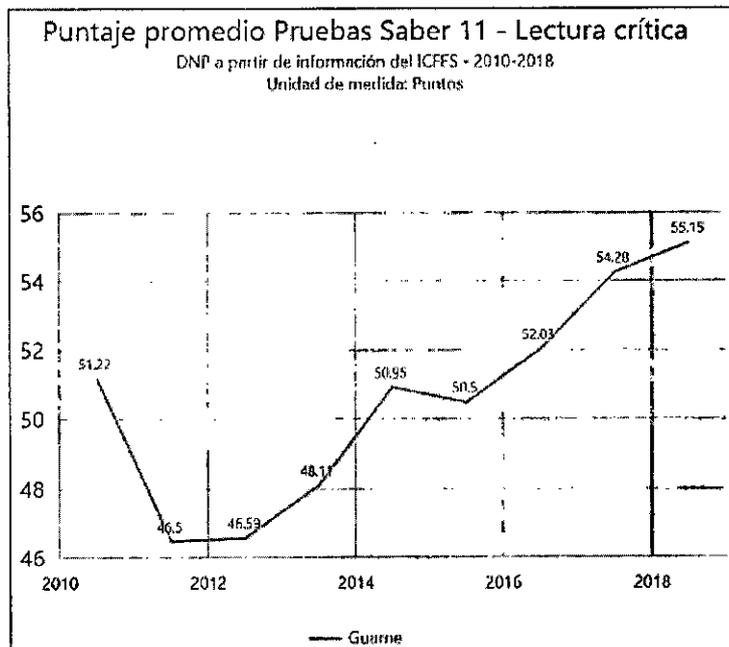




5.3 Componente educación







Indicador	%	2015	2016	2017	2018
Tasa de repitencia en educación básica secundaria (ODM)	(%)	11.73	9.79	11.02	9.27
Tasa de repitencia en educación media (ODM)	(%)	12.02	7.18	5.97	8.26

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura, SIMAT, 2019





5.4 Componente Convivencia y Seguridad



Indicador	Tasa	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios en adolescentes	*100.000	0	38.26	0	0
Tasa de suicidios en adolescentes	*100.000	0	0	37.84	18.65
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes	*100.000	0	0	0	37.31
Tasa de violencia contra adolescentes	*100.000	288.46	248.71	283.82	205.19
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (ODM)	*100.000	0	19.13	37.84	18.65
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	*100.000	230.77	133.92	245.98	186.53

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019

5.5 componente víctimas del conflicto

POBLACIÓN VÍCTIMA POR CICLO VITAL	
Edad	Numero
12 a 17 años	263

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2019





5.6 Componente discapacidad

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
Edad	Numero
12 a 17 años	118
Hombres	60
Mujeres	58

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO - Registro de Población para la localización y caracterización de personas con discapacidad - 2019

5.2 Identificación de brechas en la adolescencia

- *Prevenir el embarazo adolescente en especial procurar por qué no se den a temprana edad de los 10 a los 14 años.*
- *Incrementar las coberturas en bachillerato, en especial la media neta, debido a que es un ciclo en el que los adolescentes están por culminar los estudios de secundaria, se presenta especialmente en hombres. Así mismo apostar por la disminución de las tasas de repitencia.*
- *Altas tasas de violencia contra adolescentes dentro y fuera del entorno familiar*
- *Fortalecer la prevención del suicidio, el cual empieza a presentarse en estas edades tal como se evidencia en las cifras.*
- *Incremento año a año de los casos de examen médico legal de presunto delito sexual contra adolescente.*
- *Empieza e conjugarse la violencia de pareja en mejores de 18 años.*





6 Juventud

6.1 Población por rangos de edad y genero, Proyección DANE 2020 a partir del Censo de 2018

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
14	763	401	362
15	781	411	370
16	803	421	382
17	832	437	395
18	863	452	411
19	897	468	429
20	932	486	446
21	959	499	460
22	981	509	472
23	990	510	480
24	992	510	482
25	986	506	480
26	983	502	481
27	970	493	477
28	962	488	474
Total	13,694	7,093	6,601

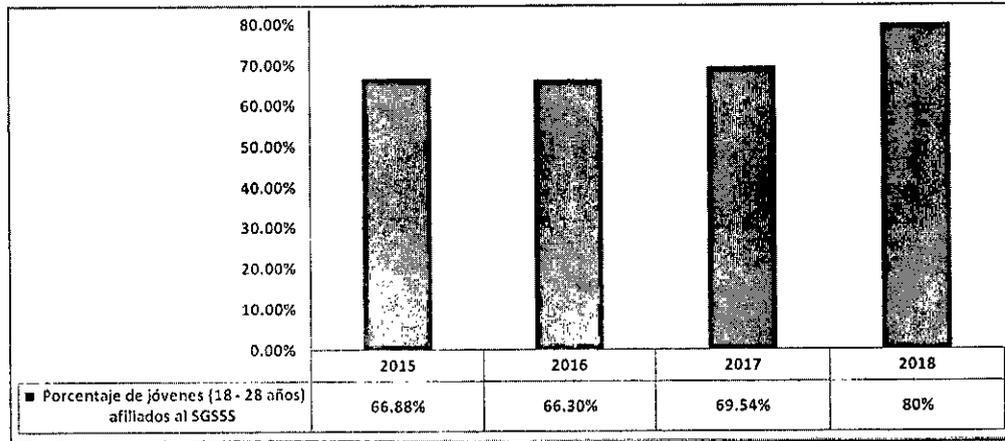
Fuente: DANE, 2018

Para 2020, la población joven entre 14 y 28 años, representa el 23,5% de la población total del Municipio de Guarne, de ellos los hombres representan el 51,8% y las mujeres el 48,2%

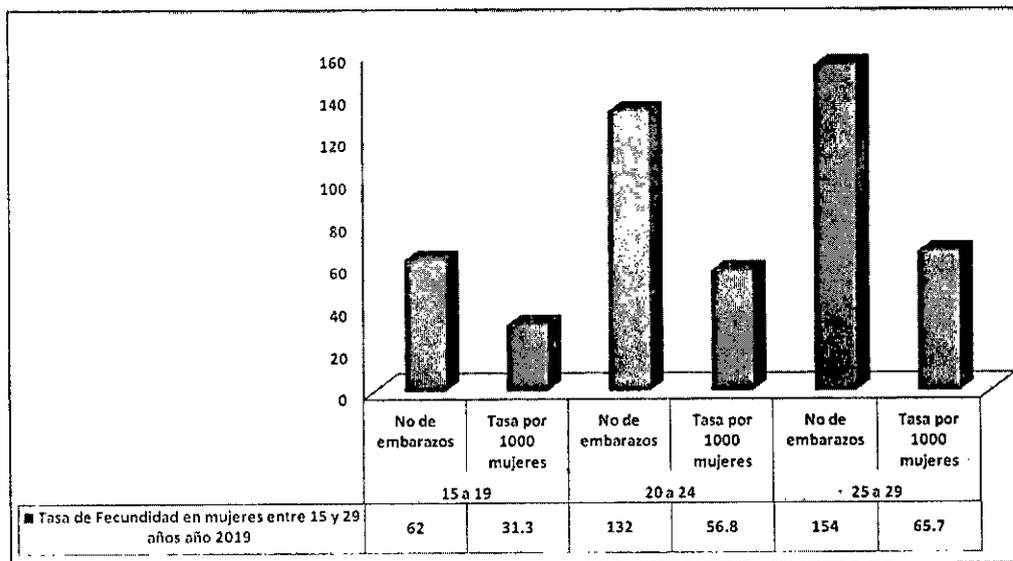




6.3 Componente Salud



Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social, 2019

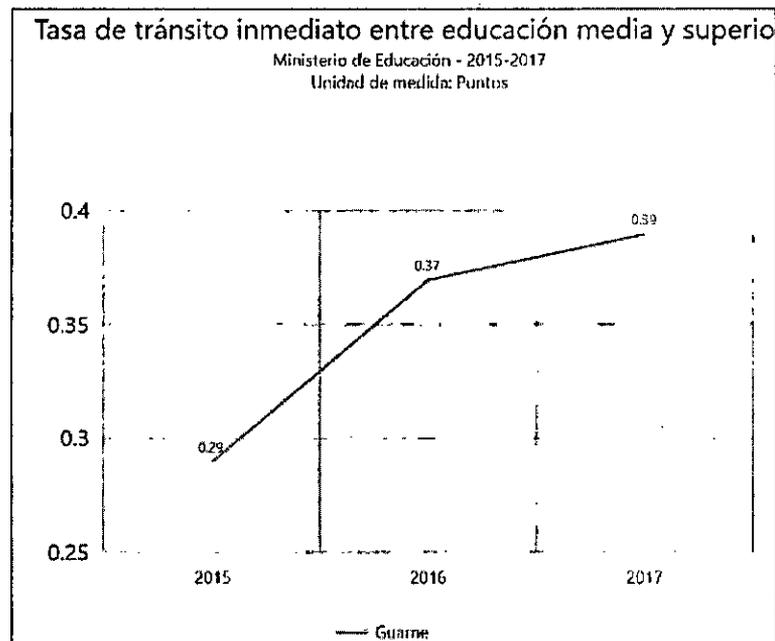


Fuente: DANE, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2019





6.4 Componente Educación



6.5 Componente Convivencia y Seguridad

Indicador	Tasa	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	*100.000	10.37	20.59	40.95	30.57
Tasa de suicidios (18 - 28 años)	*100.000	0	30.88	10.24	30.57
Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	*100.000	72.62	82.35	61.42	61.14
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	*100.000	31.12	216.16	153.55	163.05
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	*100.000	20.75	30.88	20.37	40.76

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019





6.6 componente víctimas del conflicto

POBLACIÓN VÍCTIMA POR CICLO VITAL	
Edad	Numero
18 a 28 años	535

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 2019

6.7 Componente discapacidad

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
Edad	Numero
18 a 28 años	168
Hombres	101
Mujeres	67

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO - Registro de Población para la localización y caracterización de personas con discapacidad - 2019

6.8 Identificación de brechas en la juventud

- *Estancamiento de la tasa de transito inmediato entre educación media y educación superior.*
- *Aparecen y predominan las tasas de homicidio y accidentes de tránsito como vulneración a la vida*
- *Incrementan las tasas de suicidio*
- *Es más notoria la tasa de violencia contra la pareja*
- *Alto número de personas víctimas del conflicto y de personas con algún tipo de discapacidad*
- *Teniendo en cuenta los resultados de los talleres participativos del Plan de Desarrollo hay una brecha importante en materia de primer empleo, empleo para los jóvenes y oportunidades de emprendimiento.*





1000.06.04 - 027

Guarne, 28/02/2020

Radicado: E 2020001545

Guarne, 2020/02/28 1:54 PM

Remitente: 1000

Destinatario: CORNARE

Radicado Por: ESTELA MARIA MARIN GALLEGO



Doctor

JAVIER ANTONIO PARRA BEDOYA

Director General

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia

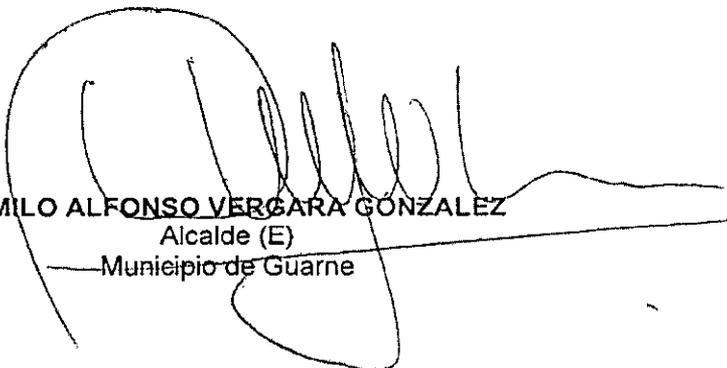
Teléfono: (57 4) 5201170, Fax: (57 4) 5460229

ASUNTO: Entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 del municipio de Guarne

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la Ley 152 de 1994, se realiza la entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Desarrollo Humano para la Vida" a la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE" con el objetivo de que sea emitido el correspondiente concepto y recomendaciones en el componente ambiental.

Cordialmente,


CAMILO ALFONSO VERGARA GÓNZALEZ
Alcalde (E)
Municipio de Guarne

Proyectó: Víctor Arias Arboleda – Profesional Universitario
Vo.Bo: Carolina Osorio Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Car

CORNARE		
Consecutivo	131-2127-2020	
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás	
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA RECIBIDA-ADMINISTRATIVO	
Fecha:	28/02/2020	Hora: 15:10:09.25... Folios: 71





El Santuario,

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	CS-120-1315-2020
Sede o Regional:	Subdirección de Planeación
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFICIOS DE...
Fecha:	11/03/2020 Hora: 16:08:14.5... Folios: 3

Doctor
FABIAN MARCELO BETANCUR RIVERA
Alcalde
Carrera 50 #50 - 02
Guarne, Antioquia

Asunto: Revisión técnica proyecto PDM 2020 – 2023: “Desarrollo Humano para la Vida” Municipio de Guarne, radicado CORNARE 131-2127, 28 de febrero de 2020.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1865 de 1994, compilado por el decreto 1076 de 2015 que establece que La Corporación debe revisar técnicamente y constatar la armonización del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, con los demás planes de la región y emitir un concepto, se informa lo siguiente:

Una vez revisado el documento del proyecto de Plan de Desarrollo “Desarrollo Humano para la Vida” y basados en el documento “Referentes ambientales para la elaboración de los programas de gobierno y planes de desarrollo de los municipios de la región CORNARE” se tienen las siguientes observaciones:

El borrador del Plan de Desarrollo plantea como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados con el marco estratégico del Plan.

En el borrador de Plan de Desarrollo en lo relacionado al marco normativo, se incluyen las políticas públicas municipales; se recomienda incluir las normas a nivel nacional, departamental y regional que tienen relación con la formulación de planes de desarrollo.

Se recomienda revisar e incluir los documentos de orden departamental y regional que tienen pertinencia con la Planeación; en este sentido se propone incluir lo relacionado con el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA), el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032 y el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima; estos dos últimos elaborados por Cornare.

Se recomienda alinear el borrador del Plan de Desarrollo municipal “Desarrollo Humano para la Vida” con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan de Desarrollo Departamental, “Unidos 2020-2023” el cual se encuentra publicado en la página web de La Gobernación.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. N°: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax: 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 82 83
Porce N°: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 39



Con el propósito de contribuir con la adecuada formulación del PDM y avanzar más en la gestión ambiental del municipio, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo a lo establecido en el documento "Referentes ambientales para la elaboración de los programas de gobierno y planes de desarrollo de los municipios de la región CORNARE":

- **Recurso hídrico:** La administración municipal debe seguir trabajando por mantener los niveles de excelencia en la calidad del agua para consumo humano en el área urbana.
En el área rural, debe trabajar en todos los acueductos rurales con el fin de mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- **Saneamiento Zona Rural:** La administración municipal debe realizar el mantenimiento periódico a la planta construida, así como darle solución a la problemática que se presenta actualmente en el colector de la quebrada La Mosca; también deberá mejorar la cobertura de saneamiento en sectores críticos identificados en las siguientes veredas: Chaparral, El Sango, Barro Blanco, Berracal y El Salado; específicamente, el municipio presenta un déficit de 370 pozos sépticos.
- **Gestión del Riesgo:** La administración municipal deberá:
 - ✓ Elaborar estudios de detalle en las zonas de riesgo y amenaza alta identificada en los estudios de riesgo.
 - ✓ Consolidar y fortalecer el CMGRD.
 - ✓ Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
 - ✓ Intervenir los puntos críticos identificados en los estudios referidos, con proyectos de control de erosión y recuperación de la capacidad hidráulica.
 - ✓ Consolidar y fortalecer el sistema de alertas tempranas.
 - ✓ Apoyar logística y financieramente a los cuerpos de bomberos para la prevención y control de eventos y la atención y vigilancia a la quemas y focos de incendios (Leyes 1505 y 1223 de 2012).
- **Cambio climático:** El municipio de Guarne puede gestionar el Cambio Climático, incluyendo estudios detallados de los impactos en su territorio e incorporando acciones de adaptación y mitigación acordes a esos impactos. Para esto es necesario plantear, disponer e identificar medidas acordes con las dinámicas y situaciones propias del municipio; teniendo en cuenta la participación de la comunidad y los demás actores involucrados en la gestión; asignando además un presupuesto específico en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y en el plan de inversiones del PBOT.
- **Espacio público:** Según la información disponible para el municipio de Guarne, el indicador de espacio público efectivo no se encuentra adecuadamente cuantificado; se recomienda que el municipio establezca la línea base de este y se plantee llegar a una meta en el largo plazo a través del desarrollo de proyectos como: zonas verdes, parques, plazas y plazoletas y complementarlo con espacios

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502, Boquerón: 834-85-83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546-30-99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29



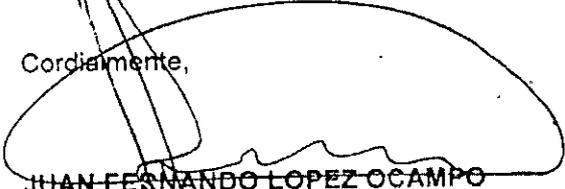
públicos asociados a elementos naturales como ecoparques, miradores, senderos, parques lineales, entre otros.

- **Residuos Sólidos PGIRS:** En materia de residuos sólidos el municipio dispone de un sistema de separación en la fuente. Se recomienda mejorar los niveles de aprovechamiento en la recuperación de residuos, tanto orgánicos como inorgánicos, con el fin de disminuir las toneladas de residuos dispuestas en el parque ambiental pradera.
Tener en cuenta que el PGIRS municipal debe ser actualizado cada 4 años y surtir su respectivo trámite ante el alcalde municipal.

Finalmente, la corporación emite un concepto favorable del proyecto de Plan de Desarrollo "Desarrollo Humano para la Vida"

Consultar los siguientes documentos: Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032 y Referentes Ambientales, en <http://www.cornare.gov.co/plan-de-gestion-ambiental-regional/>, <http://www.cornare.gov.co/referentes-ambientales/>

Cordialmente,


JUAN FERNANDO LOPEZ OCAMPO
Subdirector General de Planeación

lunbe

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de los Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520.11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834-85 83
Porca Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova : Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29



Alcaldía de
GUARNE

1000.06.04 - 028

Guarne, 28/02/2020

Radicado: E 2020001546

Guarne, 2020/02/28 1:55 PM

Remitente: 1000

Destinatario: HERNAN VELEZ BRAVO

Radicado Por: ESTELA MARIA MARIN GALLEGO



Señores

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

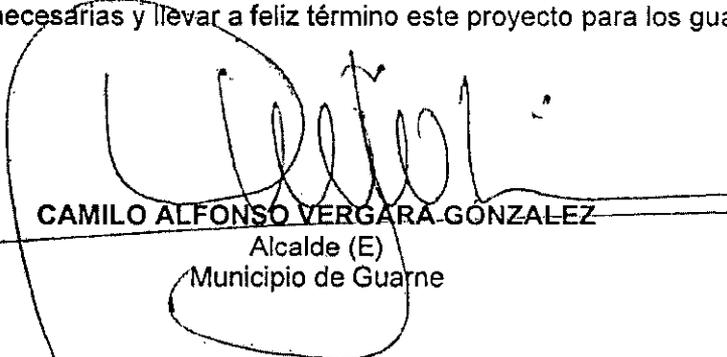
Municipio de Guarne

ASUNTO: Entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 del municipio de Guarne

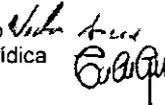
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la Ley 152 de 1994, se realiza la entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Desarrollo Humano para la Vida**" al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Guarne, con el objetivo de que sean emitidas las recomendaciones necesarias y llevar a feliz término este proyecto para los guarneños.

Cordialmente,


CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ

Alcalde (E)
Municipio de Guarne

Proyectó: Víctor Arias Arboleda – Profesional Universitario 
Vo.Bo: Carolina Osorio Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 





Guarne, Abril 06 de 2020

Señores:

Camilo Alfonso Vergara
Secretario de Planeación

Víctor Arias
Profesional Universitario

José David Llano
Presidente Concejo Municipal de Guarne

Radicado: R 2020003504
Guarne, 2020/04/13 10:02 AM
Remitente: HERNAN VELEZ BRAVO
Destinatario: SECRETARIA DE PLANEACION
Radicado Por: ESTELA MARIA MARIN GALLEGO



Cordial Saludo,

Atendiendo a la responsabilidad que establece la Ley 152 de 1994 de rendir concepto sobre las bases del plan de desarrollo municipal, nos complace presentar a ustedes el análisis que el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Guarne ha realizado.

Guarne se encuentra en este momento histórico afectado por un grave problema de salud mundial con un impacto a corto, mediano y largo plazo que va a tener consecuencias no predecibles en las condiciones humanas, económicas, sociales, demográficas, ambientales y en la Red de servicios de salud que exigirán grandes ajustes en la planeación territorial.

Estas consecuencias hacen, que, como Consejo Territorial de Planeación Municipal, solicitemos poner un mayor esfuerzo y apoyo en los grupos poblacionales donde hay mayores inequidades y barreras de acceso, para su integración al desarrollo de Guarne, claramente definidas en el diagnóstico y en las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Este es el principal reto del Plan de Desarrollo para lograr reducir las brechas, alcanzar la calidad de vida y el bienestar de toda la población.
Comprometidos y comprometidas con Guarne.

Hernán Vélez Bravo
Presidente Consejo Territorial de Planeación Municipal Guarne.
velbravo@yahoo.co.in



**Concepto sobre el borrador del Plan de Desarrollo:
2020-2023 "DESARROLLO HUMANO PARA LA
VIDA MUNICIPIO DE GUARNE"**

Obrando de conformidad con las competencias y responsabilidades asignadas a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), desarrolladas en la ley 152 de 1994, dotados de las herramientas legales necesarias para emitir el concepto sobre el contenido del proyecto (Bases) del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se ha optado como metodología de trabajo, comenzando por una evaluación del diagnóstico, considerado este como el instrumento más adecuado para conocer la situación real (necesidades) del universo objeto de análisis en todas sus dimensiones.

Reconocemos, que los alcaldes municipales, asumen un importante desafío al buscar, a través de la formulación adecuada y certera del diagnóstico de su municipio, la manera de conocer, identificar y resolver las necesidades básicas de la población de la cual funge como administrador.

Así las cosas y basados en la anterior consideración, una vez analizado en su contexto el diagnóstico elaborado sobre el proyecto en mención, podemos inferir que la metodología utilizada en su elaboración abunda en generalidades y meros enunciados cuando se ocupa de la existencia de planes y programas promovidos desde la Gobernación para la subregión del oriente (*Visión Antioquia Siglo XXI- PLANEÓ-Plan Regional de Competitividad 2011*), cuya relevancia no se desconoce por la importancia de sus contenidos y los objetivos que se proponen, lo que no impide afirmar que caer en generalizaciones desnaturaliza la forma como se formula y aplica el diagnóstico, que por definición alude en general al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias que arroja la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente que permiten definir y/o concluir acerca del tema objeto de estudio.

Debilidades:

Calificamos como debilidad, el no haber incorporado en el diagnóstico para su valoración, interpretación y análisis, las problemáticas que afectan a buena parte de la comunidad en asuntos relacionados con salud, educación, vivienda e infraestructura, desarrollo agrícola, seguridad ciudadana, sostenibilidad ambiental, prevención de riesgo, etc.



Sumado a ello, encontramos que a lo largo del texto que encierra la propuesta del plan de desarrollo, se presentan diferencias entre el diagnóstico y las líneas estratégicas, así como una serie de cuadros poco claros, algunos de ellos sin citar la fuente que los sustenta, situación que nos impide emitir un concepto integral sobre el documento objeto de estudio.

RECOMENDACIONES:

Proponemos rectificar el enfoque y la metodología utilizada en el diagnóstico, que logre abarcar en su integralidad las problemáticas del municipio.

En la misma línea de análisis, como se expuso al principio, relacionado con propuestas y planes departamentales para la región, expresadas en el diagnóstico, con énfasis en las vocaciones de desarrollo territorial (ver pg. 14), se propone, dada la pandemia provocada por el ataque del coronavirus que inevitablemente comenzó a impactar las estructuras económicas, financieras y las formas de relacionamiento de la humanidad, anticiparnos a la crisis y comenzar a crear las condiciones que permitan definir la vocación productiva del municipio a partir del análisis de las dinámicas que condicionan su desarrollo económico, y las dinámicas económico-productivas propias en el marco sub-subregional que son:

- Coyunturas actuales globales y nacionales relevantes: agenda 2030, acuerdos de paz, tratados de libre comercio, era digital y economía virtual.
- Coyunturas regionales y subregionales importantes y condicionantes: Puerto Antioquia, ampliaciones del aeropuerto, túnel de oriente, el sistema de transporte masivo o aeromóvil de Rionegro, y perspectivas de modelo asociativo en el oriente y el altiplano.
- Diagnóstico de las principales dinámicas económicas de la subregión y del municipio en orden a encontrar las principales potencialidades productivas del municipio desde una perspectiva subregional.

Ejemplo y propuesta de vocación productiva para Guarne, y modelo de desarrollo económico derivado de la misma

Vocación productiva bajo parámetros expuestos: Guarne como plataforma de comercio internacional.

- Aglutinante de las actividades productivas de cada UPR

UPR Yolombal: Desarrollo agrario (Delimitación territorial en veredas y área total, diagnóstico en el sector productivo (producción y mano de obra cualificada), propuesta de modelo de desarrollo agropecuario con enfoque internacional, propuesta de modelo educativo para la especialización de mano de obra).

UPR Romeral: Protección y reserva agroforestal

UPR Piedras blancas: Desarrollo turístico

UPR San Ignacio: Desarrollo habitacional

UPR La Mosquita: Apoyo a actividades aeroportuarias

UPR. Hojas anchas: Desarrollo industrial

UPR Chaparral: Desarrollo en tecnología en innovación

Conclusiones finales sobre la importancia de tener una vocación productiva bien definida en el territorio, y los riesgos que se presentan en caso de que no tenerla.

Peligros de no definir una vocación productiva (dispersión de recursos y falta de priorización de los mismos, imposibilidad de darle continuidad en el tiempo a procesos productivos dispersos, falta de especialización de mano de obra cualificada, pérdida de oportunidades en el ámbito de la inversión estratégica)

Beneficios de definir la vocación productiva de un municipio, con un marco jurídico y conceptual grueso y amplia refrendación popular.

¿Qué es una vocación productiva y cuál es su importancia?

En definición podemos decir que la vocación productiva de un ente territorial, es la sumatoria de un conjunto de factores que representan una fortaleza productiva definida, cuyo potencial es susceptible de convertirse en un centro económico, de manera incluyente o excluyente, para la zona en cuestión.

Esto quiere decir que la vocación productiva cumple con la función de aglutinar y direccionar los distintos esfuerzos productivos ya existentes, en un territorio definido, y encausar y generar sinergias para nuevos procesos dentro de la misma línea, de



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN

manera que se logre generar, en un mediano y largo plazo, la especialización de la mano de obra y consolidación de procesos productivos especializados.

Parámetros para definir una vocación productiva

Pero para definirla vocación productiva de una entidad territorial, es necesario fijar unos lineamientos guías que nos permitan lograr una definición coherente con las realidades presentes en el territorio, y a su vez encadenarlas con los potenciales que se perciban para realizar las apuestas de futuro en el sector productivo.

Los parámetros más importantes a tener en cuenta en la identificación de una vocación productiva dentro de un ente territorial son:

Diagnóstico: en el que se evalúan todos los elementos influyentes y condicionantes en el territorio para su desarrollo económico y productivo. Se analizan todos elementos externos (globales, nacionales, regionales o subregionales) coyunturales o estables, que tienen incidencia directa o indirecta en el desarrollo productivo del ente territorial; y se tienen como insumos principales para su elaboración documentos como: Plan de Desarrollo de las secretarías, el Plan de Ordenamiento Territorial, diagnósticos zonales urbanos y rurales, análisis demográfico y de salud, estudios sectoriales, censos municipales y estadísticas de Cámara de Comercio, etc....así como también: Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad Nacional y departamental, documentos sectoriales del Departamento Nacional de Planeación, Planes de Desarrollo de regionales, departamentales y nacionales

Opciones de futuro: Resultantes de las evaluaciones hechas en todos los órdenes de importancia (global, nacional, regional y subregional), que muestren posibilidades que encajen con la realidad presente en el municipio

Apuesta de futuro: que es el resultado de analizar las realidades existentes, tanto en el territorio como en las distintas esferas en las que el territorio se enmarca, las opciones de desarrollo futuro que puede tener la región y las posibilidades que se ajustan a las potencialidades existentes."

Queda planteada la **recomendación de vocación productiva** del municipio, esperando que la misma sea considerada en todas sus dimensiones.

Créditos: Brian Rendon-Investigador asuntos territoriales.



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN

GENERALIDADES CONCEPTO BASE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Sobre la Presentación:

Como bien, somos conocedores de que la construcción de los planes de gobierno, planes de desarrollo o cualquier objeto o documento que tenga como fin el beneficio de la ciudadanía, se convierte en una construcción absolutamente colectiva. Se está presentando el plan de desarrollo donde se plasmará las acciones que se realizarán durante el periodo de gobierno 2020-2023, por ello, es pertinente hacer de esta presentación un texto que se encuentre en armonía con nuestra identidad territorial o su construcción, con énfasis en las ideas que sean pertinentes sobre la noción del territorio, su historia entre otros. Por lo tanto, se sugiere realizar algunas modificaciones las cuales se presentan a continuación.

La presentación del Plan de Desarrollo, no debe iniciar con referencias de la hoja de vida del alcalde, se debe referir a propuestas de su administración, por lo tanto, una presentación de este tipo de documento, debe contener como mínimo: como la palabra lo dice: presentar el documento al lector, el porqué del plan, un para qué del plan, su utilidad y el tipo de metodología (planeación situacional, planeación estratégica, planeación participativa, planeación normativa, o alguna mezcla de metodologías), seleccionada para abordar su construcción.

Sobre la introducción

La introducción, es entendida con el apartado del texto que, "introduce al lector en el documento", generalmente una esta debe contener como mínimo los objetivos del plan, el enfoque, la metodología de presentación en capítulos, o títulos o como se vaya a presentar. También debe contener, un resumen conciso del contenido de cada capítulo o aparte, según la metodología de presentación.

Es importante, al final de la introducción, describir los principales logros de la experiencia de la construcción del plan.

En el primer párrafo se hace referencia al movimiento político que llevó a posicionar la actual administración como "una alternativa política", más bien se podría hacer referencia a "la administración pública", porque por un lado existe una "no identificación" de la diversidad de corrientes que componen la administración en su totalidad y por otro, un asunto de responsabilidad frente a lo que se ejecuta.

En cuanto a la "NUEVA GENERACIÓN" (página 9 párrafo 2), se comprende el uso del concepto -generación- para aludir a un "cambio", sin embargo, este concepto puede ser remplazado para no solo hacer mención a un cambio, si no aludir de una manera más acertada a toda la ciudadanía ya que se puede entender como una parte parcial de la población.

- "La COHERENCIA entre lo que se promete y se dice hoy y lo que hace mañana.
- La TRANSFORMACIÓN, alejándonos del conformismo electoral y político. Tomando iniciativa, convencidos de que estamos para más.
- EL COMPROMISO SOCIAL CON GUARNE, como la apuesta imprimirle sentido de responsabilidad a cada acción y decisión.
- La REFLEXIÓN CONSCIENTE, como método de construcción proactivo."

Estos principios mencionados sobre la "nueva generación" son poco claros, deberían ampliarse en línea con la concepción con la que el alcalde desea abordar las problemáticas del municipio.

Sobre la redacción:

En general, un documento de esta naturaleza, no se debe redactar en primera persona, la manera correcta de expresarse es en tercera persona, por ejemplo, no hablar de nosotros, hicimos, presentamos u otros, se debe escribir: se presenta, se observa, se analiza, se hace un análisis, etc.

Sobre el diseño de tablas y/o gráficos:

El encabezamiento de tablas y/o gráficos debe tener una presentación homogénea y centrada en la parte de "arriba" de la tabla y/o gráfico:

EJEMPLO:



MUNICIPIO DE GUARNE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
TABLA 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO POR SEXO
2000-2019

Todas las tablas y gráficos deben tener este diseño homogéneo y lo más importante, al final y fuera de la tabla o el gráfico, se debe colocar la fuente de donde se sacó la información, o si es construcción de la oficina o secretaría respectiva; si es necesario, y sobre todo en los gráficos se deben colocar las convenciones, que son los signos y/o colores para explicar mejor las variables incluidas en las tablas o gráficos. Una tabla debe contar con su respectiva explicación de sus siglas.

Sobre la nomenclatura

En el primer capítulo o título del documento se puede incluir toda la parte filosófica del plan, como son: principios, valores, misión, visión y los objetivos.

Revisar algunos apartes de redacción que no tienen sentido, ejemplo: página 6 penúltimo párrafo, COMPROMISO SOCIAL CON GUARNE, DICE: como la apuesta imprimirle sentido.

En la página 6, la descripción de LA COHERENCIA, LA TRANSFORMACIÓN, EL COMPROMISO SOCIAL POR GUARNE, Y LA REFLEXIÓN CONSCIENTE, ¿QUÉ SON?, ¿son valores, principios, o líneas orientadoras?

En la Página 9 encabezando el segundo párrafo, la redacción del primer renglón no tiene sentido.

Página 9, cuando se refiere al tema "ENFOQUE POBLACIONAL", EN LA MITAD DEL PÁRRAFO, SE REFIERE a: ".....y diversidad étnica e identaria de la población departamental.", será municipal?

Página 8 numeral 4, ENFOQUES DE DESARROLLO. DEBE REVISARSE LOS TEXTOS POR QUE HAY VARIOS PÁRRAFOS SIN SENTIDO, por ejemplo, en el segundo párrafo de la página 9, su redacción inicial no tiene sentido.

Sobre el diagnóstico

El Consejo Territorial pide que se realice el diagnóstico y se analice la información presentada.

Tratando de retomar algunas informaciones de los cuadros se destaca:

1. Los indicadores no están desagregados por género, lo que es necesario principalmente en el desempleo, subempleo, pobreza y educación.
2. De la información presentada se destaca que la pobreza multidimensional a nivel rural es del 48.7% como una situación preocupante para un municipio 58.159 habitantes, 38.414 viven en el área rural, (no presenta porcentajes).
3. La violencia intrafamiliar es el principal problema de violencia en el municipio, pero no hay información clara en el cuadro de la página 36.
4. El cuadro Cobertura población activa afiliada al SGSS de la pág. 45 es poco claro para el diagnóstico.
5. El 24.3% de la población de guarne no tiene cobertura en salud (pág. 46).
6. El diagnóstico en salud está incompleto y los cuadros son poco claros.
7. En el reconocimiento médico legal en clínica forense, en el 2018 se resalta la violencia intrafamiliar (87 casos) como en principal problema de violencia en Guarne, le sigue violencia en la pareja (42 casos) y presunto delito sexual.
8. La violencia de pareja en el 2018 presenta una relación de 35 mujeres agredidas por 7 hombres agredidos, con una proporción de agresión en las mujeres de 169.83/100.000 mientras en los hombres es 34.16/100.000, más alta que la violencia interpersonal (115.28/100.000).
9. En los delitos sexuales también hay mayor agresión contra las mujeres en una relación de 28 mujeres agredidas sexualmente sobre 6 hombres.
10. El suicidio también afecta más a las mujeres, se presentaron 3 casos de mujeres y un caso en hombres.



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN

Por otra parte, se sugiere nombrar el diagnóstico:

- Página 18, el gráfico no tiene número
- Página 19, aparece un mapa sin nombre ni número y sin fuente
- Página 21, tabla sin número, sin claridad en el nombre
- Página 22, un mapa sin fuente y sin número
- Página 23, un mapa sin número y el nombre debe ubicarse en el encabezamiento del mapa, le falta la fuente.
- Página 25 en adelante, se incluyen varias tablas y o gráficos con variables demográficas, que no tienen el título homogéneo, no tienen numeración y algunos no tienen fuente.

A estas variables demográficas les hace falta un análisis del comportamiento y de la tendencia, este análisis es esencial al momento de realizar un diagnóstico.

Página 29, "Necesidades básicas insatisfechas". se presentan una serie de tablas sin número, algunas sin fuente y la presentación de los títulos no es homogénea.

Igualmente se hace necesario un breve análisis de estas variables. Se realizar la misma observación en la presentación de las variables, "tasa de mortalidad infantil", "tasa de violencia intrafamiliar", "población sisbenizada", "población vulnerable", "población en situación de discapacidad", es decir, toda la parte diagnóstica de las variables presentadas en las tablas y gráficos desde la página 25 hasta la página 57, no tiene ningún análisis.

El análisis no se debe dejar a voluntad del lector, debe existir en el diagnóstico una interpretación de los comportamientos y tendencias de las diferentes variables, de tal forma que en el diagnóstico se identifiquen fallas, falencias o dificultades, los cuales deben ser oportunidad de mejora.

Sobre los Fundamentos y principios

Teniendo en cuenta que los enfoques son los referentes teórico-conceptuales con los cuales se abordaran el Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 "Desarrollo humano para la vida "y que además este documento requiere de conceptos técnicos para su sustentación. Se pueden abordar estos enfoques desde un aspecto más teórico haciendo referencia tal vez a conocimientos del desarrollo a escala humana, ejemplo de estas nociones de "Desarrollo a escala Humana" "Políticas alternativas centradas en el Desarrollo a Escala Humana han de estimular la constitución de



sujetos sociales capaces de sostener "un desarrollo autónomo, auto sustentado y armónico en sus diversos ámbitos." (Max Neef)

En cuanto a los principios, se entienden como aquellos valores, en términos de moral pública, que sustentarán las acciones de la autoridad local en la implementación del Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 "Desarrollo humano para la vida" en estos términos los principios abordados en el plan de desarrollo dejan muy "abierta" esta capacidad de sustentación, Por otro lado, al momento de definir el principio pierde sentido porque se desconecta del concepto.

Para estos principios se puede remitir a la simplicidad del significado de la palabra matizando con aquellas ideas que la administración desee plasmar como valor, para darle la importancia, peso argumentativo y teórico adecuado para la relevancia que tienen al abordar las necesidades y satisfactores también conectándolas según unas categorías -axiológicas y existenciales- de éstas.

Respecto a los lineamientos con los ODS (objetivos del desarrollo sostenible) se debe adoptar lo que sea acorde al territorio Guarneño ya que la geopolítica del municipio de Guarne permite orientar los ODS hacia un desarrollo humano integral, que busque la capacidad administrativa de los recursos de forma sostenible y perdurable en el tiempo para las nuevas generaciones.

En consecuencia, los fundamentos y principios se señalan: "Por medio de una planeación diferencial e incluyente, con perspectiva territorial y que fortalece la democracia participativa y pluralista"; sin embargo, no se plantean los enfoques poblacionales que son necesarios de incluir en todo Plan de Desarrollo. Estos son: Enfoque de género, enfoque étnico, enfoque de inclusión y de diversidad. .

Se resalta la consideración de la ruralidad con "un papel renovado y altamente protagónico" por lo cual es muy importante que en los programas se procure atender las necesidades y superar las barreras de acceso de la población rural en el desarrollo del municipio y como esta expresado: implementar las políticas públicas que propendan por su inclusión, protección y bienestar.

La articulación del Plan de Desarrollo con los ODS, es necesario que se especifique cada uno de los ODS con los que se articulará el Plan de Desarrollo, y por lo tanto se refiera a las condiciones demográficas, sociales, económicas y ambientales que se espera modificar con las estrategias del Plan de Desarrollo.

Visión y modelo de ordenamiento del municipio de Guarne

El borrador del Plan de Desarrollo se refiere a La Visión y Modelo de "ordenamiento del municipio de Guarne" al respecto es necesario señalar la diferencia entre *ordenamiento territorial y planeación del desarrollo*; el primer concepto se refiere al territorio y el segundo al desarrollo humano como la razón fundamental de los Planes de Desarrollo.

En correspondencia con lo anterior se observa que la visión y modelo se refiere en primer lugar a la "protección del paisaje, de sus recursos naturales, el espacio público ...", las personas aparecen al final implícitamente en la frase... "vivir con dignidad y seguridad, en sana convivencia".

Sobre los componentes del modelo

Se presenta de una manera desorganizada un listado de la distribución de áreas urbano y rural que no da lugar a ningún análisis.

Sobre el contexto Local

Se presentan una serie de cuadros para identificar el territorio, y dentro de esta caracterización sin ninguna especificación se pasa al listado de las políticas públicas, sin coherencia con el contenido anterior.

Hace falta nomenclatura

Las tablas adolecen de nombre, de numeración y algunos productos no son claros en relación con las metas.

Respetuosamente se sugiere que se acojan las fichas de indicadores que ofrece planeación nacional, esto facilitaría más claridad y mejor seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo.

Se debe tener muy claro que un número no es un indicador, el indicador es una variable contextualizada en un sector y debe incluir piso (como se encontró de la administración anterior) y techo (a donde se aspira llegar), esto último se constituye en las metas.

EJEMPLO: Página 112, tabla sin número, programa: desarrollo y participación ciudadana, producto PD: FORTALECIMIENTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, META CUATRENIO: 1, ¿Qué significa ese 1, un fortalecimiento?, cómo se mide, como se controla, o será que se refiere a 1 Consejo Territorial de Planeación, NO ESTÁ MUY CLARO.

Sobre lo Financiero

Se debe incluir un breve diagnóstico analítico de la situación financiera del municipio, al inicio del capítulo, se menciona algo, en el segundo párrafo de la página 139, pero no es suficiente.

Se debe enriquecer la información financiera, detallarla más y presentar un análisis de las variables presentadas en las tablas.

Se debe explicar la metodología de las proyecciones financieras de ingresos y gastos, así como las metas financieras del plan.

Es fundamental que cada línea estratégica se debe acompañar del presupuesto asignado para su ejecución, como está presentado.

SE HACE IMPOSIBLE VISUALIZAR EL PRESUPUESTO A GASTAR EN CADA LÍNEA Y EN CADA PROGRAMA.

PROGRAMAS

1. JUVENTUD

Sobre el programa 1.2 acceso a la cultura, en el objetivo de infraestructura se debería definir esa meta del cuatrienio que indica qué infraestructura.

En línea con lo arrojado en los talleres por sector, donde en la priorización del sector Juventud se resalta el tema de "espacios públicos" o escenarios y "Empleo" para los y las jóvenes, además, teniendo en cuenta los indicadores No cumplidos del pasado plan de desarrollo donde se encontraba la casa de juventud y en base a la ley estatutaria 1622 de 2013 en sus artículos:

1. Artículo 6, Numeral 1. Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales.

Numeral 5. Organizar una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral.

Numeral 37. Reconocer y promover los espacios virtuales y simbólicos de organización y participación de las juventudes.

Numeral 39. El Gobierno nacional y los entes territoriales, de acuerdo con el principio de autonomía, deben garantizar recursos y mecanismos para promover y fortalecer la asociación y participación de las y los jóvenes.

2. Artículo 7, numeral 3. **Promoción.** Medidas que genera el Estado para la realización y ejercicio efectivo de los derechos de las personas jóvenes.

Numeral 11. Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.

Programa 1.7 Niñez y Juventud

1. Juventud, Garantía de los derechos de los y las jóvenes

Producto: Construcción Casa de la Juventud

2. Juventud, Inclusión y Programa 1.9. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Producto: Skate Park

3. Juventud, Empleo y emprendimiento Garantía de inserción laboral, primer empleo

Acompañamiento Ideas Emprendedoras Recursos Pro Emprendimiento Juvenil

Educación Financiera.

1. Juventud, Comunicación

Además del artículo 11 sobre la política pública de juventud la cual fue aprobada por medio del acuerdo 009 del 17 de diciembre del 2019 dónde según sus objetivos, fundamentos y líneas respaldan las pasadas propuestas de programas y proyectos, por otro lado hacemos referencia al acta nro. 03 Del 14 de febrero de 2020 de la PMJ donde hubo un taller diagnóstico de necesidades de los y las jóvenes y consecuente a esto en el mes de marzo se realizó un conversatorio intersectorial en alianza con el concejo municipal, con el fin de realizar un diagnóstico y priorización de necesidades de los y las jóvenes, dando como



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN

Municipio de Guirapuro

resultado de ambos encuentros, los siguientes programas:

1. Empleo, Emprendimiento y educación financiera
2. Escenarios para los jóvenes:
 - Casa de la juventud
 - Unidad descentralizada de juventud
 - Skate Park
3. Acompañamiento a iniciativas juveniles
4. Presupuesto participativo
5. Fortalecimiento de canales de Comunicación con los y las jóvenes.
6. Fortalecimiento de los liderazgos juveniles.

2. Educación-Estudiantes y Profesionales.

1. Del Programa 1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, producto Actualización de los PEI en las IE: En aras de mejorar la calidad y el fortalecimiento de las instituciones educativas, el producto más pertinente no se debe limitar a la actualización de un P.E.I., debe ser un proceso de evaluación que permita actualizar y reconstruir los documentos institucionales, haciendo partícipes a toda la comunidad educativa, entendiendo el P.E.I como un proceso permanente de construcción colectiva que transversalice y oriente todas las actividades que se realizan en una institución.

2. Del Programa 1.8. Inclusión social y atención, asistencia y reparación integral a víctimas, producto Centro de Memoria Histórica adecuado y en funcionamiento: No limitar la memoria a un asunto histórico, dejarlo abierto para que no solo sea memoria histórica y también incluya la memoria participativa, la memoria colectiva.

3. Patrimonio cultural

Producto: Vigía del patrimonio juvenil-Creación de identidades.

4. Salud Pública

Producto: Promoción y prevención ante contingencias nacionales e internacionales, campañas de pedagogía.

5. Fomento de la recreación, actividad física y deporte

Se debe ser más visionario por su infraestructura, capacidades, aumento de indicadores.

6. Conectividad digital, ciencia, tecnología e innovación

Aumentar los productos y programas.

7. Acceso a internet zona rural

Promoción nuevas tecnologías

Creación contenido audiovisual

8. Concurso de experiencias: promoción de las convocatorias de innovación y creatividad de las organizaciones sociales del municipio, promoviendo las experiencias significativas y buenas prácticas, que fortalezcan la calidad educativa del municipio.

9. Aumento de la tasa de estudiantes en educación superior (técnica-tecnológica-universitaria). Promoción de programas de formación a la introducción de la educación superior, orientación profesional, acompañamiento en el proceso de introducción.

10. Programas complementarios pertinentes a las vocaciones económicas, políticas sociales y culturales orientadas a las vocaciones y proyecciones del municipio, mediante la utilización de plataformas virtuales.

11. Banco de proyectos, creación de un banco de proyectos creados por la población activa del municipio otorgando posibles rutas de solución en problemáticas rurales como urbanas.

12. Mayor cobertura de la oferta cultural ofrecida en la casa de la cultura, descentralización de los programas y posibles alianzas con las organizaciones sociales debidamente legalizadas para la ejecución y operación de los programas y proyectos en los establecimientos.



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN
Municipio de Guarne

13. Congresos-seminarios-encuentro de educación con proyección internacional: fomento de eventos de interlocución de actores de la educación a nivel nacional e internacional como epicentro el municipio de Guarne.

14. Fondo para pasantías internacionales: creación del fondo de pasantías para estudiantes de educación superior, profesionales, educadores. Fomento de la participación y postulación de las iniciativas colectivas o e individuales.

3. Sociedad de mejoras públicas

No se visualizó en el documento algún programa relacionado con el sector, y especialmente frente a la problemática específica que tenemos (sociedad de mejoras públicas) con el espacio del teatro de la cultura.

4. Mujeres

Se destaca en el diagnóstico participativo la presencia de las mujeres en edades entre 28 y más de 60 años, el 45% con un nivel de escolaridad de primaria y secundaria. Esto nos refiere al liderazgo y la participación social de las mujeres de diferentes edades.

Entre los problemas priorizados se señala en primer lugar la maya vial, en segundo lugar, la seguridad; la educación aparece en 6o lugar, lo cual preocupa que la población no vea como problema el bajo nivel educativo.

Se destaca en las necesidades presentadas por las mujeres la equidad social y laboral, lo cual responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico y la falta de oportunidades laborales que afectan a las mujeres.

Así mismo, los Rectores de las instituciones educativas priorizaron como principal problema la oferta educativa extra-edad, que ratifica la necesidad de elevar el nivel educativo de la población adulta.

Programa 1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Incluir un indicador sobre instituciones educativas con educación inicial; en este programa a pesar de señalar que la educación Inicial constituye una etapa significativa en la vida del individuo en los productos no se contempla la educación inicial.

Debe incluirse un producto que responda a la inclusión del enfoque de género en los PEI como lo establece la Política Pública de Equidad de Género reglamentada en el 2019.

Programa 1.2. Promoción y acceso a la cultura

Mejorar la redacción del objetivo teniendo en cuenta cómo se formula un objetivo, es demasiado extenso e inespecífico; debe decir lo que se espera alcanzar.

Programa 1.5. Salud pública

Parece que hay un error en la meta (0,2) de este producto: Promoción de la vida saludable a través de la prevención del riesgo cardiovascular.

No aparecen acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres como lo establece la ley 1257 y la acción intersectorial de la Política Pública de equidad de género del municipio de Guarene.

Al respecto se presenta el Artículo 13 de la Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008:
"Medidas en el ámbito de la salud. El Ministerio de la Protección Social, además de las señaladas en otras leyes, tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborará o actualizará los protocolos y guías de actuación de las instituciones de salud y de su personal ante los casos de violencia contra las mujeres. En el marco de la presente ley, para la elaboración de los protocolos el Ministerio tendrá especial cuidado en la atención y protección de las víctimas. 2. Reglamentará el Plan Obligatorio de Salud para que incluya las actividades de atención a las víctimas que corresponda en aplicación de la presente ley, y en particular aquellas definidas en los literales a., b. y c. del artículo 19 de la misma

Parágrafo. El Plan Nacional de Salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública. Todos los planes y programas de salud pública en el nivel territorial contemplarán acciones en el mismo sentido.

Se proponen los siguientes productos:

- Acciones de salud pública dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres realizadas en la zona rural.
- Casos de violencia contra las mujeres atendidos intersectorialmente.

Programa 1.7. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

El producto: Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia revisada y aprobada, no es claro por cuanto esta Política no ha sido formulada como se observa en el listado de Políticas Públicas (pag.23-24)

En el producto *Política pública de juventud implementada* aparece el indicador 12 pero no es claro a que se refiere. Se recomienda: Acciones para la implementación de la Política pública de juventud. Meta 12

Programa 1.8. Inclusión social y atención, asistencia y reparación integral a víctimas

En los productos señalados dentro del Programa Atención y protección a víctimas y teniendo en cuenta el compromiso de la administración municipal como lo expresa en la introducción del Plan de Desarrollo, es necesario agregar el siguiente producto: Consejo Municipal de Paz creado y fortalecido.

Programa 2.3. Desarrollo y participación ciudadana

Aparece el producto: "Fortalecimiento de las acciones de la política pública de equidad de género con un planteamiento similar a la que se tenía en el Plan de Desarrollo anterior, vale la pena recordar que en la administración anterior fue reglamentada la Política Pública para la equidad de Género quedando organizada como un Programa, por lo tanto, se propone que el producto sea:

Implementación del Plan de Igualdad Oportunidades para la Implementación de la Política Pública de la Equidad de Género.

5. Innovarte

Fortalecer y asignar recursos para participación comunitaria en el apoyo a la gestión, el control y las veedurías ciudadanas.

1. Visibilizar y fortalecer la atención a la población retornada en su organización y gestión.

2. Participación Juvenil

6. Comerciantes

Se sugiere visibilizar los proyectos que se generen en relación al tema de la población víctima de desplazamiento; de manera incluyente, se subraya además la población flotante que tanto aqueja nuestro país y territorio, como lo son los inmigrantes, en especial la población venezolana. Quienes han generado grandes problemas de inseguridad y cargas sociales, lo anterior permite de manera propositiva generar proyectos de inclusión social internacional y poder presentar los proyectos para captar y acceder a recursos que coadyuden a estabilizar dicha población en su tránsito por nuestro país y municipio.

Se sugiere agregar como objeto referente al desarrollo sostenible la visión del territorio.

Referir el PBOT acuerdo 003 de 2015 (Áreas de Protección para la producción sostenible).



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN

Indicadores de producto:

Indicador	Unidad de medida	Año de inicio	Año final	Meta 2013-2015	Estado	Responsable	Objetivo
Docentes de áreas artísticas que culminan ciclo de formación superior	Número	2013	54	124	Acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Personas del sector artístico y cultural que participan en procesos de formación	Número	2019	12.104	13.000	No acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Municipios y/o Distrito participantes en procesos de formación artística y cultural	Número	ND	ND	124	No acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	
Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja	Número	2019	176	260	No acumulado	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	

Ejemplo sobre la tabla de indicadores de producto utilizada en el plan de desarrollo departamental.

REALIZADO POR:

HERNÁN VÉLEZ BRAVO

Sociedad Amigos de Guarne

MARIA CAMILA OSORNO ISAZA

Corporación de estudiantes y profesionales

"Cognágora"

VANESSA ARROYO RUIZ

Plataforma Municipal de Juventud

JORGE IVÁN GARCÍA URIBE

Sociedad de Mejoras Públicas



CONSEJO TERRITORIAL
DE PLANEACIÓN
Municipal de Guarne

LUIS FERNANDO GIRALDO SOTO
Corporación Innovarte Antioquia

MARGARITA INÉS QUIROZ ARANGO
Asociación Mujeres Activas de Guarne

OSCAR AUGUSTO RODRIGUEZ PAVA
Asociación de comerciantes Guarne
"Acoguarne"

Plan de Desarrollo Municipal, Desarrollo Humano para la Vida	PGAR C.G.R.N.A.R.E 2014-2032	Plan de desarrollo departamental Unidos 2020-2023	Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea Estratégica 1: Desarrollo Humano Integral		Línea estratégica 1. Nuestra gente		
Programa 1.1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación		Componente 1. Transitos exitosos y trayectorias completas Componente 2: Maestros y maestras para la vida		4. Educación de calidad
Programa 1.2. Calidad y fomento de la educación superior		Componente 3: Educación terciaria		4. Educación de calidad
Programa 1.3. Promoción y acceso a la cultura		Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura		
Programa 1.4. Prestación de servicios de salud				3. Salud y bienestar
Programa 1.5. Vigilancia y control				3. Salud y bienestar
Programa 1.6. Salud pública				3. Salud y bienestar
Programa 1.7. Inclusión social para el desarrollo		Componente 5: Antioquia, hogar diverso y equitativo Componente 7: Es el momento de la equidad de las mujeres	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad Pacto de equidad para las mujeres	5. Igualdad de Género 10. Reducción de desigualdad
Programa 1.8. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes		Componente 5: Antioquia un hogar para el desarrollo integral Componente 4.1. Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia Componente 4.2. Bienestar activo y saludable para Antioquia Componente 4.3. Mana plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia Componente 4.4. Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible		2. Hambre cero
Programa 1.9. Atención y protección a víctimas				
Programa 1.10. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		Componente 8: Antioquia unida por el potencia deportivo		
Línea Estratégica 2: Eficiencia Administrativa y Participación Ciudadana	Estrategia 1: Fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional	Línea Estratégica 5. Nuestra gobernanza		
Programa 2.1. Resolución de conflictos			Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	
Programa 2.2. Sistema penitenciario				
Programa 2.3. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Programa 2.4. Fortalecimiento Institucional	Programa 1.1. Fortalecimiento financiero para la gestión ambiental Programa 1.2. Gestión interinstitucional para la sostenibilidad ambiental regional	Componente 5.1. Una agenda Antioquia 2040 Componente 5.3. Buen gobierno de cara a la ciudadanía Componente 5.4. Transparencia y probidad Componente 5.5. Fortalecimiento organizacional Componente 5.6. Fortalecimiento de la infraestructura, el sistema de seguridad y la gestión ambiental institucional	Pacto por una gestión pública efectiva Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	17. Alianzas para lograr objetivos
Programa 2.5. Sistemas de Información y Comunicaciones	Programa 1.3 Gestión y transferencia de la información ambiental Programa 1.5. Comunicación para la gestión ambiental regional Programa 1.6. Evaluación, seguimiento y ajuste del PGAR	Componente 7: Antioquia digital Componente 5.7 Gobierno digital	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	
Programa 2.6. Desarrollo y participación ciudadana	Programa 1.4. Participación ciudadana y comunitaria para la gestión ambiental regional	Componente 5.2. Ciudadanía activa y acción colectiva		
Línea Estratégica 3: Desarrollo territorial y medio ambiente	Estrategia 2: Promoción de una Cultura Ambiental Regional Estrategia 3: Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo Estrategia 4: Gestión integral de los Recursos Naturales Estrategia 5, Gestión Productiva Sostenible	línea estratégica 3: Nuestro planeta		
Programa 3.1. Gestión del Riesgo		Componente 3: Gestión del riesgo de desastres		
Programa 3.2. Gestión del cambio climático	Programa 4.4. Adaptación al cambio climático	Componente 2: Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático		13. Acción por el clima
Programa 3.3. Protección de la Biodiversidad	Programa 5.1. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Programa 5.2. Sistema de Areas protegidas Programa 5.3. Gestión integral del recurso hídrico	Componente 1: Antioquia habitad sostenible Componente 5: Bienestar y protección animal		15. Vida de ecosistemas
Programa 3.4. Prevención y cultura ambiental	Programa 2.1. Educación ambiental Programa 2.2. Coordinación y articulación para la construcción de una cultura ambiental Programa 5.4. Gestión integral del recurso del aire	Componente 4: Infraestructura para la movilidad sostenible		
Programa 3.5. Vivienda para la vida	Programa 4.5. Gestión Integral de Residuos Sólidos			
Programa 3.6. Agua potable y saneamiento básico			Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	6. Agua limpia y saneamiento básico
Programa 3.7. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Programa 3.1. Planificación y ordenamiento territorial Programa 3.2. Gestión ambiental urbano rural Programa 5.5. Manejo integral del recurso suelo	Componente 6: Sistema urbano regional		
Programa 3.8. Alumbrado público		Componente 6: Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial		7. Energía asequible y contaminante
Línea Estratégica 4: Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Comercial	Estrategia 4: Gestión integral de los Recursos Naturales	Línea estratégica 2: Nuestra economía		
Programa 4.1. Progreso agropecuario	Programa 4.2. Gestión productiva sostenible	Competitividad para los sectores productivos tradicionales	Pacto por la sostenibilidad, producir conservando y conservar produciendo	12. Producción y consumo responsable
Programa 4.2. Promoción del turismo		Componente 3. Antioquia global		
Programa 4.3. Infraestructura vial		Componente 2: Competitividad para Antioquia del futuro Componente 5. Infraestructura con propósito social	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	
Programa 4.4. Educación vial				
Línea Estratégica 5: Resiliencia para la recuperación y el desarrollo	Estrategia 4: Gestión integral de los Recursos Naturales			
Programa 5.1. Desarrollo y sociedad resiliente				
Programa 5.2. Resiliencia y servicios de salud				
Programa 5.3. Resiliencia y salud pública				
Programa 5.4. Reactivación económica, desarrollo y sociedad resiliente	Programa 4.3. Biocomercio y mercado verdes		Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	

			3. Salud y bienestar
a 1.6. Salud pública			
a 1.7. Inclusión social para el niño		Componente 6. Antioquia, hogar diverso y equitativo Componente 7: Es el momento de la equidad de las mujeres	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad Pacto de equidad para las mujeres
a 1.8. Desarrollo Integral Niños, Adolescentes y Jóvenes		Componente 5: Antioquia un hogar para el desarrollo integral Componente 4.1. Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia Componente 4.2. Bienestar activo y saludable para Antioquia Componente 4.3 Mana plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia Componente 4.4. Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible	2. Hambre cero
a 1.9. Atención y apoyo a víctimas			
a 1.10. Fomento a la actividad física y el deporte		Componente 8: Antioquia unida por el deporte	
Estrategia 2: Eficiencia Operativa y Participación Ciudadana	Estrategia 1: Fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional	Linea Estrategia 5. Nuestra gobernanza	
a 2.1. Resolución de conflictos			Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
a 2.2. Sistema de justicia			
a 2.3. Fortalecimiento de la capacidad y la seguridad jurídica			Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
a 2.4. Fortalecimiento institucional	Programa 1.1. Fortalecimiento financiero para la gestión ambiental Programa 1.2. Gestión interinstitucional para la sostenibilidad ambiental regional	Componente 5.1. Una agenda Antioquia 2040 Componente 5.3. Buen gobierno de cara a la ciudadanía Componente 5.4. Transparencia y probidad Componente 5.5. Fortalecimiento organizacional Componente 5.6. Fortalecimiento de la infraestructura, el sistema de seguridad y la gestión ambiental institucional	Pacto por una gestión pública efectiva Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
a 2.5. Sistemas de Información y Comunicaciones	Programa 1.3. Gestión y transferencia de la información ambiental Programa 1.5. Comunicación para la gestión ambiental regional Programa 1.8. Evaluación, seguimiento y ajuste del PGAR	Componente 7: Antioquia digital Componente 5.7 Gobierno digital	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
a 2.6. Desarrollo y participación ciudadana	Programa 1.4. Participación ciudadana y comunitaria para la gestión ambiental regional	Componente 5.2. Ciudadanía activa y acción colectiva	
Estrategia 3: Desarrollo y medio ambiente	Estrategia 2: Promoción de una Cultura Ambiental Regional Estrategia 3: Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo Estrategia 4: Gestión Integral de los Recursos Naturales Estrategia 5: Gestión Productiva Sostenible	Linea estrategia 3: Nuestro planeta	
a 3.1. Gestión del Riesgo		Componente 3: Gestión del riesgo de desastres	
a 3.2. Gestión del cambio climático	Programa 4.4. Adaptación al cambio climático	Componente 2: Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	13. Acción por el clima
a 3.3. Protección de la biodiversidad	Programa 5.1. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Programa 5.2. Sistema de Áreas Protegidas Programa 5.3. Gestión Integral del recurso hídrico Programa 2.1. Educación ambiental	Componente 1: Antioquia habitat sostenible Componente 5: Bienestar y protección animal	15. Vida de ecosistemas terrestres
a 3.4. Prevención y cultura ambiental	Programa 2.2. Coordinación y articulación para la construcción de una cultura ambiental Programa 5.4. Gestión integral del recurso del aire	Componente 4: Infraestructura para la movilidad sostenible	
a 3.5. Vivienda para la vida digna	Programa 4.5. Gestión Integral de Residuos Sólidos		11. Ciudades y comunidades sostenibles
a 3.6. Agua potable y saneamiento básico			Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos, agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos 6. Agua limpia y saneamiento básico
a 3.7. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Programa 3.1. Planificación y ordenamiento territorial Programa 3.2. Gestión ambiental urbano rural Programa 5.5. Manejo integral del recurso suelo	Componente 6: Sistema urbano regional	
a 3.8. Alumbrado público		Componente 6: Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	7. Energía asequible y no contaminante
Estrategia 4: Desarrollo económico y Fortalecimiento institucional	Estrategia 4: Gestión integral de los Recursos Naturales	Linea estrategia 2: Nuestra economía	
a 4.1. Progreso económico	Programa 4.2. Gestión productiva sostenible	Competitividad para los sectores productivos tradicionales	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
a 4.2. Promoción del comercio		Componente 3: Antioquia global	12. Producción y consumo responsable
a 4.3. Infraestructura vial		Componente 2: Competitividad para Antioquia del futuro Componente 5: Infraestructura con propósito social	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
a 4.4. Educación vial			
Estrategia 5: Resiliencia económica y el desarrollo sostenible	Estrategia 4: Gestión integral de los Recursos Naturales		
a 5.1. Desarrollo y resiliencia económica			
a 5.2. Resiliencia y salud pública			
a 5.3. Resiliencia y salud pública			
a 5.4. Reactivación económica, desarrollo y sociedad	Programa 4.3. Blocomercio y mercado verdes		Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
a 5.5. Reactivación económica con empleo y crecimiento			Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, inclusiva y sostenible que potencie todos nuestros talentos
a 5.6. Planeación económica y digitalización en el comercio			8. Trabajo decente y crecimiento económico
a 5.7. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	Programa 4.1. Ciencia, investigación y tecnología ambiental		Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
a 5.8. Educación, ciencia y sociedad resiliente			9. Industria, innovación e infraestructura